



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020-2022
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Medellín, 2020



Contenido

| | | |
|---------|--|----|
| 1. | CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO | 6 |
| 1.1 | Presentación de la IES. | 6 |
| 1.1.1 | Funciones misionales | 10 |
| 1.1.1.1 | Docencia | 10 |
| 1.1.1.2 | Investigación | 12 |
| 1.1.1.3 | Extensión | 13 |
| 1.1.2 | Estructura orgánica de la Universidad de Antioquia | 16 |
| 1.1.2.1 | Facultades | 16 |
| 1.1.2.2 | Escuelas | 17 |
| 1.1.2.3 | Institutos | 17 |
| 1.1.2.4 | Corporaciones | 17 |
| 1.1.2.5 | Estatuto Financiero: | 18 |
| 1.1.3 | Informe financiero 2020 | 19 |
| 1.1.3.1 | Estados financieros | 19 |
| 1.1.3.2 | Ejecución presupuestal | 26 |
| 1.1.3.3 | Principales logros financieros en el 2020 | 31 |
| 1.2 | Situación estratégica. | 33 |
| 1.2.1 | OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020. | 33 |
| 1.2.2 | OP 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar. | 37 |
| 1.2.3 | OP 3. Aumento de la presencia regional. | 42 |
| 1.2.4 | OP 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado. | 53 |
| 1.2.5 | OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad. | 55 |
| 1.3 | Resultados del uso de recursos adicionales vigencia 2019. | 56 |
| 1.4 | Responsables internos. | 57 |
| 2. | CAPÍTULO 2: COMPROMISOS ESTRATÉGICOS. | 59 |
| 2.1 | Introducción | 59 |
| 2.2 | Recursos adicionales proyectados | 66 |
| 2.3 | Metas | 68 |
| 2.3.1 | Metas en relación con el OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 | 68 |



| | | |
|--------|--|-----|
| 2.3.2 | Metas en relación con el OP 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar | 69 |
| 2.3.3 | Metas en relación con el OP 3. Aumento de la presencia regional | 69 |
| 2.3.4 | Metas en relación con el OP 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado | 70 |
| 2.3.5 | Metas en relación con el OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad. | 70 |
| 2.4 | Estrategias | 72 |
| 3. | CAPÍTULO 3: MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO 2020-2022 CON LOS RECURSOS ADICIONALES. | 76 |
| 4. | CAPÍTULO 4: PLAN DE FOMENTO A CALIDAD 2020 – 2022 | 77 |
| 4.1. | Componente 1: misionalidad y planes estratégicos, objetivos de política e impacto en los indicadores de calidad | 77 |
| 4.1.1. | Objetivos de política acordes con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2020 – 2022 | 77 |
| 4.1.2. | Relación de los Indicadores de Calidad | 81 |
| 4.2. | Componente 2: objetivos de los proyectos de inversión y sus respectivas justificaciones en el marco de la presente propuesta del plan de fomento a la calidad (PFC) 2020 - 2022 | 83 |
| 4.2.1. | Objetivos de los proyectos de inversión | 83 |
| 4.2.2. | Justificaciones de los proyectos de inversión | 84 |
| 4.3. | Componente 3: identificación de necesidades, alcance y estrategias/acciones/actividades que estén asociadas a cada uno de los proyectos de inversión que componen el PFC 2020 – 2022 | 91 |
| 4.3.1. | Proyectos de la línea de inversión en “Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil” | 91 |
| 4.3.2. | Línea de inversión en “Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura” | 98 |
| 4.3.3. | Línea de inversión con el “Diseño o adecuación de nueva oferta académica” | 118 |
| 4.4. | Componente 4: información extraída del formato Excel | 123 |
| 4.4.1. | Número de Fases de Implementación de cada Proyecto de Inversión | 123 |
| 4.4.2. | Metas de Gestión / Resultado del Proyecto de Inversión | 125 |
| 4.4.3. | Valores (en millones de pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión | 128 |
| 4.5. | Componente 5: compromisos generales por parte de la Universidad de Antioquia | 131 |
| 4.6. | Componente 6: seguimiento del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 - 2022 | 132 |
| 4.7. | Componente 7: anexos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022 | 133 |
| 5. | CAPÍTULO 5: Plan de Pago de Obligaciones (PPO) | 134 |
| 6. | CAPÍTULO 6: Plan de Mejoras en la Investigación (PMI) | 134 |



| | | |
|-----|--|-----|
| 7. | CAPÍTULO 7: Plan de Mejoras a la Infraestructura Física y Tecnológica (PMIFT) | 138 |
| 7.1 | Diagnóstico de la Infraestructura Física educativa en sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia | 139 |
| 8. | CAPÍTULO 8: Plan de Formación Doctoral (PFD) | 142 |



El Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022 es un instrumento de planeación de carácter estratégico, que permite conocer los resultados, metas y principales programas estratégicos a adelantar en las vigencias 2020-2022 en torno al cumplimiento de los objetivos de política propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, articulando los recursos adicionales de funcionamiento de inversión. De conformidad con lo anterior, el presente documento busca conocer la manera como la Universidad de Antioquia, desde el uso articulado de los recursos adicionales, aportará al cumplimiento de los siguientes 5 objetivos de política:

- Favorecer la continuidad en las actividades en 2020
- Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior
- Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior
- Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados
- Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa

Ahora bien, frente a dichos objetivos de política, el PFI contiene los siguientes capítulos:

1. Diagnóstico.
2. Compromisos Estratégicos.
3. Mejoras de Funcionamiento.
4. Planes de Fomento a la Calidad PFC.
5. Plan de Pago de Obligaciones PPO.
6. Plan de Mejoras en la Investigación PMI.
7. Plan de Infraestructura Física y Tecnológica PIFT.
8. Plan de Formación Doctoral.

1. CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO

1.1 Presentación de la IES.

| | | | |
|--|--|----------|--------------------|
| Código IES ¹ | 1201 | NIT IES | 890980040-8 |
| IES Beneficiaria | Universidad de Antioquia | | |
| Nombre Representante Legal | John Jairo Arboleda Céspedes | | |
| Período Representante Legal | 7 de abril de 2021 | A | 7 de abril de 2024 |
| Departamento | Antioquia | Ciudad | Medellín |
| Nombre persona de contacto | Beatriz Elena Tabera González | | |
| Cargo persona de contacto | Jefe División de Planes y Proyectos / Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional | | |
| Correo electrónico de la persona de contacto | jplanesyproyectos@udea.edu.co | Teléfono | 3108357182 |

La Universidad de Antioquia es producto de una iniciativa antioqueña que se hizo efectiva en 1803, iniciando sus labores en Medellín. En su transcurso histórico, la Universidad ha recibido los nombres de Colegio Académico, Colegio Provincial de Medellín, Colegio del Estado, Colegio Central de la Universidad, Colegio de Zea, Universidad Técnica de Antioquia y, el actual, Universidad de Antioquia. En la década de los sesenta, se llevó a cabo la construcción de la Ciudad Universitaria, con la consiguiente ampliación de cobertura, número de profesores y la creación de nuevas carreras y facultades. Hoy, la Universidad sigue siendo un proyecto de la región antioqueña que busca, a través del desarrollo científico, aportar en el camino hacia la construcción de un país moderno, democrático y pluralista.

Según el Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994, la Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la educación superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, organizada como un ente universitario autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. La Universidad se rige por la Constitución Política de Colombia de 1991, por la Ley 30 de 1992 y por las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

La Universidad de Antioquia desarrolla su quehacer direccionada por los siguientes principios: Igualdad, Responsabilidad Social, Autonomía, Universalidad, Libertad de Cátedra y de Aprendizaje, Normatividad, Convivencia, Excelencia Académica, Interdisciplinariedad, Autoevaluación, Cooperación Interinstitucional, Participación, Asociación, Derecho Universitario de Petición, Debido Proceso, Planeación, Descentralización, Regionalización, Realidad Económica y Administrativa, y, Prevalencia de los Principios sobre toda la Normatividad Interna.

¹ IES: Institución de Educación Superior.

217 años después, la Universidad de Antioquia conserva sus postulados iniciales. Ella es considerada el proyecto cultural colectivo más importante de Antioquia, y se ha convertido en un referente académico e investigativo de Antioquia, de Colombia y de América Latina.

La Universidad continúa fiel a los principios que le confieren su identidad, a saber: la docencia, la investigación, la extensión, la excelencia académica, la interdisciplinariedad, la responsabilidad, la igualdad, la normatividad, la convivencia y la cooperación interinstitucional, entre otros. La Universidad de Antioquia es la universidad pública más grande de Antioquia, con Sedes en Medellín y en 10 municipios más del Departamento. Desde el punto de vista académico, cuenta con 14 facultades, cuatro escuelas, cuatro institutos y tres corporaciones.

En el semestre 2019-2 ofertó 112 programas de pregrado, en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional; 86 de ellos en Medellín, 21 exclusivos para regiones del Departamento de Antioquia, 5 en modalidad virtual del programa Ude@. Además, oferta 225 programas de posgrado en los siguientes niveles: 29 doctorados, 77 maestrías, 51 especializaciones médicas y 68 especializaciones (Rendición de Cuentas, 2019). Y con una población de egresados de 124.913 de los cuales 102.003 (82%) son de pregrado y 22.910 (18%) de posgrado.

Fue la primera institución pública a la que se le otorgó Acreditación de Alta Calidad en el año 2003. El Ministerio de Educación Nacional, bajo la Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012, le confirió a la Universidad la renovación de su acreditación institucional por el máximo periodo posible, 10 años.

En investigación la Universidad cuenta con 272 grupos reconocidos en las categorías A1, A, B y C. Aportando así el 13% de los grupos de la más alta categoría del país (A1).

Visión de la Universidad: “En 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental”.

Objeto: “La Universidad de Antioquia tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, docencia y extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia puestas al servicio de una concepción integral de hombre”.

Principios y valores: Son principios de la Universidad, planteados en el Estatuto General, entre otros: igualdad, responsabilidad social, autonomía, universalidad, libertades de cátedra y de aprendizaje, normatividad, convivencia, excelencia académica, interdisciplinariedad, investigación y docencia, extensión, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa, y, prevalencia de los principios sobre toda normatividad interna.

Principios curriculares: Son principios curriculares de la Universidad, la formación integral, la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la integralidad, la inclusión y la internacionalización.



En la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional se plantea en el Estatuto General y en los siguientes documentos y sistemas que lo expresan y lo concretan: Plan de Desarrollo vigente 2017 – 2027 (adoptado por el Acuerdo Superior 444 de 2017), Estatuto Profesoral, Estatuto Básico de Extensión, Sistema Universitario de Investigación, Sistema Universitario de Posgrado, Sistema de Bienestar Universitario, Estatuto Presupuestal, Estatuto de Propiedad Intelectual, Reglamento Estudiantil de Pregrado, Reglamento Estudiantil de Posgrado, Programa de Egresados, entre otros.

Son objetivos de la Universidad:

- ❖ Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.
- ❖ Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, y para liderar creativamente procesos de cambio.
- ❖ Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad.
- ❖ Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y ser paradigma ético en la región y en el país.
- ❖ Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión.
- ❖ Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización.
- ❖ Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades.
- ❖ Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- ❖ Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión, la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica.
- ❖ Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- ❖ Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.
- ❖ Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.
- ❖ Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado.



- ❖ Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas.
- ❖ Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional.
- ❖ Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.
- ❖ Difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación.

1.1.1 Funciones misionales

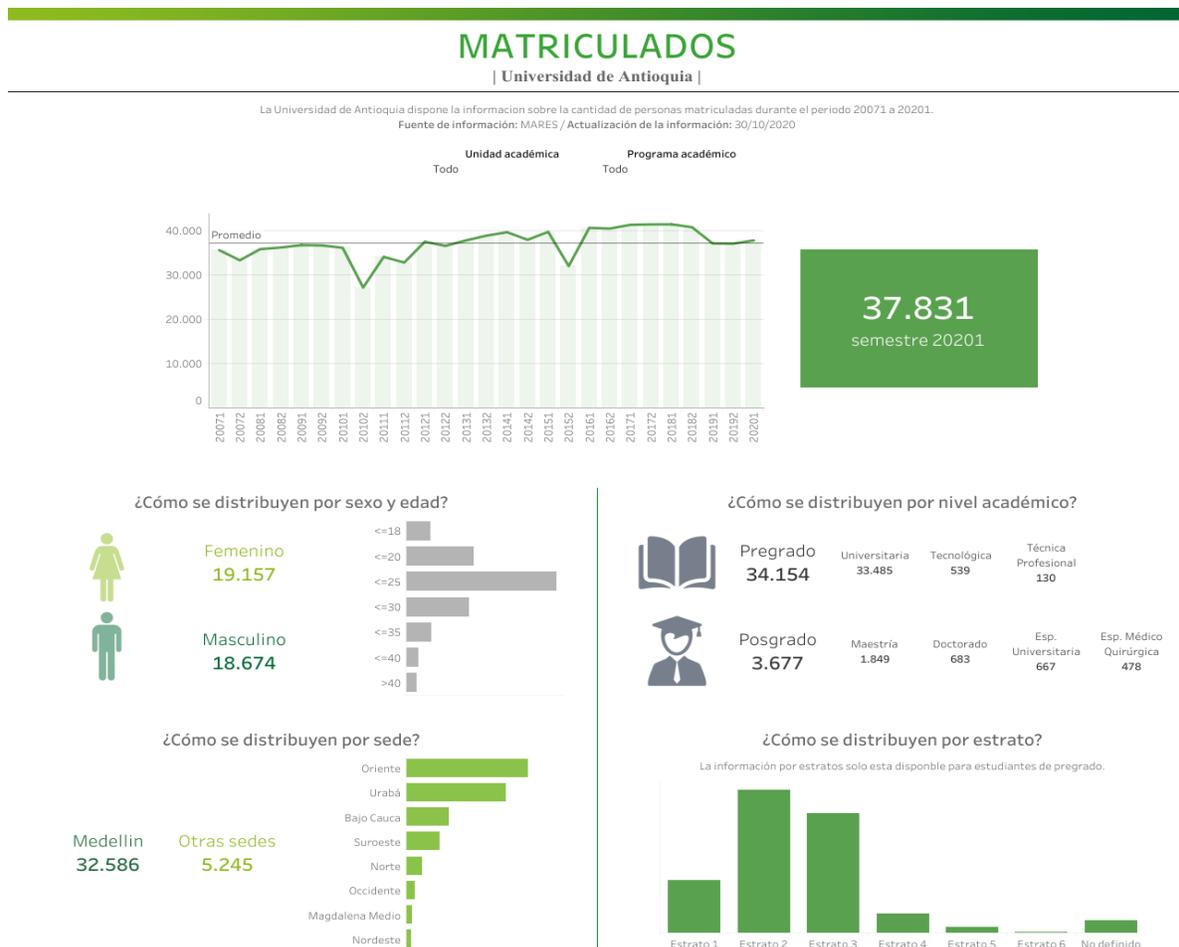
La Universidad de Antioquia influye en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y extensión. La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos de carácter académico y social.

1.1.1.1 Docencia

Fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

La Universidad de Antioquia cuenta con 32.586 estudiantes matriculados en su sede principal y 5.245 en otras sedes. De estos, 34.154 cursan programas de formación de pregrado y 3.677 adelantan formación en posgrado. Actualmente, en la Institución se forman 683 estudiantes a nivel de doctorado.

Gráfico 1. Cifras relevantes sobre estudiantes matriculados.



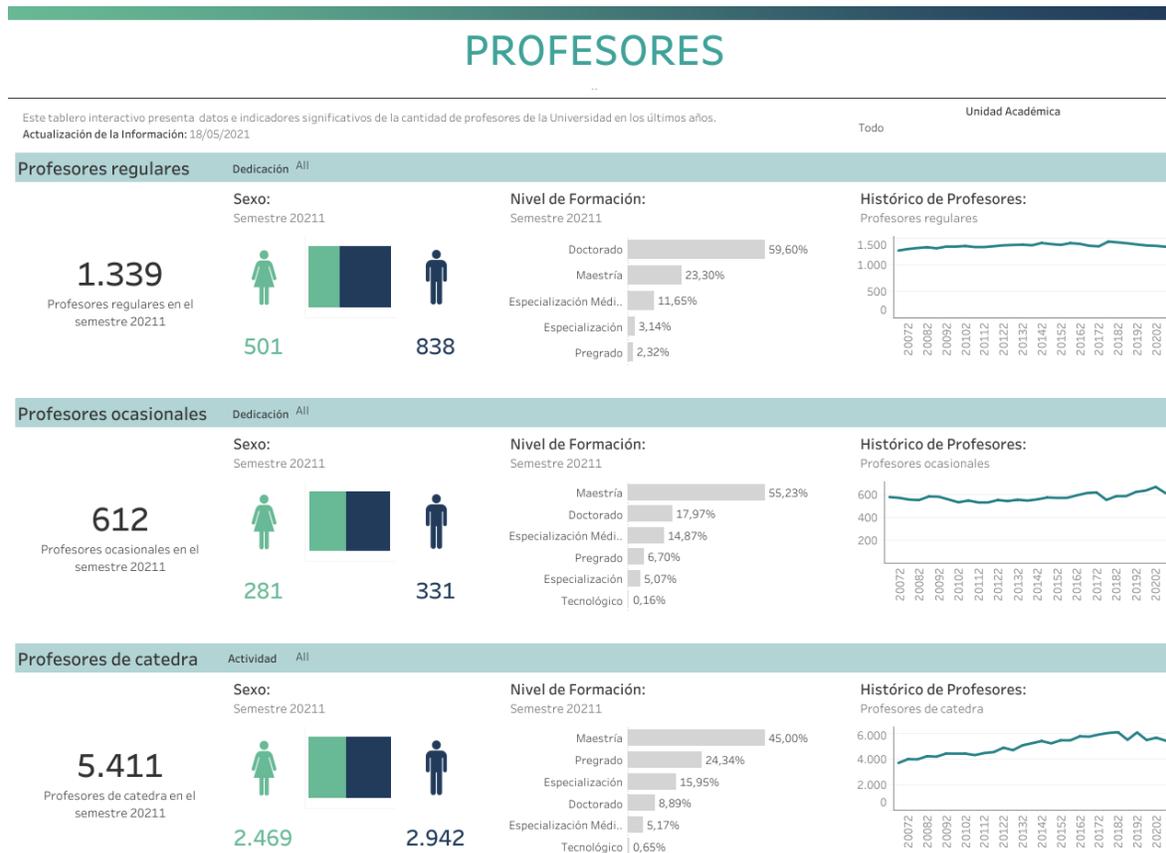
Fuente: DATA UdeA, 2020.

Los profesores de la Universidad de Antioquia son artífices del desarrollo de los ejes misionales y de múltiples y diversos procesos institucionales. Para la realización del semestre 2021-1 la Universidad cuenta con 7.362 profesores, de los cuales 1.339 son contratados como profesores regulares, 612 como profesores ocasionales y 5.411 como profesores de cátedra; esto significa que el 73% de los profesores de la Universidad de Antioquia son de cátedra.

Respecto al nivel de formación de los profesores contratados en el semestre 2021-1, el 59,60% de profesores regulares tienen formación doctoral, equivalente a 798 doctores; porcentaje que es de 55,23% para los profesores ocasionales, equivalente a 338 doctores; finalmente, el 8,89% de los profesores de cátedra, equivalente a 481 profesores, tienen formación doctoral.

En el siguiente gráfico se presenta el detalle histórico sobre la contratación de profesores desde el semestre 2007-1 hasta el semestre 2021-1 desagregado por tipo de contratación. También, se detalla el nivel de formación de los docentes contratados para el semestre 2021-1.

Gráfico 2. Cifras relevantes sobre profesores.



Fuente: DATA UdeA, 2021, disponible en:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/gestion/profesores>

1.1.1.2 Investigación

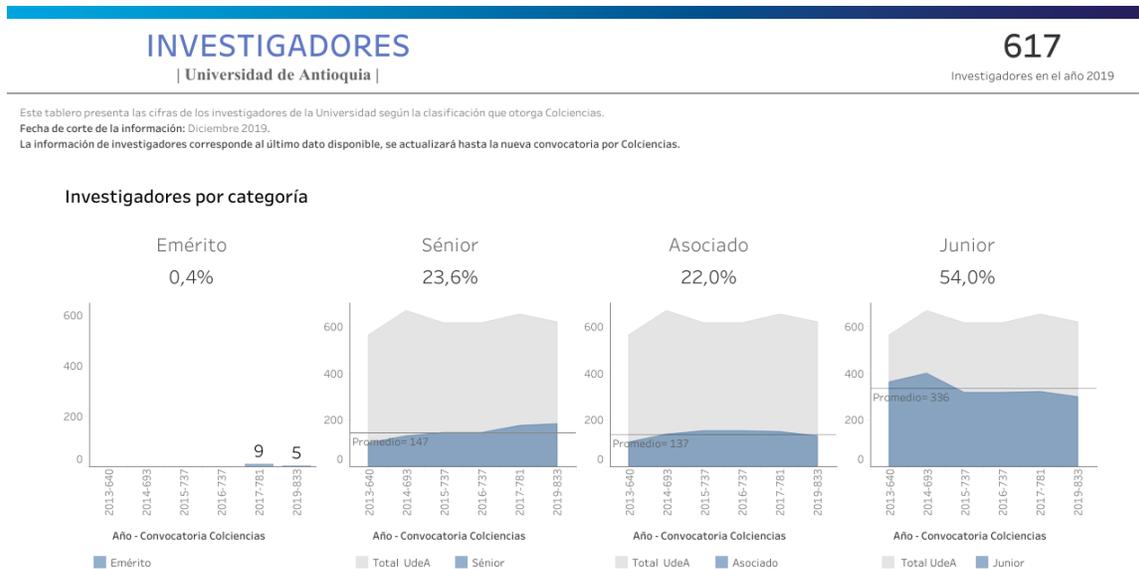
Fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

Gráfico 3. Cifras relevantes sobre proyectos de investigación.



Fuente: DATA UdeA, 2020.

Gráfico 4. Cifras relevantes sobre investigadores.



Fuente: DATA UdeA, 2020.

Gráfico 5. Cifras relevantes sobre grupos de investigación.



Fuente: DATA UdeA, 2020.

1.1.1.3 Extensión

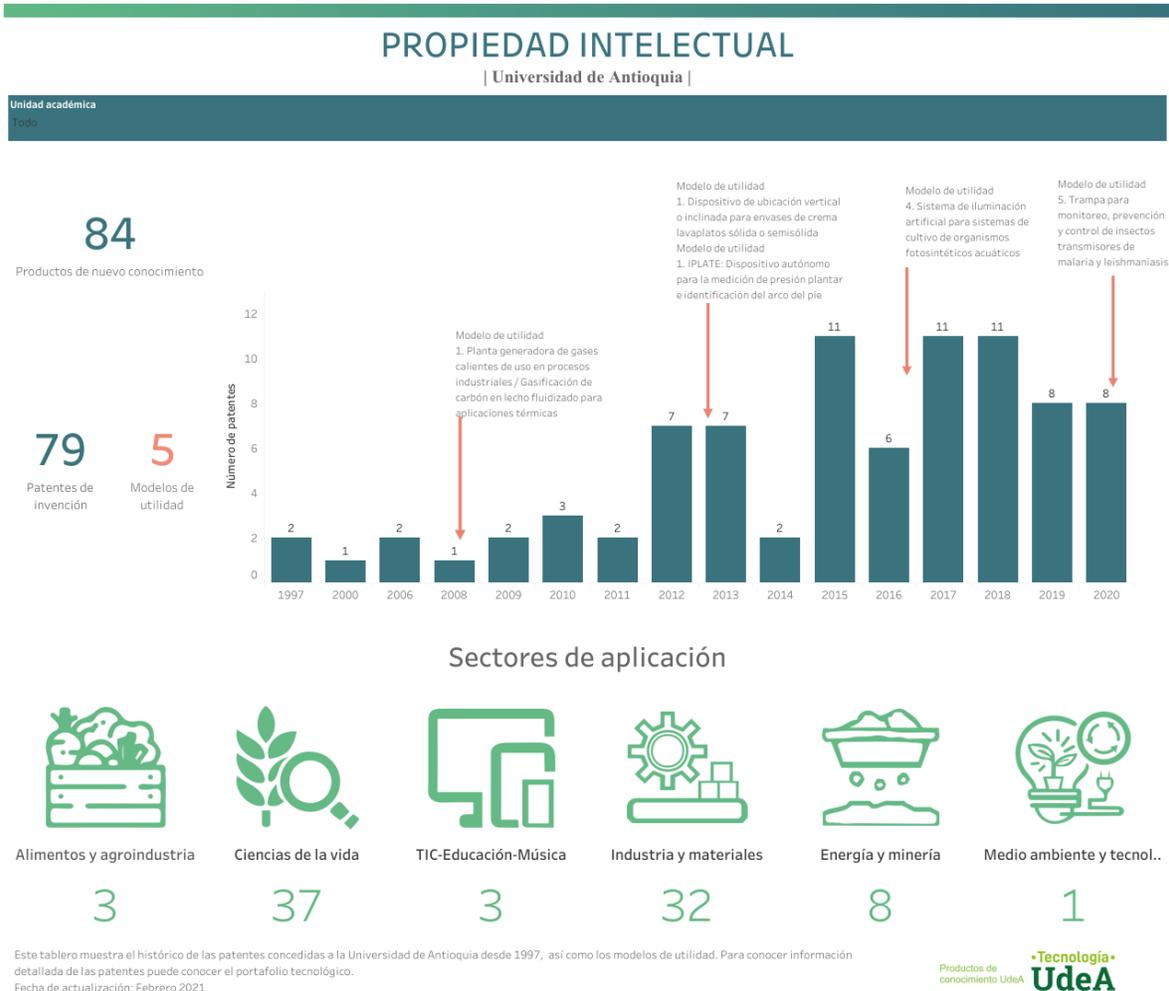
Expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella.

En el reporte de gestión del año 2020, la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia reporta que, en lo corrido del año 2020, se han realizado 880 eventos culturales, visitas guiadas y rutas patrimoniales. De los cuales 344 se desarrollaron de manera presencial y 544 a través de estrategias virtuales, alcanzando un total de 441.452 participaciones; este consolidado considera las reproducciones de eventos virtuales como 1 participación. Así mismo, se da cuenta de la incubación de 12 nuevas *Startup* en la Universidad y de la creación de 1 nueva empresa basada en conocimiento

Spin Off, de 34 nuevos registros de propiedad intelectual y del fortalecimiento de 5 Comités Universidad-Empresa-Estado regionales

Gráfico 6. Cifras relevantes sobre propiedad intelectual.



Fuente: DATA UdeA, 2020.

• Internacionalización

La Dirección de Relaciones Internacionales es la dependencia encargada de promover la integración internacional de la Universidad de Antioquia, mediante procesos de cooperación académica, científica y cultural, para favorecer el quehacer de la Institución y contribuir al desarrollo de la región y del país.

La política de relaciones internacionales es de nivel estatutario, establecida en el Título Undécimo del Estatuto General de la Universidad, mediante Acuerdo Superior 191 del 5 de marzo de 2001. Este Acuerdo refuerza, con base en el principio de la universalidad contemplado en el Artículo 8 de sus estatutos, y para el cumplimiento de su misión, la institucionalización del papel internacional de la

Universidad en su “quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social”.

En este marco, el propósito central de los procesos de internacionalización de la Universidad es contribuir a la calidad y excelencia académicas, mediante el fortalecimiento de las estrategias de proyección y gestión internacional en ciencia, tecnología, innovación y cultura.

Para ello, son tres los objetivos específicos de trabajo:

- ❖ En internacionalización e investigación, se busca afianzar las relaciones externas de la investigación como eje del posicionamiento internacional de la Universidad.
- ❖ En las actividades docentes, se pretende mejorar las condiciones y capacidades académicas para la interacción internacional de la Universidad.
- ❖ En internacionalización y extensión, se promueve la proyección internacional de la Universidad como agente de desarrollo y acción intercultural.

La internacionalización es un proceso dinámico que debe estar fuertemente articulado a las prioridades del relacionamiento externo que fije la Universidad, a los ejercicios estratégicos de diplomacia científica y académica, a los lineamientos y orientaciones de política exterior del país en materia de ciencia, tecnología e innovación, y al cumplimiento de metas que fortalezcan la inserción global y la identidad institucional.

En la siguiente imagen se observa las cifras actualizadas sobre la Movilidad Internacional en los últimos años.

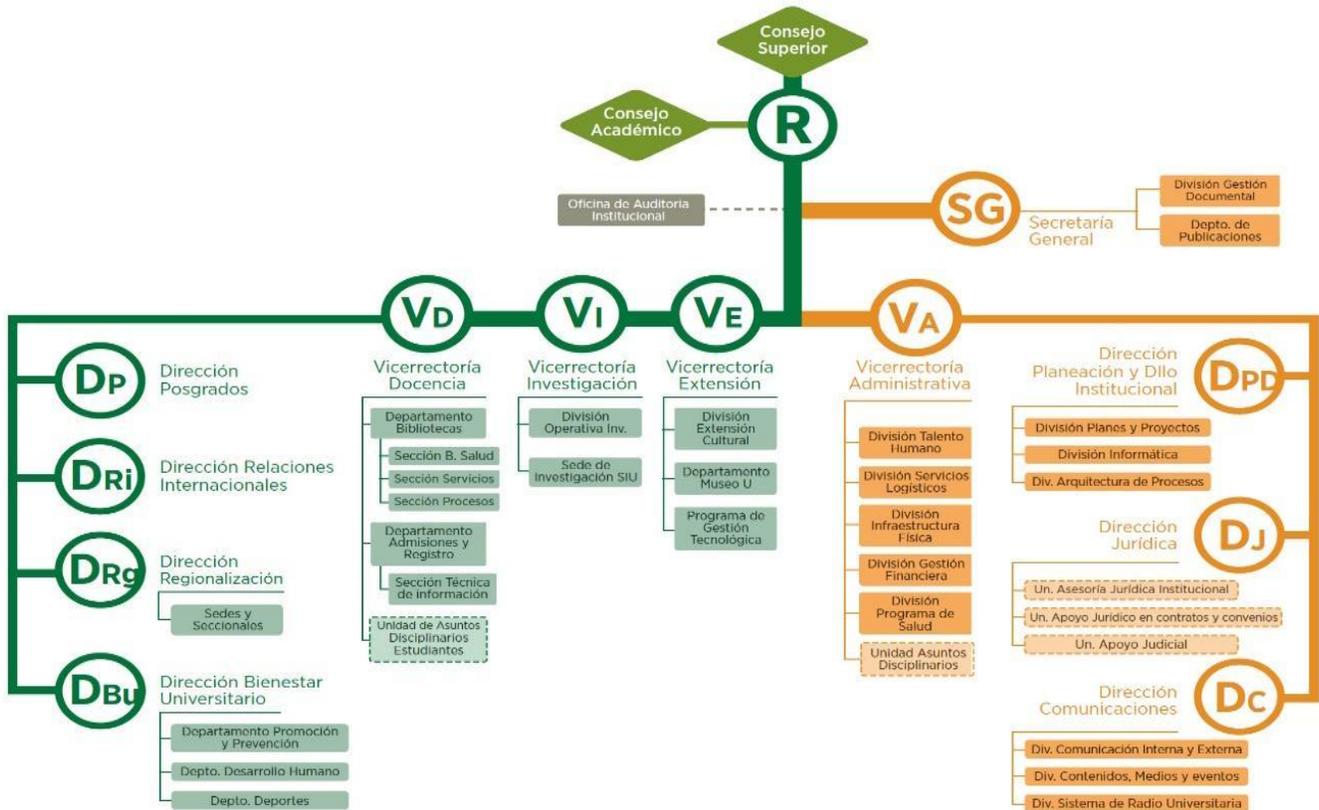
Gráfico 7. Cifras relevantes sobre movilidad internacional.



Fuente: DATA UdeA, 2020.

1.1.2 Estructura orgánica de la Universidad de Antioquia

Gráfico 8. Estructura orgánica de la Universidad de Antioquia.



El organigrama constituye la representación gráfica de la estructura de la Universidad, en la cual se muestran las áreas orgánicas formalmente constituidas; así como las denominaciones de las áreas, su organización, nivel jerárquico y la normativa de creación o modificación asociada. El total de la Información se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/informacion-organizacional>

1.1.2.1 Facultades

Las facultades son las dependencias básicas y fundamentales de la estructura académico-administrativa de la Universidad, con la autonomía que los estatutos y los reglamentos les confieren para darse su organización interna, administrar sus recursos, planificar y promover su desarrollo, coordinar, dirigir y administrar investigación, docencia y extensión, en todas sus modalidades y niveles, en un área del conocimiento o en áreas afines. Son dirigidas por un decano y el consejo de la facultad.

Las facultades colaboran entre sí y se prestan servicios en forma solidaria para desarrollar la misión, los principios y los objetivos de la Universidad, y para cumplir sus propios objetivos.



- ❖ Artes
- ❖ Ciencias Agrarias
- ❖ Ciencias Económicas
- ❖ Ciencias Exactas y Naturales
- ❖ Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
- ❖ Ciencias Sociales y Humanas
- ❖ Comunicaciones y Filología
- ❖ Derecho y Ciencias Políticas
- ❖ Educación
- ❖ Enfermería
- ❖ Ingeniería
- ❖ Medicina
- ❖ Odontología
- ❖ Salud Pública

1.1.2.2 Escuelas

La función esencial de las escuelas es el desarrollo de las profesiones, apoyado fundamentalmente en la investigación aplicada. Tienen líneas consolidadas de investigación, o de extensión en asesorías o consultorías, y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además pueden desarrollar programas de pregrado y especializaciones, de carácter profesional, otras actividades de extensión y ofrecer cursos de servicio. Están a cargo de un director, asesorado por un comité.

- ❖ Idiomas
- ❖ Interamericana de Bibliotecología
- ❖ Microbiología
- ❖ Nutrición y Dietética

1.1.2.3 Institutos

La función esencial de los institutos es el desarrollo de las disciplinas académicas, fundamentado en la investigación. Tienen líneas consolidadas de investigación y programas de maestría, doctorado o posdoctorado; además pueden desarrollar programas de pregrado y especializaciones, de carácter académico, labores de extensión y ofrecer cursos. Están a cargo de un director, asesorado por un comité.

- ❖ Filosofía
- ❖ Instituto Universitario de Educación Física y Deporte
- ❖ Estudios Políticos
- ❖ Estudios Regionales

1.1.2.4 Corporaciones

Además de las condiciones exigidas para los institutos o las escuelas, deben cumplir las siguientes: desarrollar trabajo interdisciplinario que corresponda a varias facultades, reunir un mínimo de investigadores o consultores de renombre nacional o internacional, manejar un volumen

considerable de proyectos, o proyectos de magnitud, y desarrollar tareas de investigación en asociación con entidades nacionales o internacionales.

- ❖ Ambiental
- ❖ Ciencias Básicas Biomédicas
- ❖ Patologías Tropicales

1.1.2.5 Estatuto Financiero

El nuevo Estatuto regula el ciclo financiero de la Universidad y se aplica a los procesos de todas las Unidades Académicas y Administrativas. Recoge toda la normativa sobre los distintos procesos económicos de la Institución. Este modelo establece políticas, principios y las reglas generales que rigen el manejo financiero, basado en las normas financieras que regulan al sector público, las normas internacionales de educación financiera y hallazgos y sugerencias realizados por la Contraloría General de Antioquia.

Entre los principales aspectos del nuevo Estatuto Financiero de la Universidad se destacan **la creación del Marco Financiero de Mediano Plazo, un instrumento de referencia para la planificación financiera; la autorización de las vigencias futuras por parte de la Vicerrectoría Administrativa que deberán estar soportadas en asuntos misionales y/o de funcionamiento de la Institución; y el aval de la División de Gestión Financiera para la participación de la Universidad en uniones temporales, consorcios y redes, que impliquen la erogación de recursos.**

1.1.3 Informe financiero 2020

A continuación, se presenta el informe financiero de la Universidad de Antioquia del año 2020².

1.1.3.1 Estados financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Universidad de Antioquia. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los Estados Financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Universidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

A continuación, se presentan los principales Estados Financieros de la Universidad, los cuales se han preparado de acuerdo con las exigencias establecidas por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

a) Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera, presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Universidad de Antioquia a una fecha determinada (31 de diciembre de 2020) y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio, de forma comparativa con el periodo anterior (31 de diciembre de 2019):

Tabla 1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020-2019 (cifras expresadas en millones de pesos colombianos).

| | 2020 | 2019 | Var % |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| Activos | \$ 1.864.061 | \$ 1.855.221 | 0,48% |
| Activo Corriente | \$ 259.028 | \$ 242.522 | 6,81% |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 61.958 | \$ 43.802 | 41,45% |
| Inversiones | \$ 41.451 | \$ 53.326 | -22,27% |
| Cuentas por cobrar sin contraprestación | \$ 16.779 | \$ 16.973 | -1,14% |
| Cuentas por cobrar con contraprestación | \$ 107.060 | \$ 100.032 | 7,03% |
| Préstamos por cobrar | \$ 13.460 | \$ 12.845 | 4,79% |
| Inventarios | \$ 3.004 | \$ 2.767 | 8,58% |
| Recursos entregados en administración | \$ 12.381 | \$ 6.295 | 96,68% |
| Avances y anticipos y otros activos corrientes | \$ 2.935 | \$ 6.481 | -54,71% |
| Activo no Corriente | \$ 1.605.033 | \$ 1.612.699 | -0,48% |
| Inversiones en asociadas y en entidades en liquidación | \$ 10.381 | \$ 10.434 | -0,51% |
| Préstamos por cobrar | \$ 153.109 | \$ 146.777 | 4,31% |

² El informe financiero 2020 de la Universidad de Antioquia se encuentra publicado en el portal universitario, disponible para consulta y descarga por parte de la sociedad en general; enlace de acceso: <https://bit.ly/2SbsoUs> Así mismo, la Institución, periódicamente publica en dicho portal la información contable; enlace de acceso: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/resultados-gestion/contenido/asmenuateral/informacion-contable>



| | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| Propiedades, planta y equipo | \$ 1.279.215 | \$ 1.287.114 | -0,61% |
| Propiedades de inversión | \$ 117.586 | \$ 118.960 | -1,15% |
| Activos intangibles | \$ 3.718 | \$ 4.417 | -15,83% |
| Activos biológicos | \$ 715 | \$ 674 | 6,21% |
| Servicios pagados por anticipado y otros activos no corrientes | \$ 40.308 | \$ 44.323 | -9,06% |
| Pasivos | \$ 547.059 | \$ 555.896 | -1,59% |
| Pasivo Corriente | \$ 173.148 | \$ 173.813 | -0,38% |
| Préstamos por pagar | \$ 47.477 | \$ 12.264 | 287,12% |
| Cuentas por pagar | \$ 41.553 | \$ 65.382 | -36,45% |
| Beneficios a los empleados | \$ 67.713 | \$ 67.840 | -0,19% |
| Recursos y depósitos recibidos en admón. y garantía | \$ 2.506 | \$ 4.101 | -38,89% |
| Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos | \$ 13.899 | \$ 24.225 | -42,63% |
| Pasivo no Corriente | \$ 373.911 | \$ 382.083 | -2,14% |
| Préstamos por pagar | \$ 19.031 | \$ 27.180 | -29,98% |
| Recursos a favor de terceros | \$ 141.576 | \$ 130.705 | 8,32% |
| Cuentas por pagar | \$ 69.374 | \$ 73.343 | -5,41% |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | \$ 3.519 | \$ 3.329 | 5,72% |
| Beneficios posempleo - pensiones y otros | \$ 85.111 | \$ 117.433 | -27,52% |
| Provisiones | \$ 3.698 | \$ 3.542 | 4,39% |
| Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos | \$ 51.601 | \$ 26.551 | 94,35% |
| Patrimonio | \$ 1.317.002 | \$ 1.299.325 | 1,36% |
| Pasivo y Patrimonio | \$ 1.864.061 | \$ 1.855.221 | 0,48% |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

De este estado financiero se resalta lo siguiente:

- ❖ Efectivo y equivalentes al efectivo: este rubro ha venido aumentando desde el 2018, sin embargo, del 2019 al 2020 presentó una variación importante, en donde se resalta que, del saldo final a 2020 por valor de \$61.958 millones de pesos, sólo el 16,8% es de libre destinación para la Universidad, lo que equivale a \$10.400 millones.
- ❖ Préstamos por pagar: evidencian un aumento significativo en la vigencia 2020 en la porción corriente, debido a la consecución del crédito de tesorería por \$36.345 millones, el cual se utilizó para atender necesidades de operación de la Institución.
- ❖ Beneficios posempleo – pensiones y otros: la disminución de este pasivo corresponde principalmente a que no se ha realizado la actualización financiera del pasivo pensional; y la normatividad contable vigente dispone que los pagos disminuyen este rubro, y no procede hacer actualizaciones financieras sin cálculo actuarial.
- ❖ Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos: en la porción corriente de este rubro se encuentran los recaudos de matrículas de pregrado y posgrado, las cuales presentan una disminución en 2020 como consecuencia de la pandemia a causa del Covid-19. En la parte no corriente se reconocen principalmente los recursos recibidos de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias y la Fiduprevisora, para desarrollar proyectos de investigación; la variación se deriva de un cambio en la norma respecto al reconocimiento de estos ingresos.

b) Estado de Resultados

El Estado de Resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Universidad de Antioquia:

Tabla 2. Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020-2019 (cifras expresadas en millones de pesos colombianos).

| | 2020 | 2019 | Var % |
|---|-------------------|-------------------|----------------|
| Ingresos Operacionales | \$ 926.118 | \$ 936.971 | -1,16% |
| Ingresos sin contraprestación | \$ 528.513 | \$ 526.930 | 0,30% |
| Ingresos por transferencias | \$ 464.352 | \$ 452.494 | 2,62% |
| Ingresos no tributarios - Estampillas | \$ 64.161 | \$ 74.436 | -13,80% |
| Ingresos con contraprestación | \$ 397.605 | \$ 410.041 | -3,03% |
| Ingresos por venta de servicios | \$ 385.920 | \$ 387.407 | -0,38% |
| Ingreso por venta de servicios de extensión | \$ 273.106 | \$ 260.508 | 4,84% |
| Ingreso por venta de servicios educativos | \$ 61.874 | \$ 79.031 | -21,71% |
| Ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud | \$ 34.497 | \$ 31.095 | 10,94% |
| Ingreso por arrendamiento operativo | \$ 16.443 | \$ 16.773 | -1,97% |
| Ingreso por venta de bienes | \$ 3.117 | \$ 3.611 | -13,69% |
| Ingreso por reintegro de viáticos y otros gastos de desplazamiento | \$ 324 | \$ 1.833 | -82,32% |
| Ingreso por reintegro de beneficios por comisiones de estudio | \$ 964 | \$ 184 | 423,50% |
| Ingreso por ajuste de beneficios a los empleados | \$ 1.748 | \$ 8.278 | -78,89% |
| Ingreso por reversión de las pérdidas por deterioro | \$ 5.533 | \$ 8.727 | -36,60% |
| Costos de Operación y Ventas | \$ 679.751 | \$ 676.653 | 0,46% |
| Costos de Operación | \$ 679.700 | \$ 676.536 | 0,47% |
| Costos de personal docente | \$ 387.415 | \$ 376.815 | 2,81% |
| Costos de servicios de investigación, extensión y actividades conexas | \$ 253.643 | \$ 245.786 | 3,20% |
| Otros costos de operación | \$ 21.186 | \$ 31.492 | -32,73% |
| Depreciación y amortización | \$ 17.457 | \$ 22.443 | -22,22% |
| Costos de Venta de Bienes | \$ 51 | \$ 117 | -56,39% |
| Bienes comercializados - impresos y publicaciones | \$ 51 | \$ 117 | -56,39% |
| Gastos de Administración y Operación | \$ 229.817 | \$ 245.993 | -6,58% |
| Gastos administrativos de personal | \$ 104.804 | \$ 104.218 | 0,56% |
| Otros gastos generales de administración | \$ 80.940 | \$ 99.186 | -18,40% |
| Gastos de administración de la seguridad social en salud | \$ 30.373 | \$ 30.521 | -0,49% |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | \$ 13.700 | \$ 12.068 | 13,53% |
| Resultado Operacional | \$ 16.550 | \$ 14.325 | 15,54% |
| Ingresos financieros | \$ 8.018 | \$ 12.218 | -34,38% |
| Otros Ingresos | \$ 6.970 | \$ 13.430 | -48,10% |
| Ingreso por ganancias por baja en cuentas de activos | \$ 1.668 | \$ 581 | 186,96% |
| Gastos Financieros | \$ 9.354 | \$ 16.203 | -42,27% |
| Gasto por pérdidas por baja en cuentas de activos | \$ 286 | \$ 1.358 | -78,95% |

| | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Otros Gastos | \$ 143 | \$ 258 | -44,59% |
| Total Ingresos y Gastos No Operacionales | \$ 6.873 | \$ 8.410 | -18,27% |
| Resultado del Ejercicio | \$ 23.423 | \$ 22.734 | 3,03% |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

De este estado financiero se resalta lo siguiente:

- ❖ Ingresos por transferencias: en este concepto se reconocen principalmente las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central y el Departamento de Antioquia, destinadas a los gastos de funcionamiento e inversión de la Institución, conforme a lo estipulado a la Ley 30 de 1992. El incremento se asocia a los recursos adicionales recibidos por el gobierno nacional producto de los puntos adicionales al Art 86 de la Ley 30, excedentes de cooperativas, planes de fomento a la calidad y saneamiento de pasivos.
- ❖ Costos de servicios de investigación, extensión y actividades conexas: el incremento en los costos por servicios de investigación, extensión y actividades conexas se debe principalmente al aumento en el costo por honorarios y en los costos por servicios derivados de la contratación con la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS; que va de la mano con el aumento de los proyectos de asesoría y consultoría durante 2020.
- ❖ Otros gastos generales de administración: este rubro tuvo una disminución importante derivada de un menor valor de los gastos generales, especialmente de los gastos por avances, viáticos y tiquetes aéreos, producto de la pandemia a causa del Covid-19.

c) Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los recaudos y pagos efectivos de la Universidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable:

Tabla 3. Estado de Flujos de Efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020-2019 (cifras expresadas en millones de pesos colombianos).

| | 2020 | 2019 | Var % |
|--|-------------------|------------------|-----------------|
| Actividades de Operación | | | |
| Recaudos por transferencias | \$ 444.798 | \$ 417.570 | 6,52% |
| Recaudos por consultorías, convenios y otros servicios | \$ 294.504 | \$ 289.055 | 1,89% |
| Recaudos por servicios educativos | \$ 55.208 | \$ 87.067 | -36,59% |
| Recaudos por estampilla | \$ 29.189 | \$ 33.110 | -11,84% |
| Recaudos por el sistema de seguridad social en salud - Programa de Salud | \$ 34.497 | \$ 31.095 | 10,94% |
| Recaudos por venta de bienes | \$ 3.240 | \$ 3.425 | -5,42% |
| Recaudos por otros ingresos | \$ 11.968 | \$ 10.336 | 15,80% |
| Pagado por beneficios a los empleados | -\$ 511.406 | -\$ 498.191 | 2,65% |
| Pagado a proveedores de bienes y servicios | -\$ 365.780 | -\$ 337.673 | 8,32% |
| Pagado por el sistema de seguridad social en salud - Programa de Salud | -\$ 34.230 | -\$ 30.566 | 11,99% |
| Pagado por impuestos, contribuciones y tasas | -\$ 3.435 | -\$ 4.194 | -18,10% |
| Pagado por otros gastos | -\$ 5.717 | -\$ 4.649 | 22,97% |
| Flujo de efectivo neto de actividades de operación | -\$ 47.165 | -\$ 3.615 | 1204,61% |
| Actividades de Inversión | | | |
| Recaudos por estampilla | \$ 25.516 | \$ 32.282 | -20,96% |
| Disminución (aumento) de inversiones de administración de liquidez | -\$ 2 | \$ 14 | -111,74% |



| | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Disminución (aumento) de otras inversiones (APT) | \$ 15.396 | \$ 0 | 100,00% |
| Disminución (aumento) de otros activos | \$ 1.328 | -\$ 1.940 | -168,49% |
| Venta de inversiones en controladas, en asociadas y negocios conjuntos | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| Adquisición de inversiones en controladas, en asociadas y negocios conjuntos | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| Venta de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión | \$ 463 | \$ 565 | -18,11% |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión | -\$ 11.226 | -\$ 20.247 | -44,55% |
| Recaudos por préstamos a empleados | \$ 20.640 | \$ 22.398 | -7,85% |
| Desembolsos por préstamos a empleados | -\$ 27.561 | -\$ 31.467 | -12,41% |
| Intereses, excedentes financieros y dividendos recibidos | \$ 4.420 | \$ 4.377 | 1,00% |
| Flujo de efectivo neto de actividades de inversión | \$ 28.975 | \$ 5.983 | 384,31% |
| Actividades de Financiación | | | |
| Recaudos por Estampilla | \$ 12.123 | \$ 13.414 | -9,62% |
| Recaudos obtenidos de préstamos | \$ 36.345 | \$ 0 | 100,00% |
| Abonos a préstamos | -\$ 9.281 | -\$ 10.576 | -12,24% |
| Intereses pagados | -\$ 2.842 | -\$ 2.838 | 0,16% |
| Flujo de efectivo neto de actividades de financiación | \$ 36.345 | \$ 0 | 100,00% |
| Flujo de efectivo del periodo | \$ 18.155 | \$ 2.367 | 666,86% |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 43.802 | \$ 41.435 | 5,71% |
| Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 61.958 | \$ 43.802 | 41,45% |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

El flujo de efectivo neto de actividades de operación desmejoró respecto al 2019, con una disminución de \$43.550 millones. Debido a la política implementada en 2020 por la Universidad de “matrícula cero” en programas de pregrado y otras políticas en programas de posgrado para contrarrestar el efecto del Covid-19, los ingresos por servicios educativos cayeron en \$31.860 millones. Otro efecto de la pandemia se vio en la disminución del recaudo por estampilla en \$11.977 millones. Sin embargo, esta disminución de ingresos se compensó con el incremento de los ingresos por convenios y contratos de consultoría por \$5.449 millones y por el aumento del ingreso por transferencias por \$27.227 millones, donde se resaltan los aportes adicionales del gobierno nacional, según la siguiente tabla:

Tabla 4. Recursos adicionales en 2020 (cifras expresadas en millones de pesos colombianos).

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Artículo 86: (3,5% 2019 y 4% 2020) | \$10.720.950.983 | \$10.354.139.058 |
| Planes de Fomento a la Calidad | \$6.063.458.443 | \$2.561.979.053 |
| Excedentes de Cooperativas | \$1.565.932.748 | \$1.007.334.648 |
| Plan de Pago de Obligaciones | \$7.430.005.157 | \$12.023.678.029 |
| Total Recursos Adicionales | \$25.780.347.331 | \$25.947.130.788 |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

No obstante, el recaudo de los ingresos por actividades de operación no es suficiente para cubrir las erogaciones relacionadas con la nómina, prestaciones sociales, seguridad social, proveedores, impuestos y otros gastos operacionales. De estos rubros, la principal variación respecto al 2019, se vio reflejada en el incremento de los pagos por beneficios a empleados en \$13.215 millones y el aumento en los pagos a proveedores de bienes y servicios por \$28.108 millones. Esto ocasionó el alto flujo negativo en 2020 por \$47.165 millones, el cual se financia con el flujo positivo de las actividades de inversión y financiación.

Para la Universidad de Antioquia, el flujo de actividades de inversión es positivo. Allí se incluyen parte de los recaudos de la Estampilla “La Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor” y la Estampilla “Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia”. Por obligación normativa, este recaudo se debe destinar únicamente en inversión, excepto hasta un 20% de la primera estampilla, la cual se usa en la operación para el pago de seguridad social (incluido en el flujo de operación), aspectos relacionados con investigación y proyectos estratégicos que se presentan en el flujo de operación y la parte que corresponde al servicio de la deuda (incluido en el flujo de financiación). El flujo de inversión presenta una variación positiva respecto al 2019, principalmente producto de los recursos por \$15.396 millones que se utilizaron del portafolio de inversiones de la Universidad para financiar necesidades de operación. Finalmente, el flujo de actividades de financiación es positivo en 2020, debido al crédito de tesorería que adquirió la Universidad por \$36.345 millones para cubrir necesidades de operación.

d) Principales indicadores financieros a 31 de diciembre de 2019

Con base en los Estados Financieros presentados, se calculan los siguientes indicadores financieros:

Tabla 5. Indicadores de Capacidad Financiera (cifras expresadas en pesos colombianos).

| Indicador | Fórmula | 2020 | 2019 | Descripción e Interpretación |
|--|--|----------------|----------------|---|
| Índice de Liquidez | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | 1,50 | 1,40 | Determina la capacidad que tiene la Institución para atender sus obligaciones de corto plazo. En la vigencia 2020 por cada peso adeudado se disponen de \$1,5 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo. |
| Endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | 29,35% | 29,96% | Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Institución. A diciembre 31 de 2020, el 29.35 % del total de los activos son financiados a través de sus acreedores. |
| Razón de cobertura de intereses | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$ | 5,93 | 5,10 | Refleja la capacidad de la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras. A diciembre 31 de 2020, la Universidad generó un excedente operacional que cubre 5,93 veces el valor de los intereses causados en el año. |
| Capital de trabajo | $\text{Activo Corriente menos Pasivo Corriente}$ | 85.879.452.038 | 68.709.185.896 | Este indicador representa la liquidez operativa de la Institución. A diciembre 31 de 2020, se disponen de \$85.879 millones de pesos después de atender los compromisos de corto plazo, para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempos. |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 6. Indicadores de Capacidad Organizacional (cifras expresadas en pesos colombianos).

| Indicador | Fórmula | 2020 | 2019 | Descripción e Interpretación |
|--------------------------------|---|-------|-------|--|
| Rentabilidad Patrimonio | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$ | 1,26% | 1,10% | Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A 31 de diciembre de 2020, por cada \$100 invertidos en el patrimonio la Universidad generó \$1,26. |



| Indicador | Fórmula | 2020 | 2019 | Descripción e Interpretación |
|--------------------------------|---|--------|--------|--|
| Rentabilidad del Activo | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$ | 0,89% | 0,77% | Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A 31 de diciembre de 2020, por cada \$100 invertidos en los activos la Universidad generó \$0,89. |
| Margen bruto (*) | $\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ingresos Operacionales}}$ | 26,63% | 27,78% | Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine costos operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto. En 2020, la Universidad invirtió el 73,37% de sus ingresos operacionales en actividades misionales de la Institución. |
| Margen operacional (*) | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}}$ | 1,79% | 1,53% | Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine costos y gastos operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Operativo. En 2020, la Universidad invirtió el 98,21% de sus ingresos operacionales en actividades de operación y administración. |
| Margen neto (*) | $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Operacionales}}$ | 2,53% | 2,43% | El margen neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o déficit del ejercicio entre el total de los ingresos operacionales. En 2020, por cada \$100 de ingresos la Universidad generó \$2,53 disponibles para apoyar decisiones y proyectos de inversión y cubrir el servicio a la deuda o reinvertir excedentes en programas sociales que favorezcan a la comunidad universitaria. |

* Los indicadores se calcularon según la guía RUP

(*) Los indicadores que parten de la utilidad y en especial de la utilidad operativa, pierden su aplicación porque los entes universitarios autónomos, dentro de los cuales se encuentra la Universidad de Antioquia, no tienen como finalidad generar utilidades, sus fines y por ende su rentabilidad se enfoca en los aspectos sociales y están encaminados a atender el servicio público de la educación superior.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.



1.1.3.2 Ejecución presupuestal

El Acuerdo Superior 464 de 2019 aprobó el Presupuesto General de la Universidad para la vigencia 2020. El presupuesto está integrado por la suma de seis (6) Fondos Presupuestales. Cada Fondo tuvo su propia ejecución presupuestal y la suma de estas ejecuciones conforman la ejecución del Presupuesto General de la Institución.

- ❖ Fondos Generales – libre destinación: comprende los ingresos correspondientes a las partidas asignadas dentro de los presupuestos: Nacional y entes del orden territorial, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992 y otras disposiciones legales, adicionalmente, incluye los derechos académicos y otros pagos.
- ❖ Fondos Generales con destinación condicionada: comprende las rentas recibidas por concepto de las estampillas “la Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor” y “Estampilla pro-Universidad Nacional y demás Universidades estatales de Colombia”, así como la Devolución del IVA. Todos ellos se destinan para atender los planes, programas y proyectos de la Institución.
- ❖ Fondos Especiales: comprende la administración independiente de los recursos provenientes de la ejecución de convenios, venta de bienes y servicios derivados del cumplimiento de los ejes misionales, como los recibidos de terceros (bien sean privados o públicos) y de la propia Universidad, para realizar actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, entre otros, y cuyo cumplimiento o satisfacción exige incurrir en gastos inherentes a las actividades específicas para las cuales se reciben los ingresos.
- ❖ Fondo Programa de Salud -PSU-: comprende la administración independiente de los recursos provenientes de las cotizaciones en salud que se establecen en los términos y dentro de los límites máximos previstos en el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y, en virtud de la Ley 647 de 2001, modificatoria de la Ley 30 de 1992. La Universidad de Antioquia como entidad con régimen especial, creó el “Programa de Salud Universidad de Antioquia” como dependencia encargada de garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de los servicios de salud a los servidores, pensionados, jubilados afiliados, y a sus grupos familiares (Acuerdo Superior 363 de 2009).
- ❖ Fondo de Pensiones: comprende la administración de los recursos destinados para atender las obligaciones pensionales de la Institución establecidas en el Convenio Interadministrativo de Concurrencia suscrito con la Nación y el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 100 de 1993 reglamentado mediante el Decreto Ley 2337 de 1996.
- ❖ Fondo de Bienestar Universitario -FBU-: comprende la administración de los ahorros de los afiliados al FBU con el fin de conceder como parte de los programas de bienestar universitario, diversos tipos de préstamos a los servidores y jubilados pertenecientes al Fondo, de conformidad con las normas aprobadas por el Consejo Superior.



a) Informe de ejecución presupuestal consolidado

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal anual consolidada de la Universidad, es decir, la sumatoria de los seis Fondos que conforman el presupuesto de la Institución:

Tabla 7. Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos 2020 (Cifras en millones de pesos).

| Concepto | Ejecución 2020 | Ejecución 2019 | % Variación |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| Ingresos | | | |
| Rentas propias | \$ 493.314 | \$ 524.632 | -6% |
| Aportes | \$ 519.133 | \$ 487.770 | 6% |
| Recursos de capital | \$ 64.013 | \$ 26.597 | 141% |
| Transferencias intrauniversitarias | \$ 161.269 | \$ 182.572 | -12% |
| Total Ingresos | \$ 1.237.729 | \$ 1.221.571 | 1% |
| Gastos | | | |
| Funcionamiento | \$ 1.011.939 | \$ 986.876 | 3% |
| <i>Servicios Personales</i> | \$ 587.513 | \$ 568.129 | 3% |
| <i>Gastos Generales</i> | \$ 294.114 | \$ 274.801 | 7% |
| <i>Transferencias Corrientes</i> | \$ 130.311 | \$ 143.945 | -9% |
| Servicio a la Deuda | \$ 12.073 | \$ 13.341 | -10% |
| Gastos de Inversión | \$ 37.206 | \$ 35.278 | 5% |
| Transferencias Intrauniversitarias | \$ 161.269 | \$ 182.548 | -12% |
| Total Gastos | \$ 1.222.487 | \$ 1.218.043 | 0% |
| Superávit Presupuestal | \$ 15.242 | \$ 3.528 | |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

A nivel consolidado, la Universidad de Antioquia presenta superávit presupuestal, el cual incrementó en \$11.715 millones para 2020, respecto a 2019. Este comportamiento refleja que la Universidad es sostenible financieramente con las gestiones adelantadas en la actual Administración.

El comportamiento de los ingresos de la Institución ha sido creciente a lo largo de los años. Como se evidencia en la tabla anterior, los rubros más relevantes son las rentas propias y aportes, los cuales representan el 82% de los ingresos. Los gastos tienen un crecimiento constante, esto se debe a la política de la Universidad de mantener sus ejes misionales, evitar la deserción de sus estudiantes y proteger el empleo. Adicionalmente, se han presentado gastos no presupuestados ocasionados por la emergencia sanitaria, tales como aquellos destinados a cumplir con protocolos de bioseguridad. A pesar de la situación económica actual de la Universidad, se ha continuado con los proyectos de inversión, dentro de ellos la Facultad Nacional de Salud Pública y la Ciudadela Robledo.

Es importante aclarar que, si se separa la ejecución presupuestal por Fondos (origen de los recursos), se evidencia que existe un déficit por fondos generales por \$9.378 millones para 2020, y acumulado de \$211.674 millones, como se observa en la tabla 8. Los fondos generales son una parte de la Universidad que sólo muestra los ingresos que se reciben por aportes de la Nación y el Departamento de Antioquia (según la Ley 30 de 1992), y los gastos de funcionamiento (nómina docente y administrativa, proveedores, servicios públicos, entre otros). Este déficit refleja que con los recursos



que nos gira la Nación y el Departamento no nos alcanza para cubrir los gastos de funcionamiento de la Institución, debido al incremento en la cobertura educativa y el crecimiento de la Universidad en los últimos 20 años (que no es coherente con el aumento al IPC que establece la Ley 30 para el cálculo de los aportes). Este “déficit” que presenta esta parte de la Universidad, se financia con los superávits que arrojan otros fondos, principalmente los “fondos especiales” que representan los proyectos de consultoría y venta de bienes y servicios de las Unidades Académicas.

b) Ejecución presupuestal por fondo presupuestal

La siguiente tabla, presenta un resumen de la disponibilidad efectiva y acumulada por fondo presupuestal a diciembre 31 de 2018, 2019 y 2020. Esta disponibilidad, es el resultado de los ingresos o recaudos efectivos del año, menos los pagos realizados por la Universidad. La disponibilidad efectiva acumulada, corresponde a la disponibilidad efectiva del periodo más los recursos del balance, los cuales son el excedente o déficit efectivo acumulado.

Tabla 8. Resumen de Disponibilidad Efectiva por Fondo o Programa Presupuestal (Cifras en millones de pesos).

| Descripción | Fondos generales | | | FG - destinación condicionada | | | Fondos Especiales | | |
|--|------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Ingresos | 442.049 | 477.327 | 520.578 | 77.558 | 93.984 | 80.275 | 399.605 | 484.174 | 467.532 |
| Egresos | 495.488 | 513.533 | 529.956 | 57.289 | 71.805 | 65.840 | 423.869 | 471.182 | 468.826 |
| Disponibilidad efectiva del periodo | -53.439 | -36.205 | -9.378 | 20.269 | 22.178 | 14.434 | -24.265 | 12.992 | -1.294 |
| Recursos del balance | -112.652 | -166.091 | -202.296 | 99.137 | 119.407 | 141.585 | 116.112 | 91.847 | 104.840 |
| Disponibilidad efectiva acumulada | -166.091 | -202.296 | -211.674 | 119.407 | 141.585 | 156.019 | 91.847 | 104.840 | 103.546 |

| Descripción | Programa de Salud | | | Fondo de Bienestar Universitario | | | Fondo de Pensiones | | |
|--|-------------------|---------------|---------------|----------------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Ingresos | 28.233 | 29.218 | 31.468 | 34.704 | 37.577 | 37.838 | 94.437 | 99.259 | 100.004 |
| Egresos | 31.393 | 27.897 | 32.479 | 34.148 | 36.395 | 32.212 | 93.017 | 97.232 | 93.174 |
| Disponibilidad efectiva del periodo | -3.160 | 1.321 | -1.010 | 556 | 1.183 | 5.626 | 1.420 | 2.027 | 6.830 |
| Recursos del balance | 13.202 | 10.041 | 11.362 | 1.375 | 1.931 | 3.114 | -1.327 | 93 | 2.120 |
| Disponibilidad efectiva acumulada | 10.041 | 11.362 | 10.352 | 1.931 | 3.114 | 8.740 | 93 | 2.120 | 8.950 |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

Los Fondos más representativos de la Universidad son los Fondos Generales y Fondos Especiales, los cuales representan alrededor del 80% de los ingresos de la Institución. El comportamiento positivo en los ingresos se debió en parte a los aportes adicionales de la Nación producto de los puntos adicionales al Art. 86 de la Ley 30 por \$10.721 millones, el plan de fomento a la calidad por \$6.063 millones, saneamiento de pasivos por \$7.430 millones y excedentes de las Cooperativas de \$1.566 millones, lo cual equivale al 4,95% de los recaudos del Fondo Presupuestal de Administración General – Libre Destinación.

- **Fondos Generales – Libre Destinación**

En la Tabla 9 se refleja la situación presupuestal durante el 2020 del Fondo de Administración General – Libre Destinación. Los ingresos corresponden a las partidas asignadas dentro de los presupuestos: nacional y departamental, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, los derechos académicos y otros pagos que realizan los estudiantes.

Tabla 9. Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos en Fondos Generales – Libre Destinación 2020 (Cifras en millones de pesos).

| Concepto | Ejecución 2020 | Ejecución 2019 | % Variación |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Ingresos | | | |
| Rentas propias | \$ 15.834 | \$ 30.102 | -47% |
| Aportes | \$ 446.887 | \$ 422.828 | 6% |
| Recursos de capital | \$ 39.334 | \$ 2.654 | 1382% |
| Transferencias intrauniversitarias | \$ 18.523 | \$ 21.742 | -15% |
| Total Ingresos | \$ 520.578 | \$ 477.326 | 9% |
| Gastos | | | |
| Funcionamiento | \$ 513.482 | \$ 498.071 | 3% |
| <i>Servicios Personales</i> | \$ 451.596 | \$ 429.826 | 5% |
| <i>Gastos Generales</i> | \$ 56.944 | \$ 62.751 | -9% |
| <i>Transferencias Corrientes</i> | \$ 4.942 | \$ 5.494 | -10% |
| Servicio a la Deuda | \$ 777 | \$ 0 | 100% |
| Transferencias Intrauniversitarias | \$ 15.698 | \$ 15.461 | 2% |
| Total Gastos | \$ 529.957 | \$ 513.532 | 3% |
| Déficit Presupuestal | -\$ 9.379 | -\$ 36.206 | |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

Los ingresos de Fondos Generales han continuado la tendencia creciente, siendo los aportes de la Nación y el Departamento el rubro más significativo. Las rentas propias están representadas principalmente por las matrículas de pregrado, las cuales se vieron afectadas por la pandemia; los recursos de capital están compuestos por los préstamos adquiridos, los rendimientos y las recuperaciones, los cuales se incrementaron debido al crédito de tesorería adquirido por la Universidad en 2020.

Las transferencias intrauniversitarias muestran una reducción debido al cambio en la normativa interna (Acuerdo Superior 450 de 2018) respecto al aporte que deben efectuar los ingresos por contratos y convenios de los Fondos Especiales.

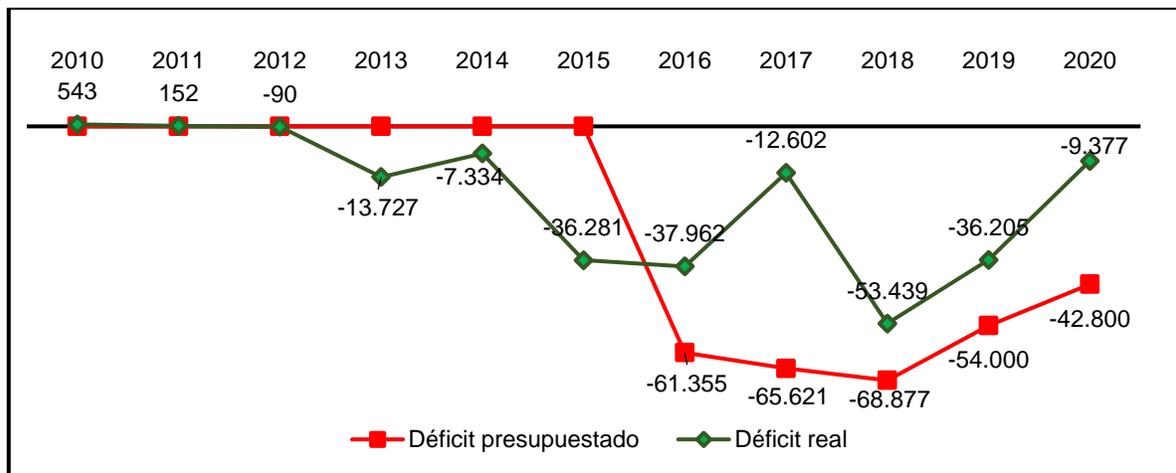
Con relación a los gastos, la Tabla 9 muestra la destinación de estos recursos, relacionados con la demanda del funcionamiento básico de la Institución.

Los egresos más representativos de Fondos Generales son los gastos de funcionamiento que representan el 97% de los egresos, compuestos por los servicios personales (docentes de planta, ocasionales y cátedra, personal administrativo, docentes de bachillerato, oficiales y exoficiales,

servicios personales); los gastos generales (servicios públicos, contratación por la CIS, aseo, vigilancia, entre otros); y las transferencias corrientes (devoluciones de rendimientos financieros, recursos no ejecutados y matrículas).

En el trienio 2018-2021, esta administración ha venido realizando esfuerzos financieros que han quebrado la tendencia creciente del déficit por Fondos Generales. Pese a las dificultades en 2020, se continuó con la reducción del déficit proyectado, como se puede apreciar a continuación:

Gráfico 9. Déficit Histórico de Fondos Generales 2010 -2020 (Cifras en millones de pesos).



Fuente: Vicerrectoría Administrativa.

• Fondos Especiales

Los fondos especiales representan los recursos generados por las Unidades Académicas, los cuales han contribuido al sostenimiento económico de la Universidad. A continuación, se relacionan los ingresos y gastos de este fondo para la vigencia 2020.

Tabla 10. Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos en Fondos Especiales 2020 (Cifras en millones de pesos).

| Concepto | Ejecución 2020 | Ejecución 2019 | % Variación |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Ingresos | | | |
| Rentas propias | \$ 333.501 | \$ 341.138 | -2% |
| Aportes | \$ 6.376 | \$ 3.077 | 107% |
| Recursos de capital | \$ 21.342 | \$ 20.165 | 6% |
| Transferencias intrauniversitarias | \$ 106.314 | \$ 119.795 | -11% |
| Total Ingresos | \$ 467.533 | \$ 484.175 | -3% |
| Gastos | | | |
| Funcionamiento | \$ 350.442 | \$ 338.572 | 4% |
| <i>Servicios Personales</i> | \$ 133.276 | \$ 135.372 | -2% |
| <i>Gastos Generales</i> | \$ 197.786 | \$ 180.772 | 9% |
| <i>Transferencias Corrientes</i> | \$ 19.380 | \$ 22.428 | -14% |



| | | | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Servicio a la Deuda | \$ 12.729 | \$ 15.355 | 100% |
| Transferencias Intrauniversitarias | \$ 105.656 | \$ 117.256 | -10% |
| Total Gastos | \$ 468.827 | \$ 471.183 | -1% |
| Déficit Presupuestal | -\$ 1.294 | \$ 12.992 | |

Fuente: Vicerrectoría Administrativa. **Fuente:** Vicerrectoría Administrativa.

Los ingresos más representativos en Fondos Especiales son las rentas propias con un 71%, los cuales está representado por los convenios y contratos de investigación, extensión, asesoría y consultoría y gestión tecnológica de las Dependencias Académicas, las ventas de bienes y servicios y las matrículas de posgrado. En 2020 este rubro disminuyó por la suspensión de algunos convenios y contratos.

En cuanto a los gastos, el rubro de servicios personales disminuyó en el 2020, en la nómina de contratistas relacionados con los proyectos, por la suspensión de convenios y contratos ocasionada por la emergencia sanitaria. Sin embargo, la planta de personal de los Fondos Especiales se mantuvo. Los gastos generales crecieron debido a que se mantuvo la contratación a través de la CIS y se incrementó la adquisición de materiales, servicios e insumos de laboratorio, por los protocolos de bioseguridad y análisis de pruebas COVID19.

1.1.3.3 Principales logros financieros en el 2020

- ❖ Mediante Acuerdo Superior 466 del 28 de julio de 2020, se expidió el nuevo Estatuto Financiero de la Universidad de Antioquia. Este establece las políticas, principios y reglas generales que rigen el manejo financiero de la Institución. El 30 de septiembre de 2020, se realizó la socialización del Estatuto Financiero con todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Antioquia.
- ❖ Mediante Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020 se estableció el nuevo Sistema General de Viáticos, gastos por servicios a contratistas, avances y tiquetes aéreos, y se derogan algunos acuerdos y resoluciones relacionados. Por su parte, la Resolución de Vicerrectoría Administrativa 091 del 4 de diciembre de 2020, reglamentó el Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020. La nueva metodología para calcular los viáticos de los servidores universitarios, mejora las condiciones económicas en aquellas zonas donde las tarifas se encontraban subvaloradas.
- ❖ Preparación, presentación y análisis del Estado de Flujos de Efectivo de la Universidad, de forma comparativa, adelantándonos satisfactoriamente a la fecha obligatoria propuesta por la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Fortalecimiento de la cultura financiera en la Universidad, haciendo énfasis en la sostenibilidad y la creación e implementación de instrumentos de medición y planificación financiera (Marco Financiero de Mediano Plazo, Flujo de Caja e Indicadores financieros), lo cual repercute directamente en los resultados positivos obtenidos en los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Universidad durante el 2020.
- ❖ Al cierre de 2020 la Universidad logró obtener una utilidad operacional de \$16.550 millones (aumento del 15,5% respecto al 2019), lo que representa un margen operacional del 1,8%, que le permitirá cumplir con este importante requisito habilitante para los procesos de contratación pública y contribuir a la generación de mayores ingresos.



- ❖ A nivel presupuestal, la Universidad continúa con el proceso de disminuir el Déficit por Fondos Generales, con el apoyo de las acciones emprendidas por la Administración relacionadas con la consecución de mayores ingresos y la austeridad en los gastos. Para el 2020, se proyectaba un déficit por Fondos Generales de 42.800 millones; al cierre de la vigencia se logró disminuir a 9.377 millones.
- ❖ Se logró en 2020 el fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al 2019 por parte de la Contraloría General de Antioquia, el cual consiste en un acto administrativo por el cual se da fin a la revisión de la cuenta fiscal rendida por la Universidad, sobre la base de una calificación total de 98 puntos sobre 100.
- ❖ Se logró la expedición de la Ley 2051 de 2020, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994, autorizando la ampliación de la emisión de la Estampilla de la Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) a quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), lo cual representa aproximadamente 40 años de inversión para la Universidad.
- ❖ Se han aunado esfuerzos para fortalecer la gestión de cobro de la cartera, estableciendo una mejor comunicación con las Unidades Académicas y Administrativas que prestan servicios o venden bienes, y realizando un seguimiento constante que permitan emprender acciones para la recuperación de saldos en mora, así mismo se ha propendido por la suscripción de acuerdos de pago que permitan recuperar los valores adeudados sin tener que asumir los costos y tiempo de un proceso jurídico.
- ❖ Desde el 1° de octubre de 2020 la Universidad de Antioquia inició la implementación de la facturación electrónica, este proceso, va más allá de reemplazar los documentos del formato impreso a uno digital, puesto que implica un salto tecnológico hacia métodos y herramientas de gestión de la información financiera más ágiles.
- ❖ Se aprobó por parte del Consejo Superior y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un crédito para inversión por \$63.190 millones con el Banco Popular, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para la construcción de la nueva Sede de la Facultad Nacional de Salud Pública y la construcción de la nueva infraestructura de la Sede Robledo. Los desembolsos se comenzarán a recibir en 2021, a medida que la ejecución del proyecto lo requiera.
- ❖ Se culminaron las labores para realizar el inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles, el cual no se realizaba desde 1983.
- ❖ Durante 2020 se logró mejorar ostensiblemente la integración de los procesos relacionados con la elaboración y el reporte de la información financiera para el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Universidad de Antioquia en materia contable, presupuestal y financiera, fortaleciendo la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control.



1.2 Situación estratégica.

1.2.1 OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020.

La continuidad de las actividades en el 2020 se aborda desde tres aspectos:

a) Continuidad de las actividades académicas:

Al 30 de mayo de 2020, 5 unidades académicas, más los programas de regionalización (excepto algunos programas de la seccional Oriente - Carmen de Viboral) desarrollaban el semestre 2020-1. Por su parte, 15 unidades académicas y algunos programas de regionalización de la seccional Oriente (Carmen de Viboral), se encontraban desarrollando el semestre académico 2019-2. Para ambos casos, el avance del semestre a la fecha de corte se estima, en promedio de 8 semanas, tiempo en el cual la presencialidad se apoyó en el uso de las TIC.

b) Continuidad en la contratación de los docentes de cátedra:

Al 30 de mayo de 2020, a los docentes de cátedra que participaban en el desarrollo del semestre académico 2019-2, se les hizo una ampliación de su contratación hasta el 30 de mayo de 2020, toda vez, que sus contratos tenían vigencia hasta marzo-abril de 2020, conforme a la programación inicial del semestre en mención. Esta ampliación en la contratación tuvo lugar, en razón a que el semestre no había culminado. Para el caso de los profesores que participaban en el desarrollo del semestre 2020-1, al 30 de mayo de 2020, estaban todos debidamente contratados.

c) Medidas institucionales ante el COVID en el marco de la autonomía institucional:

A continuación, se listan las normas expedidas por la Universidad con el fin de dar continuidad a las actividades académicas en 2020:

- ❖ Resolución Superior 2376 del 31 de marzo de 2020. Por la cual se excepciona el numeral 2 del artículo 19 del Acuerdo Superior 253 de 2003, modificado por el Acuerdo Superior 465 de 2019, en tope de horas de contratación de los profesores de cátedra requeridos para cursos de pregrado desarrollados en el semestre académico 2019-2 y 2020-1.
- ❖ Resolución Rectoral 46915 del 28 de abril de 2020. Por la cual se dispone el préstamo de equipos a los estudiantes de la Universidad.
- ❖ Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020. Por la cual se sustituye en su integridad la Resolución Académica 3382 del 30 de enero de 2020, se definen las garantías académicas para los programas de pregrado que se encuentran desarrollando los semestres académicos 2019-2 y 2020-1 y se establecen otros asuntos académicos.
- ❖ Resolución Académica 3420 del 28 de mayo de 2020. Por la cual se dictan disposiciones académicas para los programas de posgrado que se encuentran desarrollando los semestres académicos 2019-2 y 2020-1 y se establecen otros asuntos académicos.
- ❖ Resolución Rectoral 47001 del 3 de junio de 2020. Por la cual se otorgan beneficios para los estudiantes y admitidos a programas de pregrado y posgrado a los semestres 2020-1 y 2020-2 relativos a los derechos de matrícula y cursos intensivos.



Medidas institucionales ante el COVID

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| | | | | | |
| <p>Apoyo socio-económico para estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo alimentario estudiantes y personal de salud - Donación de salario - Préstamo de computadores - Próximamente dotación de internet | <p>Continuidad de clases mediante virtualidad y Educación Remota de Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de herramientas: Teams, Meet, Zoom, etc. - Acompañamiento a estudiantes y profesoras | <p>Acompañamiento académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en TIC - Biblioteca virtual - Libros digitales - Talleres - Tutorías | <p>Garantías académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad para las clases - Flexibilidad en evaluación - Retomar actividades cuando retorne a la normalidad | <p>Acompañamiento físico y psicológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de sicoorientación - Teleasistencia en salud mental - Actividad física y deportes - Lo anterior a estudiantes, profesores y administrativos | <p>Operación en condiciones de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina virtual - Documentos y firmas digitales - Grados virtuales - Teleasistencia <p>Definición del protocolo de bioseguridad</p> |

Ahora bien, desde el área de Bienestar Universitario se continúa de manera ininterrumpida con la atención a usuarios y con el acompañamiento en los diferentes servicios. Esto se ha logrado mediante la gran capacidad de adaptación y compromiso del personal que acompaña todas las estrategias, lo que ha permitido migrar a la virtualidad y a otras formas de interacción con los estudiantes, pese a las nuevas circunstancias de aislamiento, para darle continuidad a los servicios de Bienestar, generando una amplia oferta de actividades con las que se busca atender las diversas necesidades de la comunidad universitaria, con una variada disponibilidad horaria.

Con ocasión del aislamiento obligatorio y los efectos de la enfermedad del coronavirus COVID-19, los servicios de Bienestar Universitario evolucionaron rápidamente, pasando de lo presencial a lo virtual, con una programación que ha superado las 1.200 actividades para brindar una amplia oferta a la comunidad universitaria según sus gustos y disponibilidad horaria. Se estima seguir fortaleciendo esta estrategia, incluso si se regresa a la presencialidad, ya que en ella encontramos una herramienta efectiva para integrar a la comunidad universitaria y ampliar la oferta según las preferencias de los usuarios.

Frente a la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, la Universidad de Antioquia ha venido implementado una serie de acciones que a continuación se presentan de manera específica:

- **Medidas de Bienestar:**

- ❖ Apoyo alimentario a estudiantes (mercados, almuerzo). A la fecha, 1.715 estudiantes han sido beneficiarios de apoyos alimentarios, 1.000 con recursos del servicio de alimentación estudiantil de la Dirección de Bienestar Universitario y 715 con recursos de la campaña UdeA conectada con la vida y los territorios (donación de salario de empleados y profesores y donaciones de egresados). Otros 1.300 estudiantes ya fueron seleccionados como



beneficiarios de esta campaña y sus apoyos alimentarios están en proceso de entrega a través de la Corporación Antioquia Presente.

- ❖ Apoyo económico a estudiantes (bono, giros). A la fecha, 16 estudiantes han recibido apoyo económico de la Dirección de Bienestar Universitario en el marco de la actual contingencia sanitaria.
- ❖ Donación de un día de salario para apoyos económicos para los estudiantes. La Universidad formuló la campaña universitaria UdeA conectada con la vida y los territorios, con el propósito de recolectar recursos económicos para contribuir a garantizar las necesidades básicas de alimentación y el acceso a internet de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y sus familias, tanto de Medellín como de las diferentes regiones en las que la universidad hace presencia. Esta iniciativa se articula a la campaña Antioquia Solidaria, coordinada por la Corporación Antioquia Presente, organización que ha sido responsable de realizar la entrega de los apoyos a aquellos estudiantes que desde la Universidad hemos identificado previamente, gracias al proceso de caracterización estudiantil y a los estudios socioeconómicos que realizamos para la asignación de los servicios de apoyo social de Bienestar Universitario. La donación se realiza por deducción de nómina, previa autorización de profesores y empleados de la universidad, o a través de nuestro portal universitario para el caso de los egresados y externos.

- **Medidas Académicas:**

- ❖ Disposición y usos de herramientas como: Microsoft Teams, Zoom, Google Meet, WhatsApp; Google drive, Dropbox, Sistema de gestión del aprendizaje: LMS Moodle.
- ❖ Apropiación de metodologías: Formación virtual, a distancia, enseñanza remota de emergencia.
- ❖ Capacitación a los docentes en herramientas TIC.
- ❖ Acompañamiento a los estudiantes.
- ❖ Flexibilidad curricular.
- ❖ Flexibilidad en la evaluación.
- ❖ Se extendió la fecha de terminación del semestre.
- ❖ Grados virtuales.
- ❖ Acceso a la biblioteca virtual.
- ❖ Acceso a libros digitales.
- ❖ Facilidad de cancelación del semestre o programas a estudiantes que lo soliciten.
- ❖ Contratos de docentes ocasionales y de cátedra continuaron sin afectarse.
- ❖ Se habilitaron Pagos PSE para trámites, pago de derechos grado, etc.
- ❖ Se habilitó la inscripción y cancelación de materias de manera virtual.
- ❖ Se fortaleció la Mesa de Ayuda.
- ❖ Se habilitó la atención al usuario de manera virtual: quejas, reclamos, solicitudes.
- ❖ El Consejo Académico expidió la Resolución 3415 del 30 de abril de 2020, mediante la cual define garantías académicas para los programas de pregrado que se encuentran en curso. Entre estas garantías están:



- Cancelación de cursos independiente de la situación académica y del resultado evaluativo (hasta el 100% evaluado).
 - No agotar el trámite de reingreso para el semestre siguiente, si la cancelación de cursos conduce a una cancelación de semestre.
 - Reserva de cupo para los estudiantes de primer semestre, si la cancelación de cursos conduce a una cancelación de semestre.
 - Las cancelaciones no tendrán registro en la historia académica.
 - Los estudiantes pueden quedar matriculados con menos de 8 créditos.
 - Los estudiantes pueden recurrir a supletorios, cursos incompletos, cursos dirigidos, cursos intensivos, según lo establece el reglamento estudiantil.
- **Medidas Generales:**
 - ❖ Apoyos alimentarios o económicos a profesores: 0 a la fecha. Es importante señalar que este grupo no se ha priorizado para este tipo de apoyos porque sus salarios, en principio, no se han visto afectados.
 - ❖ Préstamo de computadores o Tablet a estudiantes. 213 computadores prestados y 652 más en proceso, para un total de 865 computadores por el momento.
 - ❖ Compra y donación de computadores o Tablet a estudiantes. 139 en proceso de donación, a partir de donaciones recibidas o de equipos propiedad de la universidad que se habían descartado de inventario y se están repotenciando
 - ❖ Préstamos de computadores o Tablet a personal administrativo. Al personal administrativo se le ha permitido llevar su computador de dotación (portátil o de escritorio) para su casa.
 - ❖ Préstamo de computadores o Tablet a docentes. A los profesores se le ha permitido llevar su computador de dotación (portátil o de escritorio) para su casa.
 - ❖ Para la conectividad de estudiantes a internet, aún estamos en acercamiento con proveedores para buscar las mejores condiciones técnicas y comerciales. Estimamos llegar a unos 1.000 estudiantes.

La Universidad de Antioquia, ante los desafíos de una nueva realidad que trae consigo la pandemia causada por covid-19, y a través de la destinación de recursos adicionales, entre otras estrategias, buscará garantizar la continuidad de las actividades que la comunidad universitaria tradicionalmente llevaba a cabo de manera presencial. En este sentido, fomentará e intensificará el aprovechamiento de las TIC en diversos ámbitos, especialmente en el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión; procurando además por la contratación y el pago de salarios de los docentes y empleados no docentes de la institución con el fin de mantener el desarrollo propicio de los procesos y proyectos universitarios. Asimismo, la Universidad establecerá mecanismos que le permitan brindar acceso a equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet a estudiantes universitarios que lo requieran, para que así puedan atender actividades lectivas a través de TIC.



1.2.2 OP 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar.

Desde la UdeA se ha venido avanzado en el desarrollo de estrategias para promover el acceso, la permanencia y la graduación efectiva de los estudiantes articulando acciones entre las distintas iniciativas que permitan fortalecer la calidad, la continuidad y la culminación exitosa de los programas de formación por parte de los estudiantes de pregrado y posgrado. Para los docentes y administrativos se avanza en procesos de formación, asesoría y acompañamiento para la permanencia. A continuación, se relacionan estas estrategias:

1. Articulación de acciones que garantizan el acceso a la educación superior en relación con dos procesos.

Educación precedente: preparación a la vida universitaria. Más de 10.000 estudiantes de la educación precedente se han beneficiado con los cursos de preparación a la vida universitaria de manera virtual liderado desde Ude@: Educación virtual. Adicionalmente, como parte de la estrategia institucional de apoyo y articulación con la educación precedente el Programa de Educación Flexible apoya y promueve la formación previa de los estudiantes y su ingreso al ciclo universitario. Actualmente cuenta con ofertas de 5 Facultades para un total de 25 programas de pregrado. Ingeniería ofrece 12 materias; Ciencias Exactas y Naturales 5; Ciencias Farmacéuticas y alimentarias 9; Ciencias económicas 10; Ciencias Sociales 8. Adicional a ello para todos los pregrados de Educación Flexible se ofrecen Formación ciudadana y constitucional, Lectura Crítica y Economía Política. Para el 2020-1 se matricularon 510 estudiantes en Educación Flexible y finalizaron 432, de los cuales 99 son promovibles. En la oferta de Cursos de preparación para la vida universitaria (virtual y semipresencial) se cuenta con: Lógica Matemática y Competencia Lectora con una participación de 189 participantes. Se está consolidando una estrategia institucional articulada de ofertas de formación orientadas a la educación precedente; al momento están identificadas 169 estrategias. Así mismo se ampliará la oferta de acompañamientos para las regiones en orientación vocacional y las mesas de educación de los territorios.

Estrategias de inducción, recibo y acogida para los estudiantes de nuevo ingreso: Estas estrategias se adelantan desde las diferentes iniciativas de permanencia universitaria en asocio con la Dirección de Bienestar Universitario desde estrategias consolidadas como **Bienestarea**, como espacios y jornadas de diálogo con los estudiantes para que conozcan de primera mano sobre los servicios universitarios para el bienestar, con el apoyo de las coordinaciones de Bienestar de las Unidades Académicas.

2. Fortalecer y articular estrategias orientadas a la permanencia universitaria y la graduación. Corresponde a todas las estrategias de formación y acompañamiento para el fortalecimiento académico, la diversidad epistémica y la educación inclusiva y las relaciones y alianzas intra e interinstitucionales, articulando iniciativas como:

Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades, CLEO: En 2020-1 se cuenta con 2.050 estudiantes en fortalecimiento académico de pregrado y posgrado y 78 docentes formados en el diploma lenguajes para la permanencia y tutores pares. Estas ofertas consisten en asesorías, acompañamientos o talleres algunos de ellos con repeticiones semanales, tanto para pregrado como para posgrado.

UdeA Diversa: En 2020-1 se cuenta con 535 asistentes a la Celebración Internacional de las Lenguas Nativas; 126 asistentes a cursos de lenguas ancestrales: 27 asistentes al curso: Discapacidad, cultura



y sociedad; 197 asistentes a los Diálogos sobre discapacidad: realización de la caracterización de la población estudiantil activa con discapacidad en 2020-1: 297 estudiantes en Medellín y 78 en regiones; acompañamiento a 55 estudiantes de grupos étnicos para plan retorno en la contingencia a sus comunidades de origen, acompañamiento a 8 estudiantes con discapacidad y a 4 docentes y 1 administrativo para hacer ajustes razonables; elaboración de guías de accesibilidad para estudiantes con discapacidad visual en entornos virtuales y para sordos oralizados y personas con hipoacusia; 2 semilleros.

Acompañamientos tutoriales: con 56 participantes pertenecientes a 21 dependencias académicas y tres rutas de formación en prácticas tutoriales. Actualmente se configura la red institucional de tutorías de la UdeA.

Comité de inclusión: Se encarga de revisar las acciones de educación inclusiva de la UdeA con la participación de la Vicerrectoría de Docencia, La Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección de Regionalización, la Facultad de Educación y la Coordinación de Permanencia Universitaria. Apoya la revisión del proyecto de acuerdo académico para aprobación del examen de admisión diferencial para sordos señantes; también apoya a UdeA Diversa para articular acciones con la Dirección de Bienestar Universitario en su programas Promotores de Bienestar desde el proyecto Reto cinco sentidos, y planeación del curso a docentes Facultad de Ciencias Sociales en discapacidad y accesibilidad en el aula; acompaña a profesores de la Facultad de Educación, para sondeo de condiciones y respuesta en accesibilidad de estudiantes (sede central y regiones) a herramientas virtuales durante la emergencia sanitaria y contingencia por el COVID-19 y apoya en la elaboración de comunicados al Consejo de Facultad; identificación y difusión de redes de apoyo; asistencia capacitación curso virtual UdeA@; reunión virtual Nodo Antioquia REDCIESD.

Gestión de relacionamientos para la permanencia universitaria: Desde este componente liderado por la coordinación de permanencia universitaria se da apoyo y acompañamiento internamente a las unidades académicas, las sedes y seccionales, los diferentes comités y órganos de dirección de la UdeA, y promueve los diálogos por la permanencia universitaria. Externamente acompaña a las entidades gubernamentales, universidades, redes, mesas interinstitucionales y colectivos que requieran la información de los procesos universitarios.

Ahora bien, desde la Dirección de Bienestar Universitario se promueve y acompaña estratégicamente a los estudiantes, durante su vida académica, con una oferta de servicios que potencie las capacidades a nivel individual y grupal, y brindándoles espacios que propician su formación integral y que vayan en armonía con su proyecto de vida y su formación profesional. Adicional a lo anterior, se tiene como punto de partida para toda la gestión estratégica y para el trabajo directo con los estudiantes, las problemáticas reales o potenciales que pueden afectarlos asociadas con la Salud física, la Salud mental y las condiciones socio económicas.

En este sentido dentro de la gestión diaria se apunta a ofrecer herramientas a los estudiantes para favorecer su permanencia y prevenir la deserción con los siguientes servicios:

- ❖ Servicios de bienestar en salud: Programas y servicios para promover la salud y prevenir la enfermedad en temáticas relacionadas con la salud física y mental, la sexualidad y afectividad, la prevención de adicciones, el autocuidado en salud. Incluye el apoyo y la gestión para la atención básica en salud del estudiante en condiciones de vulnerabilidad por



efectos de no estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud o por riesgo inminente en situaciones de salud claramente identificadas.

- ❖ Servicios de acompañamiento psicopedagógico: Acciones y programas desde los ámbitos cognitivo, emocional, afectivo y relacional de los estudiantes, orientados al desarrollo de sus procesos académicos.
- ❖ Servicios de apoyo social: Programas y servicios para brindar condiciones de accesibilidad a apoyos socioeconómicos en el ciclo de vida académica.
- ❖ Servicios de deporte, recreación y actividad física: Realización de cursos, eventos, prácticas y actividades de proyección relacionada con el deporte, la actividad física y la recreación, para el buen aprovechamiento del tiempo libre, el favorecimiento de estilos de vida saludable, la adquisición de nuevas habilidades, el sentido de pertenencia, la sana convivencia y la integración.
- ❖ Servicios de bienestar en cultura: Programas y proyectos que promueven el talento creativo, y fomentan la práctica de las expresiones artísticas y culturales a través de la generación de espacios de formación y proyección.
- ❖ Intermediación de apoyos económicos: Acciones de intermediación entre los estudiantes y otras entidades para el acceso a servicios orientados a propiciar condiciones de equidad tales como acceso a tiquetes bus-metro, becas y créditos de instituciones externas.
- ❖ Servicios de estímulos académicos: Beneficios que estimulan el buen desempeño académico de los estudiantes de pregrado y posgrado.

A continuación, se presenta la información relacionada con la población estudiantil de la UdeA:

En una institución de educación superior como la Universidad de Antioquia y con la trascendencia que ha alcanzado para la comunidad académica, cuya cobertura y capacidad se extiende a las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, y donde a 2019-2 se cuenta con 36.827 estudiantes matriculados, de los cuales 33.319 son de pregrado y 3.508 de posgrado, con diferentes características socioeconómicas en donde el 83% pertenecen a los estratos 1, 2 Y 3; es fundamental y prioritario avanzar en la redefinición conceptual de sus estrategias metodológicas y técnicas, con las cuales propiciar nuevos procesos pedagógicos para todas las personas que se benefician de su oferta formativa.

Para el semestre 20192 de los 36.827 estudiantes matriculados de la Universidad de Antioquia, 36.793 de ellos provienen de 463 municipios de los 1.222 del país. Logrando una presencia en 31 de 32 departamentos de Colombia, lo que corresponde al 96;88% del país.



Gráfico 10. Histórico de estudiantes matriculados.

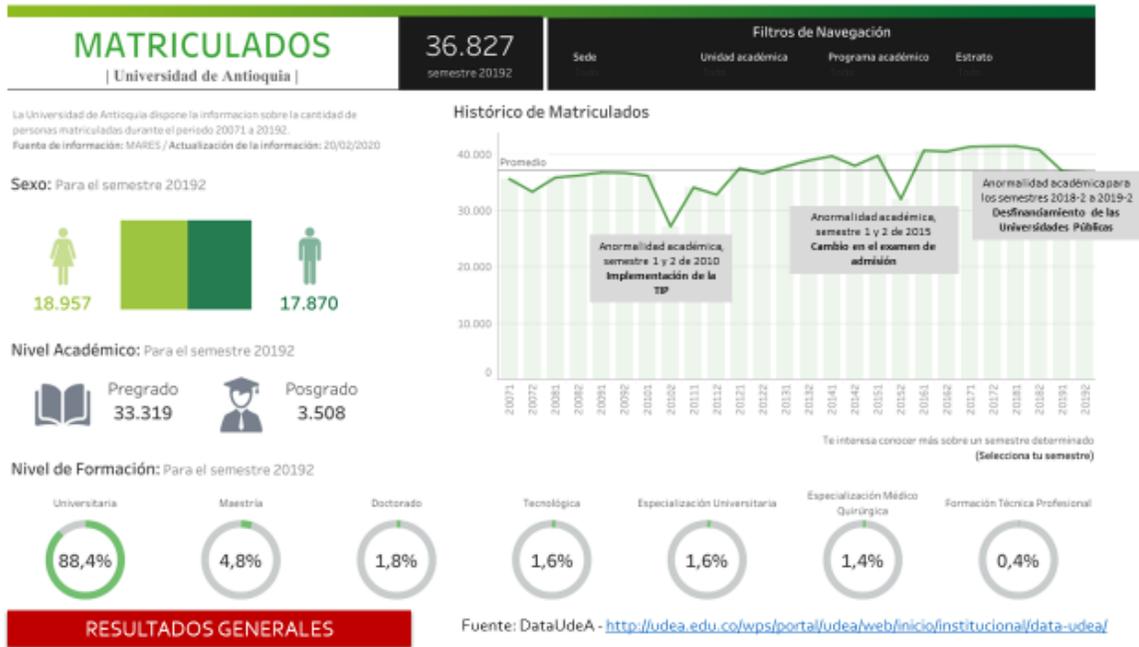


Gráfico 11. Histórico de matriculados en Medellín.

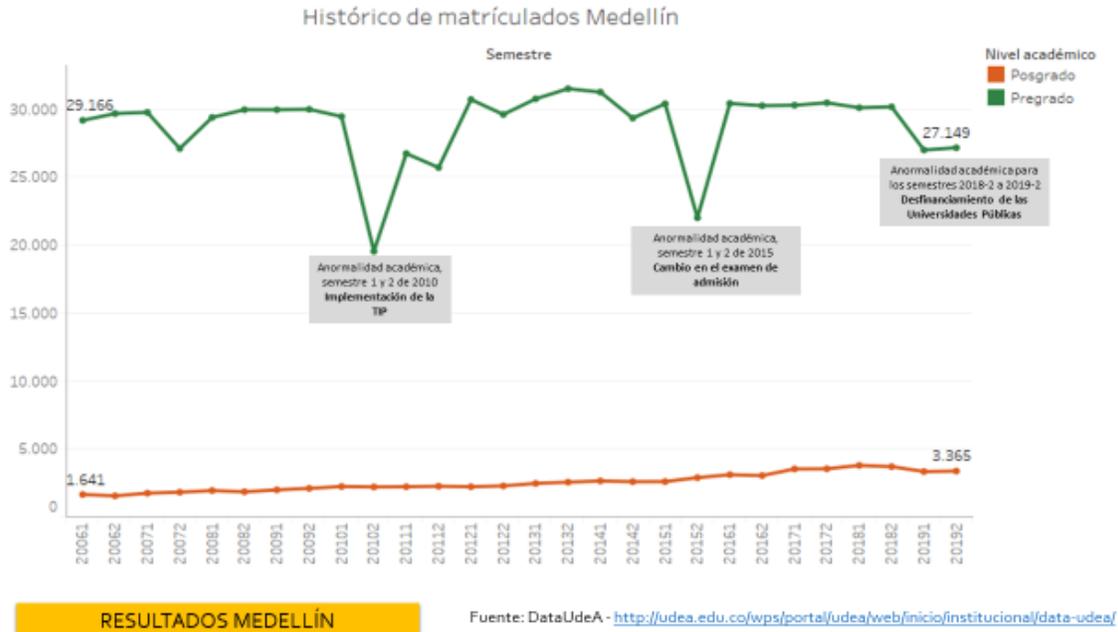
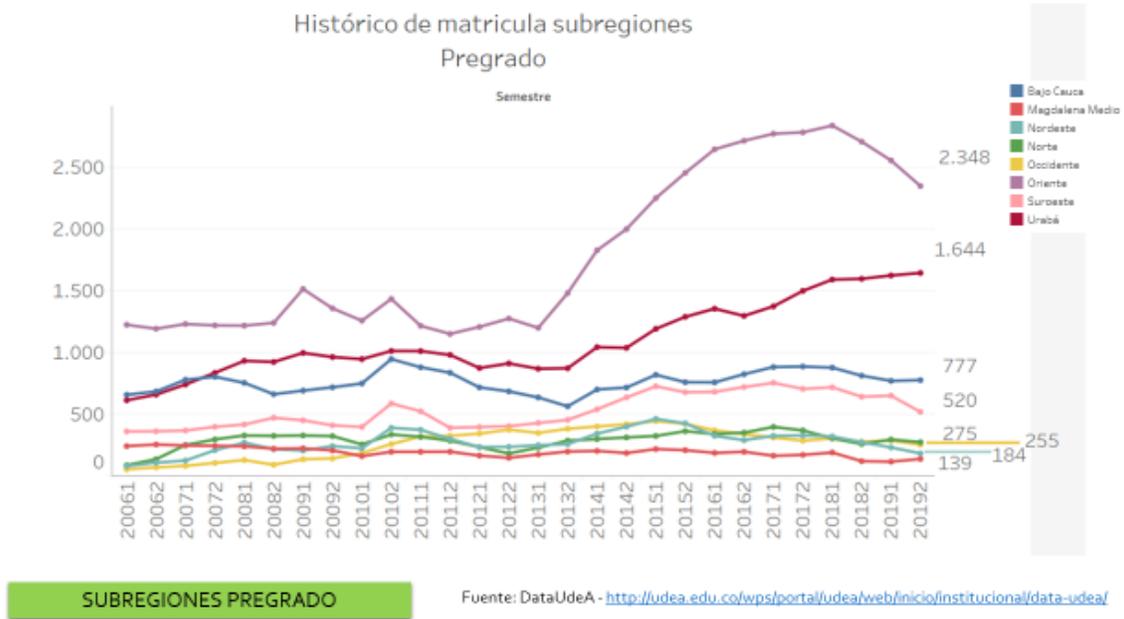




Gráfico 12. Histórico de matriculados en subregiones.



• **Proyecciones de matrícula:**

Gráfico 13. Proyecciones de matrícula.

Temporalidad del Plan de Desarrollo de la UdeA: 2017-2027

| Matrícula | Línea base del plan de desarrollo en 2016 | Meta del plan de desarrollo a 2027 | Comentario | Meta teórica a 2023 a partir del Plan de desarrollo | Valor actual (Semestre 2019/2) | Meta real (a la que se podría comprometer la UdeA teniendo en consideración el estado actual de la matrícula y los efectos COVID) |
|-----------|---|---|---|---|--------------------------------|---|
| Pregrado | 37.290 | Aumentar 19% la población estudiantil de pregrado (44.290) | En promedio 700 nuevos matriculados por año | 42.190 | 33.319 | 35.419 |
| Posgrado | 3.220 | Aumentar 39% el número de estudiantes matriculados en posgrados (4.475) | En promedio 125 nuevos matriculados por año | 4.099 | 3.508 | 3.885 |

Fuente: DataUdeA - <http://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/>

Gráfico 14. Deserción en pregrado en los últimos 5 años.



**La meta global del PDI 2017-2027: Disminuir la tasa de deserción temprana al 25%,
Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria**

Fuente: DataUdeA - <http://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/>

La Universidad contempla, entre otras estrategias, desarrollar proyectos apalancados con recursos adicionales aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la permanencia y al fortalecimiento de los ciclos de vida de estudiantes, docentes y empleados administrativos. Abordando el concepto de permanencia como parte fundamental de la cultura institucional, entendida como un habitar que va más allá del compartir un espacio común, para proponerse como una reflexión y una práctica formativa, ética, estética y cultural que permite interiorizar críticamente los símbolos, las representaciones, los conocimientos y las experiencias con y desde las cuales se piensa y se construye un proyecto de universidad y un ideal de sociedad con ciudadanos capaces de asumir el compromiso del cuidado de todos en medio de la diferencia y la diversidad que implica vivir en comunidad; con profesionales capaces de asumir el cuidado de la vida, la esperanza y la paz.

1.2.3 OP 3. Aumento de la presencia regional.

La Universidad de Antioquia cuenta con 6 seccionales y 4 sedes ubicadas en las 9 subregiones del departamento, que continuación se detallan:

- Propias:
 - ❖ Seccional Urabá: con sede en los municipios de Turbo, Apartadó y Carepa.
 - ❖ Seccional Bajo Cauca: Caucasia.



- ❖ Seccional Occidente: Santa Fe de Antioquia.
 - ❖ Seccional Magdalena Medio: Puerto Berrío.
 - ❖ Seccional Oriente: El Carmen de Viboral.
 - ❖ Sede Sonsón: Sonsón.
 - ❖ Seccional Suroeste: Andes.
- **Comodato:**
 - ❖ Sede Segovia.
 - ❖ Sede Amalfi.
 - ❖ Sede Yarumal.

En las regiones la UdeA cuenta con 6.351 estudiantes matriculados en 56 programas de pregrado presenciales y 5 virtuales y en 10 programas de posgrado, ofrecidos en las seccionales de Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Occidente, Suroeste y Oriente y en las sedes de Distrito Minero Segovia Remedios, Sonsón, Yarumal y Amalfi. El número de estudiantes que se encuentran matriculados en programas presenciales es 5.277, y en programas virtuales 1.074.

Estos programas se desarrollan en dos jornadas a saber: de lunes a viernes y de viernes a domingo en modalidad presencial concentrada. La mayoría de ellos se ofrecen por cohortes atendiendo las demandas territoriales con el fin de no saturar los mercados laborales regionales. Es importante resaltar que la Universidad ha desarrollado un gran esfuerzo en el diseño de los siguientes programas específicos para los territorios:

- **Corporación Académica Ambiental:**
 - ❖ Tecnología en Ecología y Turismo.
 - ❖ Gestión en Ecología y Turismo.
 - ❖ Ecología de Zonas Costeras.
 - ❖ Oceanografía.
 - ❖ Doctorado en Ciencias del Mar.
 - ❖ Maestría en Ciencias del Mar.
- **Facultad de Ciencias Agrarias:**
 - ❖ Ingeniería Acuícola.
 - ❖ Ingeniería Agropecuaria.
 - ❖ Técnico Profesional Agropecuario.
 - ❖ Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios.
- **Facultad de Artes:**
 - ❖ Tecnología en Artesanías.
 - ❖ Gestión Cultural.



- **Facultad de Medicina:**
 - ❖ Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria.

- **Facultad de Ingeniería:**
 - ❖ Ingeniería Urbana.
 - ❖ Ingeniería Agroindustrial.
 - ❖ Tecnología Agroindustrial.
 - ❖ Ingeniería Bioquímica.
 - ❖ Ingeniería Oceanográfica.
 - ❖ Tecnología Biomédica.
 - ❖ Ingeniería Energética.
 - ❖ Ingeniería Aeroespacial.

- **Facultad de Ciencias Económicas:**
 - ❖ Tecnología en Administración de Empresas.

- **Facultad Nacional de Salud Pública:**
 - ❖ Tecnología en Medio Ambiente.
 - ❖ Técnico Profesional en Saneamiento Básico.

- **Escuela Interamericana de Bibliotecología:**
 - ❖ Tecnología en Archivística.

- **Programas interdisciplinarios:**
 - ❖ Desarrollo Territorial - en colaboración con el Instituto de Estudios Políticos, el Instituto de Estudios Regionales y las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, y Ciencias Sociales y Humanas.
 - ❖ Especialización en Café - en colaboración con las Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y Ciencias Agrarias.
 - ❖ Ciencias Culinarias - en colaboración con la Escuela de Nutrición y Dietética, Ciencias Sociales y Humanas, y Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
 - ❖ Tecnología en Joyería - en colaboración con la Facultad de Artes y la Facultad de Ingeniería.

- **Los siguientes programas relacionadas con el agro y afines hacen parte de la oferta académica semestral que se proyecta en las diferentes sedes y seccionales:**
 - ❖ Ingeniería agropecuaria: Urabá, Suroeste, Oriente, Occidente, Bajo Cauca y Sonsón.



- ❖ Medicina Veterinaria: Oriente.
 - ❖ Ingeniería Agroindustrial: Oriente y Urabá.
 - ❖ Tecnología Agroindustrial: Oriente y Urabá.
 - ❖ Especialización en café: Suroeste.
 - ❖ Técnico en insumos agropecuarios: Todo el departamento (cobertura en todas las sedes y seccionales).
-
- **Proyectos de investigación con énfasis en problemáticas territoriales:**
 - ❖ Proyectos en Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales-Tulenapa: Integración energética de los procesos de digestión anaerobia con residuos orgánicos y compostaje con derivados de coco, ejecutado por la Facultad de Ingeniería.
 - ❖ Proyecto de investigación Reversión del proceso de erosión en las costas del mar de Antioquia, por parte del CESET de la Facultad de Ingeniería y con aportes de la Gobernación de Antioquia.
 - ❖ Proyecto: Monitoreo fisicoquímico y ecológico de aguas costeras en la bahía de Turbo como instrumento de análisis de los aportes contaminantes del caño waffe (Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Comunidad, Universidad de Antioquia - Grupo Gismac)
 - ❖ Proyecto de Investigación "Antioquia Asombrosa, Corales de Necoclí", Corporación Ambiental, CorpoUrabá.
 - ❖ Proyecto Actualización línea base, delimitación y aplicación ruta crítica para manejo de la reserva natural en la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales del municipio de Carepa, con la Facultad de Ciencias naturales y exactas - Instituto de Biología.7. Oriente: Proyecto de investigación: "Uso de bacteriófagos líticos para el manejo del Moko del plátano, causado por *Ralstonia solanacearum* (Smith)". Financiado por la Gobernación de Antioquia con recursos de Regalías, aprobado en el marco de la convocatoria 826 de Colciencias y presentado por el PECET y Cenibanano.
 - ❖ Proyecto de extensión de la escuela de Nutrición y Dietética. Perfil Alimentario y Nutricional de los Hogares de Antioquia 2018-2023, con el apoyo de la gobernación desde el año 2019.
 - ❖ Sostenibilidad para el campo "Una hectárea para la paz, una hectárea para la vida": Se firmó un convenio de cooperación con el municipio de Andes para el desarrollo del Programa Sostenibilidad para el campo para la capacitación de la dos primera cohortes con 196 caficultores que se formaron en buenas prácticas agrícolas, ambientales y socioeconómicas; Alianza con la asociación de plataneros y bananeros COMSAB y la alcaldía de Andes para la producción de biocontroladores de plagas y enfermedades en plantaciones con el propósito de ser entregados a los campesinos participantes del proyecto.
-
- **Proyectos de investigación en Urabá:**
 - ❖ Convocatoria Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI – 2017.
 - Laboratorio de construcción de paz con enfoque territorial en Urabá.



- Vivencias y narrativas del conflicto en Urabá. Una mirada desde los actores culturales regionales.
 - Análisis de la modulación a la circulación oceánica en el Golfo de Urabá por la ocurrencia de eventos atmosféricos de baja y alta frecuencia, a través de simulación numérica.
 - Biotoxinas del Golfo de Urabá.
 - Evaluación de la presencia de los contaminantes emergentes Ibuprofeno, Diclofenaco y Triclosán en agua del mar y peces en Turbo (Antioquia).
 - Investigación para la reversión del proceso de erosión en las costas del mar de Antioquia.
- **Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz y la coproducción de conocimiento territorial en el sur de Córdoba y Urabá Darién:**
 - ❖ Convocatoria Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI - 2019 (iniciarán ejecución en 2020).
 - Paz territorial y coproducción de conocimiento.
 - Sobreviviendo al antropoceno: especies que proliferan en manglares urbanizados de Turbo (Antioquia) y sus relaciones con los humanos.
 - Memoria intergeneracional de infancias en Turbo-Urabá (Antioquiamoria).
 - Biomasa microalgal como fuente de ácidos grasos para su aplicación en piscicultura cultivada en fotobiorreactores al aire libre.
 - Identificación de especies herbáceas en playas arenosas del caribe colombiano, y su potencial natural de uso frente a procesos de acreción y erosión.
 - Territorialidades inter-étnicas, conflictos socioambientales y “paz territorial” en el Atrato (Urabá). cartografías sociales y movilización política de comunidades negras.
 - Búsqueda activa y caracterización epidemiológica de Opisthorchiidos (Trematoda: Opisthorchiidae) asociados a cultivos piscícolas de economía campesina en el Urabá antioqueño.
 - Biomasa microalgal como fuente de ácidos grasos para su aplicación en piscicultura cultivada en fotobiorreactores al aire libre.
 - **Número de admitidos anuales a programas de pregrado en las regiones, entre 2017 y el primer semestre de 2020:**

| Admitidos | Regiones | Medellín | Total | % en Regiones |
|------------------|----------|----------|--------|---------------|
| Admitidos 2017 | 2.243 | 8.002 | 10.245 | 21,89% |
| Admitidos 2018 | 1.650 | 7.447 | 9.097 | 18,13% |
| Admitidos 2019 | 1.697 | 7.580 | 9.277 | 18,29% |
| Admitidos 2020-1 | 1.124 | 3.562 | 4.686 | 23,98% |

- **Convenios interinstitucionales y Alianzas con sector privado y otros organismos entre 2018 y 2019:**



- ❖ Convenio específico de cooperación celebrado con el municipio de El Carmen de Viboral para compensación del impuesto predial con actividades de educación no formal y con el pago del valor de la matrícula para estudiantes de pregrado y posgrado, además desarrollar proyectos de extensión.
 - ❖ Convenio interadministrativo con el MEN para implementar estrategias de educación superior en el marco de pos-acuerdo que promuevan el desarrollo rural en el programa de desarrollo con enfoque territorial Bajo Cauca y Nordeste antioqueño.
 - ❖ Convenio para desarrollo del Programa de Inducción a la Vida Universitaria - PIVU, cuyo objetivo es el mejoramiento de las competencias de los estudiantes de la básica y la media: firmados con los municipios de El Carmen de Viboral, Marinilla, Sonsón, La Danta; con GECELCA 3 en Puerto Libertador; Cauca, en Yarumal con la I.E San Luis, La Pintada con Comfama y la Fundación Julio C Hernández y en Urabá con la Corporación Rosalba Zapata, Colegio Diocesano Nuestra Señora del Carmen, I.E Madre Laura.
 - ❖ Convenio con el Municipio de Santa Fe de Antioquia para la realización del 6to Simposio de Infancia y Adolescencia.
 - ❖ Convenio con el IDEAM para el aprovechamiento de la información recolectada en la estación meteorológica del IDEAM ubicada en la Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales - Carepa.
 - ❖ Convenio con la UCO y la Corporación Prodepaz para el desarrollo del diplomado ""En comunicación, región y construcción de paz"" realizado en la seccional Oriente.
 - ❖ Contrato entre la Universidad de Antioquia y la Gobernación de Antioquia para la realización de planes regionales y acuerdos estratégicos de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en 6 subregiones de Antioquia.
- **Los convenios y alianzas que se firmaron con actores regionales en lo corrido del año 2019 para el fortalecimiento de la investigación, extensión, docencia o infraestructura fueron:**
 - ❖ 7 convenios para el Programa de Inducción a la Vida Universitaria - PIVU, cuyo objetivo es el mejoramiento de las competencias de los estudiantes de la básica y la media, con las alcaldías de Amalfi, Segovia, Sonsón, Oriente, I.E San Luis y GECELCA 3; 1 convenio para el Programa de Introducción a la Lengua materna y matemáticas PILMMA con GECELCA 3; convenio con la Corporación para el Fomento a la Educación Superior con el objeto de desarrollar el programa Soñanes en 22 municipios y 65 instituciones educativas del departamento, con el fin de fortalecer el acompañamiento a los estudiantes para el acceso a la educación superior; se firmó en Segovia el convenio de comodato para el desarrollo de actividades académicas en la Institución Educativa Santo Domingo; el contrato de comodato de instalaciones del hogar de paso de fauna silvestre dentro de la sede de estudios ecológicos y agroambientales en Carepa con Corpouraba, el convenio con el IMER para prácticas deportivas de los estudiantes de las seccional Oriente, y el convenio marco entre la Universidad de Antioquia y la Institución Universitaria Pascual Bravo para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.



- ❖ Adicionalmente, se realizó el convenio Sostenibilidad para el Campo: Una hectárea para la paz, una hectárea para la vida, con el municipio de Andes para el fortalecimiento del agro donde participaron y se beneficiaron comunidades campesinas de la subregión del Suroeste antioqueño.
 - ❖ También se adelanta el proyecto ""Jóvenes emprendedores rurales"", ejecutado con la I.E. Rural Nurquí del Municipio de Santa Fe de Antioquia en alianza con el Hogar Juvenil de Santa Fe de Antioquia, UdeA, entre otros; con el objetivo de cualificar los estudiantes de la ruralidad, fomentar las vocacionalidades de los estudiantes y promover el relevo generacional.
- **En el primer trimestre de 2020 se firmaron los siguientes convenios:**
 - ❖ El convenio específico de cooperación celebrado entre el municipio de El Carmen de Viboral y la Universidad de Antioquia (seccional Oriente), con el fin de cruzar proporcionalmente el valor que deba cancelar la Universidad a favor del municipio, por conceptos de matrícula de estudiantes, para cursos de capacitación a funcionarios públicos y docentes del municipio, para valor de los pines de los bachilleres del municipio, entre otros conceptos. Además, se firmó el convenio marco de cooperación PISISI S.A para la realización de programas, proyectos y actividades en los fines misionales de las partes, que sean de interés mutuo y con miras al aprovechamiento racional de sus recursos en el área del Golfo de Urabá y en temas socioambientales; y el convenio marco con el municipio de Andes para la realización de actividades de Docencia, Investigación y Extensión en temas de mutuo interés para las partes.
 - ❖ Las gestiones de convenios adicionales se han visto interrumpidas por la situación de contingencia de salud pública nacional.

- **Dispersión geográfica de los estudiantes de la Universidad de Antioquia:**

Para el semestre 2019-2 de los 36.827 estudiantes de la Universidad de Antioquia, 36.793 estudiantes que provienen de 463 municipios de los 1.222 del país. Logrando una presencia en 31 de 32 departamentos de Colombia, lo que corresponde al 96,88% del país.

Del total de estudiantes matriculados, 33.547 son de Antioquia (91,18%) y 3.246 son de otros departamentos (8,82%). (Data UdeA, 2020).

- **Cualificación y dedicación docente:**

Se realizó el diplomado en fundamentación pedagógica y didáctica universitaria durante lo corrido del 2020 en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, mediante el programa de desarrollo docente. Está dirigido a los docentes de las subregiones en modalidad virtual.

- **Docentes con permanencia en las regiones:**

Se cuenta con 26 docentes ocasionales de tiempo completo en la seccional Urabá; en la seccional Suroeste se tienen 2 docentes de medio tiempo; 32 docentes de tiempo completo pertenecen a la



seccional Oriente, en el Bajo Cauca se cuenta con 5 docentes de tiempo completo; para un total de 65 docentes desarrollando actividades de Docencia, Investigación y Extensión adscritos a diferentes Unidades Académicas.

Adicional a la planta de docentes que acompañan el desarrollo de ejes misionales, se vinculan docentes bajo la modalidad de hora cátedra, con un promedio de 2.500 contratos por semestre:

- ❖ 2018-1: 2.528 contratos.
 - ❖ 2018-2: 2.946 contratos.
 - ❖ 2019-1: 2.677 contratos.
 - ❖ 2019-2: 2.477 contratos.
 - ❖ 2020-1: 1.985 contratos.
- **Fortalecimiento de competencias de docentes de la Facultad de Ingeniería (para desarrollo de programas presenciales y virtuales):**
 - ❖ Cursos y/o capacitaciones ofrecidas a docentes Facultad de Ingeniería.
 - ❖ Capacitación Básica de Moodle: Ingreso y actualización de recursos como tareas y foros.
 - ❖ Capacitación en cuestionarios en Moodle y manejo de banco de preguntas.
 - ❖ Capacitación en Manejo de herramientas de clases sincrónicas (Meet y Zoom).
 - ❖ Capacitación en Calificación e informes de Moodle.
 - ❖ Capacitación en Manejo de la actividad Base de datos en Moodle.
 - ❖ Manejo básico de las herramientas de Google Drive.
 - ❖ Capacitación en Classroom.
 - ❖ Curso Aprendiendo a enseñar en la virtualidad (44 horas).
 - ❖ Diploma Academia TIC con énfasis en metodologías activas (120 horas).

- **Recursos con que cuentan las sedes y seccionales para el desarrollo de ejes misionales:**

El Sistema de Bibliotecas, la Dirección de Regionalización y la Facultad de Ingeniería de la Universidad en el 2019 se comprometieron con el proyecto "Libros para las sedes y seccionales" con el fin de apoyar y dotar los centros de documentación, aportando cada dependencia \$20.000.000 para la compra de material bibliográfico, dependiendo del número de estudiantes en cada sede y seccional.

Adicionalmente, las Unidades Académicas hacen reporte al Sistema de Bibliotecas del material bibliográfico requerido cada semestre para que, desde dicha dependencia, se realice la compra y dotaciones de las bibliotecas en sedes y seccionales. Asimismo, las bibliotecas de diferentes Universidades del departamento están conectadas entre sí para permitir el préstamo interbibliotecario a sus estudiantes.

Las seccionales y sedes que son de propiedad de la Universidad cuentan con salas de cómputo y redes de datos local (LAN) e inalámbrica (WiFi), implementadas con tecnología Alcatel. La conexión a internet se hace a través de enlaces dedicados de datos, voz y video, hacia ciudad universitaria, soportados en un contrato con Tigo - Une, con excepción de las sedes Amalfi y Distrito Minero

Segovia-Remedios, las cuales tienen conexión por internet local. Adicionalmente, se cuenta con sistemas de videoconferencia en todas las seccionales y sedes, y un total de 881 equipos de cómputo (escritorio y portátiles) para profesores, estudiantes y personal administrativo de la Dirección de Regionalización.

Los espacios que son de propiedad de la Universidad cuentan en su mayoría con aulas dotadas con equipos audiovisuales, oficinas administrativas y de profesores, bibliotecas, cafeterías, salas de videoconferencias, auditorios o aulas múltiples, laboratorios de ciencias básicas y algunos especializados (en las sedes o seccionales que no cuentan con estos laboratorios se programa el desplazamiento de los estudiantes a la sede central en Medellín para el desarrollo de las prácticas), espacios deportivos y de bienestar.

- **Información detallada para los estudiantes de educación no presencial:**

A continuación, se detalla información relacionado con los programas virtuales, los cuales desarrollan un 20% de sus actividades de forma presencial en las sedes y seccionales regionales:

| PROGRAMAS VIRTUALES | |
|--|----------------------------------|
| Código Programa | Estudiantes Matriculados *2019-2 |
| 537 ING AMBIENTAL | 283 |
| 514 ING INDUSTRIAL | 381 |
| 506 ING SISTEMAS | 234 |
| 536 ING TELECOMUNICACIONES | 147 |
| 548 TEC. EN GESTIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS | 29 (2020-1) |
| TOTAL | 1.074 |

*Se aclara que el semestre académico 2019-2, aún se encuentra en curso y se espera finalizar el día 3 de agosto de 2020. Su finalización se ha prolongado debido a las movilizaciones estudiantiles y profesoras realizadas en el año 2019 y por la pandemia del Covid-19 declarada en marzo del 2020, que provocó emergencia sanitaria en el país, no han podido finalizar dicho semestre académico.

En la modalidad virtual, la Facultad de Ingeniería cuenta con cuatro pregrados virtuales: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería de Sistemas. Todos con una duración de diez (10) semestres. El cual se desarrolla mediante las plataformas Ude@ y ZOOM (monitorias y canales live stream); con el desarrollo de un 80% de actividades en modalidad virtual y un 20% presencial.

Al inicio de estos programas académicos se ofrece un curso obligatorio sobre el uso de las plataformas y recursos didácticos, dinámicas utilizadas en la educación virtual dirigida por un equipo técnico, académico. Adicionalmente, para estos estudiantes se desarrollan espacios para el bienestar estudiantil, como:

- ❖ Acompañamiento proactivo:
 - Talleres formativos.
 - Jornadas de Bienestar en Tu Región.



- Programa de permanencia.
 - Acompañamiento al estudiante en vulnerabilidad.
- ❖ **Acompañamiento reactivo - asesorías:**
- Consultas sobre temas puntuales que tengan incidencia directa o indirecta en el desempeño académico.
 - Consultas de cancelación.
 - Asesorías específicas en caso de que el estudiante esté considerando la cancelación del semestre. Luego de conocer los motivos que los llevaron a contemplar la cancelación como una opción, se ayuda al estudiante a analizar diferentes alternativas para que puedan tomar la decisión que consideren apropiada.
- ❖ **Acompañamiento reactivo - psico-orientación**
- Acompañamiento profesional en temas como problemáticas asociadas al uso de sustancias psicoactivas y dependencias no tóxicas, hábitos y técnicas de estudio, orientación vocacional, motivación académica, ansiedad en pruebas y exposiciones, manejo del tiempo, repotencie, dificultades cognitivas que afectan el desempeño académico, duelos amorosos, dificultades afectivas y relacionales, problemáticas de índole sexual y problemas en la conducta alimentaria.
 - Los estudiantes regionalizados pueden acceder a este servicio si en su sede no se cuenta con personal que pueda ofrecer este servicio o no lo pueda dar de forma constante.
 - Acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad
 - Se realiza toda una estrategia de acompañamiento con los estudiantes que están repitiendo por segunda vez algún curso, se encuentran en periodo de prueba o su promedio del semestre anterior fue inferior a 3.0. Igualmente, se acompaña a los estudiantes identificados en riesgo durante el semestre en curso. Todo esto con el propósito de promover la permanencia en el programa académico seleccionado.
 - Además, se realizan los talleres Nivelate: en todos los troncos comunes, es decir, en los semestres iniciales de los programas académicos.
- ❖ Las actividades presenciales corresponden a evaluaciones y prácticas de laboratorio las cuales se desarrollan en las siguientes sedes y seccionales:
- Sede Ciencias del Mar –Turbo.
 - Seccional Bajo Cauca – Cauca.
 - Sede Distrito Minero Segovia /Remedios.
 - Sede Amalfi.
 - Sede Norte – Yarumal.
 - Seccional – Santa Fe de Antioquia.
 - Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío.
 - Seccional Oriente – El Carmen de Viboral.
 - Sede Sonsón.
 - Seccional Suroeste – Andes.

Algunos de los laboratorios especializados se realizan en la sede central dado que no se cuenta con estos recursos en algunas de las sedes y seccionales, para lo cual se garantiza el desplazamiento de los estudiantes a la ciudad de Medellín para su realización.

La procedencia de los estudiantes de estos programas virtuales corresponde a 101 municipios de los 125 que conforman el departamento de Antioquia, donde se incluyen 8 municipio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y de 37 municipios de otros departamentos del país.

La selección de docentes que participan en cada una de las asignaturas de los programas virtuales es responsabilidad de la unidad académica, se hace con base en la normatividad vigente y bajo criterios de calidad y excelencia. Asimismo, designa coordinadores de los programas virtuales ofrecidos por la institución, quienes acompañan la realización de los programas, hacen seguimiento y acompañan a los estudiantes.

Con el fin de fortalecer la cualificación docente se cuenta con el programa de desarrollo docente, que ofrece espacios de formación con el diseño de diplomas, cursos, talleres y charlas en modalidad presencial, virtual y mixta que abordan problemas referidos a la pedagogía, la didáctica, el currículo, la evaluación, la innovación educativa, la apropiación de TIC, la diversidad, la resolución de conflictos y la paz en el contexto de la educación superior.

Así mismo, como el bienestar es transversal a la misión de la universidad y favorece su presencia regional con la implementación de acciones estratégicas desarrolladas en las diferentes sedes y seccionales, entre ellas tenemos desde la actividad física: Deporte en tu Región, los Juegos Deportivos Interregionales, la Red de Ludotecas y Actívate; desde el Fomento Artístico y Cultural: Talleres de Más Arte y Cultura para el Bienestar, Encuentros Artísticos Regionales, Laboratorios creativos artísticos y el programa de apreciación de las diferentes áreas artísticas "Cultivarse"; desde los apoyos socioeconómicos: Servicio de alimentación para estudiantes, becas solidarias para la permanencia, becas, incentivos económicos y créditos como el Icetex entre otros; desde acciones para prevención de la enfermedad y promoción de la salud: Programas como PEPA, Estudiar a lo bien, Seamos y atención psicológica entre otros. Estos se desarrollan desde Medellín y se están descentralizando para las sedes y seccionales en las diferentes regiones donde la Universidad hace presencia.

La Universidad de Antioquia orientará esfuerzos hacia el desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructura física a través de recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, que incrementen su presencia regional y, de manera articulada y sinérgica, favorezcan las capacidades y posibilidades de los territorios y de la misma Institución.

Así mismo, adelantará proyectos apalancados con recursos adicionales aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados, entre otros énfasis, a:

- ❖ La generación de una cultura innovadora en todos los procesos misionales, aportando al desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento.
- ❖ La renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación de agendas de investigación, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia



básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento.

- ❖ Al reconocimiento. desde lo académico, administrativo, social y cultural, de la diversidad de la comunidad universitaria, de acuerdo con necesidades diferenciales de orden cultural, territorial, social, económico, físico y lingüístico; que propendan por un entorno inclusivo e intercultural, con equidad de género y en respeto a las diversidades sexuales.
- ❖ La construcción de la memoria, la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición; consideradas desde las lógicas glocales y el desarrollo articulado de iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria.
- ❖ Al desarrollo ético y responsable de la gestión ambiental, la salud y la biodiversidad, en el marco de una articulación glocal y la Responsabilidad Social Universitaria; desde los diferentes actores y ámbitos que conforman la comunidad universitaria.

1.2.4 OP 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado.

La Universidad de Antioquia cuenta con más de 190 programas de posgrado en las áreas de ciencias agrícolas, ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, ingeniería y tecnología, y salud. Entre ellos, 50 especializaciones clínicas, médicas y quirúrgicas, 73 maestrías, 48 especializaciones y 27 doctorados. Estos programas de posgrado son cursados por 2.943 estudiantes, de los cuales 1.376 cursan maestrías, 583 adelantan especializaciones universitarias, 541 realizan formación doctoral y 443 llevan a cabo especializaciones médico quirúrgicas.

En el marco del Plan de Acción Institucional PAI 2018-2021, la Universidad de Antioquia asumió el reto de crear o extender 3 programas de posgrado por primera vez a regiones durante el trienio, alcanzando el cumplimiento de la meta a través de los siguientes programas:

- ❖ Especialización en evaluación Socioeconómica de Proyectos en Cauca.
- ❖ Especialización en Evaluación Económica en Salud, en modalidad virtual.
- ❖ Especialización en Derecho Procesal para los Municipios del Carmen de Viboral y Carepa.

Asimismo, en dicho PAI y a través de proyectos estratégicos, abordó la formulación de políticas y la renovación curriculares en programas de posgrado, el desarrollo de estímulos financieros para la formación en posgrado, la oferta de nuevos programas de posgrado con énfasis en la virtualidad y regiones, y la acreditación de programas de posgrado.

En el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027 se establece un conjunto de lineamientos que orientan las acciones estratégicas de la Universidad hacia su transformación y la transformación e impacto sobre el entorno. Específicamente en materia de programas de posgrado, el PDI proyecta articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica, que resulte en programas de posgrado que interroguen problemas globales y locales, así como disciplinares. También, se contempla la implementación de estrategias interculturales, pluriversas y plurilingües, con enfoque territorial en la formación de estudiantes de posgrado.



Gracias a los recursos adicionales por concepto de becas bicentenario, la Universidad incrementará las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto al interior de la Universidad de Antioquia. Con dichos recursos se beneficiarán con becas doctorales 29 estudiantes de 12 departamentos del país; el primer desembolso de estos recursos se realizó a mediados del mes de marzo de 2020, una vez se cumplieron los requisitos previos a la ejecución exigidos por el SGR. Así las cosas, se realizaron desembolsos para el primer semestre 2020-1 por valor de \$182.813.000 por concepto de matrícula y por valor de \$336.000.000 por concepto de sostenimiento. Previo a los desembolsos se realizaron las respectivas firmas de Convenios Beca Doctoral y cada uno de los beneficiarios firmaron su plan de desembolsos detallado para lo que resta de sus estudios.

A través de las becas bicentenario se prevé impactar directamente:

- ❖ La formación de capital humano al más alto nivel, vinculados a 12 de territorios que le apostaron a este programa, ubicados en todas las regiones del país: Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Región del Caribe, Región del Pacífico, Región Llanos.
- ❖ Los 29 estudiantes que cursan sus estudios en uno de los doce de programas, en diferentes áreas a saber: Artes; Biotecnología, Ciencias Básicas Biomédicas, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Químicas, Ciencias Veterinarias, Derecho; Educación, Epidemiología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Electrónica y de Computación.
- ❖ Entre la población seleccionada, contamos con 21 estudiantes que tienen la condición de ser docentes catedráticos o docentes ocasionales de instituciones públicas. Coadyuvando al Acuerdo entre el Gobierno Colombiano y la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública.

Adicionalmente, la Universidad fomenta la formación en posgrado en la Institución a través de un fondo de becas de maestría, el cual es un mecanismo de becas interno que tiene por objetivo asignar becas para realizar estudios de maestría, otorgando un aporte destinado a cubrir gastos netos por derechos de matrícula por 7 SMMLV por semestre.

Con miras al fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría o doctorado, la Universidad, entre otros énfasis, desarrollará proyectos orientados a una educación con creatividad, imaginación y re-creación de los conocimientos y saberes populares, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, bajo un constante proceso de autoevaluación académica; en procura del buen vivir de las comunidades y en sintonía con la formación humanística e investigativa universitaria para el contexto del siglo XXI. También, llevará a cabo iniciativas, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la formación, promoción, desarrollo y generación de ciudadanos globales que aporten a la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento, el avance de las ciencias y las artes y al impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo.

El PAI 2021-2024 la UdeA definirá metas y proyectos estratégicos que movilizarán las transformaciones de los posgrados en la Universidad con miras a su fortalecimiento, en coherencia con el PDI 2017-2027 y el presente plan de fortalecimiento institucional 2020-2022, y apalancados con recursos adicionales.

1.2.5 OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad.

La información relacionada con este objetivo se aborda desde tres frentes; calidad institucional, calidad de programas de pregrado y calidad institucional y de programas de pregrado.

Calidad Institucional: Actualmente la Universidad está llevando a cabo su proceso de autoevaluación institucional para optar por su tercera renovación, se tiene un porcentaje de avance cercano al 45%. La meta es presentar el informe de autoevaluación finalizando el 2021 o enero de 2022.

Calidad de programas de pregrado: A la fecha de corte se cuenta con 46 programas de pregrado acreditados, están en proceso de autoevaluación 24 programas, 22 programas radicados en el CNA, así: 1 Completitud de autoevaluación; 2 En preselección de pares; 2 Con pares seleccionados; 4 Para ponencia del consejero; 13 A la espera del concepto por parte de CNA. Entre los años 2017 a 2019 se ha aumentado el número de programas de pregrado que recibieron resolución de acreditación, se pasó de 5 programas en 2017 a 8 programas en 2018 y 11 programas en 2019. Se espera tener para marzo de 2021 el 73% de programas de pregrado acreditados (53 programas).

Calidad Institucional y de programas de pregrado: Se está en proceso de fortalecer la cultura de la autoevaluación. Se espera fortalecer la cultura del registro de manera que les permita a las coordinaciones de autoevaluación la obtención de datos confiables, actualizados y oportunos. De igual forma se espera organizar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Con el propósito de consolidar condiciones de calidad en la Universidad de Antioquia, se orientarán esfuerzos en el desarrollo de proyectos transversales articulados con el PAI 2021-2024 y apalancados con recursos adicionales, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a:

- ❖ La materialización efectiva de un enfoque de gestión de procesos y a la consolidación de un sistema integral e integrado de planificación, gestión de riesgos y evaluación, que posibilite la estandarización, la automatización y la adecuación de procesos, ámbitos, instancias y dependencias en armonía con actualizaciones de políticas y normativas universitarias y las nuevas necesidades y retos de la alma mater. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- ❖ El direccionamiento, desarrollo y fortalecimiento del gobierno, de los procesos, de las capacidades y de los recursos de las tecnologías comunicacionales y de información (TIC) y de los sistemas de información documental (SID) para los procesos administrativos y de enseñanza-aprendizaje, de cara a consolidar una cultura hacia la transformación y apropiación digitales en la vida universitaria y a la generación de soluciones colaborativas internas y externas en respuesta a las nuevas necesidades y retos de la alma mater. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- ❖ Atender necesidades de desarrollo de la infraestructura física y la dotación, prioritarias para la Universidad, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y en respuesta a las nuevas dinámicas del contexto. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría Administrativa.



- ❖ El compromiso de la comunidad universitaria hacia el uso eficiente y transparente de los recursos financieros, logísticos, de talento humano, de infraestructura y de conocimiento; así como de la generación de soluciones financieras para la sostenibilidad académica y administrativa de la institución. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría Administrativa.

1.3 Resultados del uso de recursos adicionales vigencia 2019.

Los recursos adicionales girados por el Gobierno Nacional en el año 2019, respecto al acta de acuerdo del 14 de diciembre de 2018 firmada por la comunidad universitaria nacional con el presidente Iván Duque y su gabinete, totalizaron \$25.947 millones de pesos para la Universidad de Antioquia, que tuvieron el siguiente destino:

- ❖ Recursos adicionales Art. 86 Ley 30 (3,5%): estos recursos se utilizaron en gastos de funcionamiento, específicamente en el pago de nóminas al interior de la Universidad por valor de \$10.354 millones (100% ejecutado), siendo esta la principal erogación de la entidad.
- ❖ Excedentes de Cooperativas: estos recursos se utilizaron en gastos de funcionamiento, específicamente en servicios de Bienestar Universitario.
- ❖ Saneamiento de Pasivos: estos recursos se utilizaron en gastos de funcionamiento, específicamente acreencias laborales correspondientes a salarios causados a agosto 31 de 2019.
- ❖ Planes de Fomento a la Calidad (PFC): estos recursos se utilizaron en gastos de inversión, específicamente en apalancamiento de proyectos del Plan de Acción Institucional 2018-2021 asociados con Bienestar, Formación Docente, Fortalecimiento de Pregrados y Adecuaciones, a continuación, se relaciona un resumen los resultados y metas obtenidos:

Tabla 11. Resultados y metas obtenidos con el PFC 2019.

| INDICADOR | FÓRMULA DE MEDICIÓN | 2018 | 2019 | Logro 2020 |
|--|--|--------|--------|------------|
| Línea. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil | | | | |
| Órganos colegiados con representación activa de estudiantes | V1. Número de estudiantes que participan en órganos colegiados. V2. Número de total de estudiantes que pueden participar de órganos colegiados. $V1/V2) * 100$ | 67% | 70% | 70% |
| Tasa de deserción temprana (DATA UdeA) | Medido por Sistema DATA de la UDEA | 27,80% | 27,30% | 27,30% |
| Línea. Formación docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica | | | | |
| Actividades de formación artística y cultural | V1. Número de actividades de formación artística y cultural realizados. V1. | 97 | 110 | 110 |
| Línea. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado | | | | |
| Aulas de clase adecuadas | V1. Número de aulas de clase adecuadas. V1 | 0 | 20 | 20 |



El impacto logrado fue positivo desde el punto de vista financiero, los recursos adicionales contribuyeron a reducir el déficit de la Universidad de Antioquia por Fondos Generales en \$17.795 millones, el cual se proyectaba en \$54.000 millones y el resultado a diciembre 31 de 2019 fue de \$36.205 millones.

Adicionalmente, se logró una mayor financiación al Fondo de Administración General con Destinación Condicionada (Inversión) derivado de los recursos obtenidos de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC).

También hay que tener presente que el propósito del proyecto becas bicentenario es incrementar las capacidades de talento humano en investigación con calidad e impacto al interior de la Universidad de Antioquia, para ello quedaron como beneficiarios de las becas doctorales 29 estudiantes de 12 departamentos del país; y a los cuales se les realizó el primer desembolso a mediados del mes de marzo una vez se cumplieron con todos los requisitos previos a la ejecución exigidos por el SGR. Así las cosas, se realizaron desembolsos para este primer semestre 2020-1 por valor de \$182.813.000 por concepto de matrícula y por valor de \$336.000.000 por concepto de sostenimiento. Previo a los desembolsos se realizaron las respectivas firmas de Convenios Beca Doctoral y cada uno de los beneficiarios firmaron su plan de desembolsos detallado para lo que resta de sus estudios.

1.4 Responsables internos.

| DEPENDENCIAS | RESPONSABLE | CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO TELEFÓNICO | PERSONAL CONTACTO DE | CORREO PERSONAL CONTACTO DE |
|--|--|-------------------------------|-------------------|--|--|
| Vicerrectoría de Docencia OP 1, 2 y 5 | Lina María Grisales Franco Vicerrectora | vicedocencia@udea.edu.co | (4) 2195100 | María Luisa Montoya Rendón Asistente | asisdocencia@udea.edu.co |
| | | | | Luz Elena Romero Coordinadora Aseguramiento de la Calidad | acreditacionpregrados@udea.edu.co luz.romeror@udea.edu.co |
| Vicerrectoría de Investigación OP 6 | Sergio Cristancho Marulanda Vicerrector | viceinvestigacion@udea.edu.co | (4) 2195190 | Gloria Valencia Asistente | asisinvestigacion@udea.edu.co |
| Dirección de Posgrados OP 4 | Eduard Emiro Rodríguez Ramírez Director | posgrados@udea.edu.co | (4) 2195375 | María Eugenia Arcila Asesora de posgrados | eugenia.arcila@udea.edu.co |
| | | | | Carlos Mario Pérez Asistente | carlos.perez@udea.edu.co |
| Dirección de Bienestar OP 1 y 2 | Liliana Marcela Ochoa Galeano Directora | dirbienestar@udea.edu.co | 2195380 | Eliana María Ocampo Asistente | eliana.ocampo@udea.edu.co |



| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------|---|------------------------------------|
| Dirección de Regionalización OP 3 | Jorge Iván Gallego Mosquera Director | dirregionalizacion@udea.edu.co | 2195157 | Gloria Ceballos Coordinadora Administrativa | gloria.ceballos@udea.edu.co |
| | | | 2195158 | Gladis Adriana Aristizábal Montoya Asistente | asisregionalizacion@udea.edu.co |
| Vicerrectoría Administrativa OP 1 | Ramón Javier Mesa Callejas Vicerrector | dirregionalizacion@udea.edu.co | 2195157 | Fredy Arbey Osorio Osorio Asistente | asisviceadministrativo@udea.edu.co |
| Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional OP 1, 2 y 3 | Jaime Ignacio Montoya Giraldo Director | dirplaneacion@udea.edu.co | 2195050 | Beatriz Tabera González Jefe División e Planes y Proyectos | jplanesyproyectos@udea.edu.co |



2. CAPÍTULO 2: COMPROMISOS ESTRATÉGICOS.

2.1 Introducción

Como institución de educación superior pública colombiana, la Universidad de Antioquia UdeA afronta y prevé afrontar múltiples y diversas oportunidades y condicionamientos, tanto internos como externos. En armonía con su misión, visión, Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, orientaciones estratégicas en el ámbito glocal, y expectativas y necesidades de la comunidad universitaria, reconoce, en el marco de sus posibilidades y capacidades, prioridades institucionales a atender en el corto y mediano plazo, sobre las cuales orientará sus esfuerzos y recursos, en pro de garantizar su supervivencia, velar por la optimización y el cambio hacia un mejoramiento significativo y la consolidación de condiciones de calidad.

La UdeA avanza en la formulación de su próximo Plan de Acción Institucional PAI 2021-2024. Ejercicio que le permite definir prioridades, metas y estrategias a abordar durante el trienio, en función de contribuir a la materialización del PDI 2017-2027 y de enfrentar los desafíos de una nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19. A continuación, se presentan las principales prioridades que orientarán el uso de los recursos adicionales y de los demás recursos con los que cuenta la Institución:

- ❖ **Garantizar la continuidad de las actividades.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Asegurar la contratación y el pago de salarios de los docentes.
 - Asegurar la contratación y el pago de salarios de empleados no docentes.
 - Brindar acceso a equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet a estudiantes universitarios para que así puedan atender actividades lectivas a través de TIC.

- ❖ **Fortalecimiento de la innovación educativa.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico de cara a nuevos escenarios de aprendizaje y enseñanza.
 - Desarrollo de capacidades para el trabajo académico en entornos mediados por tecnologías y virtualidad.
 - Desarrollo de acciones formativas para una educación con creatividad, imaginación y recreación de los conocimientos y saberes populares.
 - Adopción del proyecto educativo institucional en clave de una articulación misional.
 - Estrategia de internacionalización de la Universidad de Antioquia en torno al fortalecimiento de capacidades en ciudadanía global e interculturalidad en todos los estamentos universitarios.
 - Gestión de la calidad y la autoevaluación académicas universitaria.
 - Avance en el desarrollo de la misión universitaria en regiones desde la articulación de los ejes misionales.
 - Desarrollo de soluciones desde la Universidad para la sociedad en consideración a las nuevas problemáticas e intereses globales.



- Conformación de centros de pensamiento y comunidades académicas, mediante la articulación de los ejes misionales universitarios con los ODS para impactar los territorios (en los órdenes nacional, regional e internacional).
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la formación.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la divulgación e intercambio de los conocimientos, los saberes, las visiones de la academia y aportar a la política pública.
- ❖ **Fortalecimiento de la formación integral de la comunidad universitaria.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Formación política y ciudadana.
 - Generación de ciudadanos globales.
 - Promoción de la formación para el buen vivir.
 - Desarrollo de soluciones desde la formación para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad que trae consigo la pandemia causada por covid-19.
 - Posicionamiento y relacionamiento de la formación universitaria con el entorno glocal
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la formación
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la formación
 - Avance en el desarrollo de la misión universitaria en regiones desde la formación
- ❖ **Fortalecimiento de capacidades para la generación y democratización del conocimiento.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Actualización del Sistema Universitario de Investigación.
 - Consolidación de agendas de investigación universitarias vinculadas con necesidades y posibilidades de los territorios.
 - Fortalecimiento de la apropiación del conocimiento.
 - Promoción de la translación, desde la investigación básica hacia su aplicación y desarrollos de innovación.
 - Desarrollo de soluciones desde la investigación e innovación para la universidad y la comunidad frente a nuevas realidades.
 - Posicionamiento y relacionamiento de la investigación e innovación universitarias con el entorno glocal.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde investigación e innovación.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la investigación e innovación.
 - Avance en el desarrollo de la investigación e innovación universitaria en regiones.
- ❖ **Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Desarrollo de una cultura innovadora en la Universidad.



- Desarrollo de soluciones y productos innovadores en el contexto de la cuarta revolución industrial.
 - Definición y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento universitarios (incluye las regiones).
 - Desarrollo de soluciones desde la investigación e innovación para la universidad y la comunidad frente a nuevas realidades.
 - Conformación de redes (Posicionamiento y relacionamiento de la investigación e innovación universitarias con el entorno glocal).
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la investigación e innovación.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde investigación e innovación.
 - Avance en el desarrollo de la investigación e innovación universitaria en regiones.
- ❖ **Fortalecimiento de la permanencia universitaria.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Asegurar la contratación y el pago de salarios de empleados responsables de materializar integralmente la oferta de Bienestar Universitario.
 - Mejoramiento de servicios integrales de bienestar y buen vivir para la comunidad universitaria.
 - Consolidación de una cultura de autocuidado y buen vivir de la comunidad universitaria.
 - Fortalecimiento de estímulos y apoyos a la comunidad universitaria.
 - Contribución a la permanencia estudiantil.
 - Desarrollo de soluciones desde el bienestar para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde el bienestar.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para el bienestar.
 - Avance en el desarrollo de bienestar y buen vivir universitarios en regiones.
- ❖ **Fortalecimiento de las capacidades del talento humano universitario.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Fortalecimiento de las plantas de personal profesoral y administrativo.
 - Promoción de garantías y condiciones para un ciclo de vida laboral pertinente y digno
 - Cualificación del talento humano universitario.
 - Desarrollo de soluciones para el talento humano universitario frente a la nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la gestión del talento humano.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la gestión del talento humano
 - Avance en el desarrollo del talento humano en regiones.



- ❖ **Fortalecimiento de normativas académicas y administrativas prioritarias.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Armonización normativa para responder al contexto universitario, a las particularidades regionales y a las necesidades de la post-pandemia.
 - Diseño de estrategias que desarrollen las políticas prioritarias del sistema universitario.
 - Estimulo y fortalecimiento de la participación de la comunidad universitaria en las instancias formales de construcción de la normatividad y las políticas universitarias.
 - Articulación de las iniciativas con el horizonte de la responsabilidad social universitaria.
 - Fortalecimiento de la comunicación entre los actores universitarios para la comprensión y apropiación de las normas y las políticas.

- ❖ **Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Participación, deliberación y concertación universitaria.
 - Gobernanza y gobernabilidad para un gobierno legítimo y eficaz.
 - Fortalecimiento de valores ciudadano.
 - Comunidad y convivencia para fortalecer la confianza entre los universitarios.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria.
 - Fortalecimiento de la comunicación entre los actores universitarios para la comprensión de sus propósitos y para la apropiación de las normas y las políticas.
 - Consolidación del buen gobierno universitario en regiones.

- ❖ **Fortalecimiento de procesos académicos o administrativos prioritarios.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Estandarización y automatización de procesos académicos y administrativos prioritarios.
 - Adecuaciones de estructuras académico-administrativas prioritarias con enfoque de procesos y en armonía con actualizaciones de las políticas universitarias.
 - Fortalecimiento de estrategias de relacionamiento y colaboración efectivas de la gestión de procesos universitarios con actores del entorno.
 - Consolidación de un sistema integral e integrado de planificación, gestión de riesgos y evaluación universitarios.
 - Fortalecimiento de la apropiación universitaria frente a los procesos, el enfoque de procesos, la gestión de procesos.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde los procesos.
 - Avance en el desarrollo de estructuras y procesos descentralizados/desconcentrados en regiones.
 - Desarrollo de soluciones en los procesos frente a la nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.



- ❖ **Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Gobierno y direccionamiento estratégico de largo plazo de las tecnologías de información y las comunicaciones universitarias.
 - Desarrollo de una cultura hacia la transformación y apropiación digitales en la vida universitaria.
 - Fortalecimiento de capacidades para el gobierno en línea de la universidad.
 - Fortalecimiento de las plataformas informáticas para el soporte y sostenibilidad universitarias.
 - Actualización e integración de plataformas y sistemas de información institucionales prioritarios hacia una interacción y gestión de la información y servicios de la Universidad con los públicos (accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad, actualización).
 - Generación de soluciones colaborativas internas y externas de las tecnologías de información y las comunicaciones en pro del beneficio de la Universidad.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la gestión de las tecnologías de información y las comunicaciones.
 - Desarrollo de soluciones desde las tecnologías de información y las comunicaciones para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad que trae consigo la pandemia causada por covid-19.
 - Avance en el desarrollo de las tecnologías de información y las comunicaciones en regiones.

- ❖ **Fortalecimiento de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Fortalecimiento de infraestructuras universitarias prioritarias.
 - Adecuación de espacios físicos universitarios que procuren por el buen vivir la comunidad universitaria.
 - Fortalecimiento de espacios, escenarios y ambientes de aprendizaje.
 - Desarrollo de soluciones desde la infraestructura para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad que trae consigo la pandemia causada por covid-19.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social y ambiental desde la gestión de la infraestructura.
 - Fortalecimiento de la infraestructura universitaria en regiones según los desarrollos estratégicos.
 - Fortalecimiento de estrategias de relacionamiento y colaboración efectivas de la gestión de la infraestructura con actores del entorno.



- ❖ **Fortalecimiento de la gestión de recursos para el financiamiento y sostenibilidad económica de la Universidad.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Desarrollo de estrategias de relacionamiento externo para la consecución de nuevos recursos para la Universidad.
 - Desarrollo de estrategias para la optimización y el uso eficiente de recursos en los procesos y proyectos universitarios.
 - Incorporación de nuevos fondos de financiación en asuntos de prioridad para la Universidad.
 - Revisión de las estrategias para la gestión de los activos de conocimiento.
 - Desarrollo de soluciones financieras para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.
 - Fortalecimiento de estrategias de relacionamiento y colaboración efectivas de la gestión financiera con actores del entorno.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde lo financiero.
 - Fortalecimiento de los medios y mecanismos de comunicación para una gestión financiera transparente.
 - Avance en el desarrollo de la descentralización / desconcentración financiera en regiones.
 - Desarrollo de una estrategia para la venta de los activos que no se requieren para actividades misionales.

- ❖ **Fortalecimiento y promoción de una vida universitaria pluriversa e interseccional.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Desarrollo de un entorno universitario (académico, administrativo, social y cultural) de carácter inclusivo.
 - Consolidación de estrategias universitarias en pro de la equidad de género.
 - Consolidación de estrategias universitarias en pro de la interculturalidad.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria pluriversa.
 - Avance en el desarrollo de estrategias de pluriversidad en regiones.

- ❖ **Fortalecimiento y desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
 - Desarrollo de estrategias hacia una universidad como territorio de paz (entorno académico, administrativo, social y cultural).
 - Contribución universitaria con la generación de soluciones en torno a la memoria, la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición.
 - Impulso a procesos de construcción de paz territorial.



- Desarrollo de soluciones desde la construcción de paz para la universidad y la comunidad frente a la nueva realidad producida por la Sindemia.
 - Posicionamiento y relacionamiento de la Universidad con el entorno glocal para la construcción de paz.
 - Desarrollo articulado de iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la construcción de paz.
 - Fortalecimiento de la comunicación universitaria para la paz.
- ❖ **Fortalecimiento y fomento de una cultura ambientalmente sostenible, la biodiversidad y la salud de la comunidad universitaria en y desde los territorios.** Atender esta prioridad implica orientar esfuerzos y recursos para el abordaje de los siguientes asuntos:
- Articulación glocal de la Universidad hacia el cuidado de la salud, el ambiente y la biodiversidad.
 - Adopción y promoción de una cultura ambientalmente sostenible en la comunidad universitaria.
 - Fortalecimiento de la gestión ambiental universitaria para hacer frente al cambio global.
 - Avance en la gestión ambiental universitaria en y desde los territorios frente a la nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.
 - Fomento de la docencia, investigación y la extensión en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental.
 - Desarrollo misional ético y responsable con el ambiente y la biodiversidad en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

En la medida en que se atiendan las prioridades haciendo uso de los recursos de la institución, incluidos los recursos adicionales de funcionamiento e inversión, la Universidad favorecerá su fortalecimiento institucional y, de manera sinérgica, contribuirá al cumplimiento de los objetivos de política del presente plan y al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027 y de su Plan de Acción Institucional.

2.2 Recursos adicionales proyectados

Los recursos adicionales asignados a la Universidad de Antioquia durante la vigencia 2020 y las proyecciones de asignación para las vigencias 2021 y 2022 se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Asignación y proyección de recursos adicionales 2020-2022.

| CONCEPTO | ASIGNACIÓN 2020 | PROYECCIÓN 2021 | PROYECCIÓN 2022 | RELACIÓN CON EL OBJETIVO DE POLÍTICA |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| 1. FUNCIONAMIENTO | \$31.902.330.040 | \$40.635.240.991 | \$50.616.291.891 | |
| 1.1. Aumento a la base presupuestal - puntos adicionales | \$21.468.206.843 | \$34.564.061.353 | \$49.321.976.864 | 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 |
| 1.2. Excedentes de cooperativa | \$1.565.932.748 | \$771.179.638 | \$794.315.027 | 2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior |
| 1.3. Descuento por votaciones (incremento 60% al 100%) | \$1.438.185.292 | \$500.000.000 | \$500.000.000 | 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 |
| 1.4. Saneamiento de Pasivos Plan Nacional de Desarrollo Regional | \$7.430.005.157 | \$4.800.000.000 | \$0 | 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 |
| 2. INVERSIÓN | \$7.818.680.443 | \$16.623.018.581 | \$71.252.352.541 | |
| 2.1. Plan de Fomento a la Calidad (Ley 1955 de 2019) | \$6.063.458.443 | \$7.579.323.054 | \$9.095.187.665 | 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior 3. Aumento de la presencia regional 4. Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados 5. Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa |
| 2.2. Convocatorias de investigación SGR | \$0 | \$6.799.521.527,10 | \$731.717.541,97 | 3. Aumento de la presencia regional |
| 2.3. Proyectos de Infraestructura SGR | \$0 | \$0 | \$58.755.143.334 | 5. Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa |



| CONCEPTO | ASIGNACIÓN 2020 | PROYECCIÓN 2021 | PROYECCIÓN 2022 | RELACIÓN CON EL OBJETIVO DE POLÍTICA |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--|
| 2.4. Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, Corte I y Corte II (Ley 1942 de 2018) | \$1.755.222.000 | \$2.244.174.000 | \$2.670.304.000 | 4. Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados. |
| TOTAL | \$39.721.010.483 | \$57.258.259.572 | \$121.868.644.432 | |

Descripción del método de proyección:

1.1. Aumento a la base presupuestal para cada año incrementada por IPC: año 2020 giro efectuado por el MEN; año 2021 (Resolución 004744 del 19 de marzo de 2021 del MEN); y año 2022 3,43% (Resoluciones 004744, 001650 y 000765 de 2021 del MEN)

1.2. Excedentes de cooperativa: año 2020 (Resolución del MEN); año 2021 (Resolución 004744 del 19 de marzo de 2021 del MEN); y año 2022 IPC

1.3 Descuento por votaciones: se proyectó que se recibirá solo la tercera parte del promedio de los últimos años debido a la incertidumbre que se tiene por el efecto de matrícula cero.

1.4. Saneamiento de Pasivos Plan Nacional de Desarrollo Regional: Ponderación basada en los recursos destinados para el saneamiento de pasivos en 2021 y el giro recibido por la Universidad en 2020.

2.1. Plan de Fomento a la Calidad (Ley 1955 de 2019): 3,0317% del presupuesto Nacional de las IES orientado a Planes de Fomento a la Calidad.

2.2. Proyección temporal de la asignación de recursos por fuente SGR de los proyectos de investigación contemplados en el capítulo 6.

2.3. Proyección temporal de la asignación de recursos por fuente SGR de los proyectos de infraestructura contemplados en el capítulo 7.

2.4. Becas Excelencia Corte I, se encuentra desde el 1 de marzo financiando estudiantes. En este proyecto resultaron beneficiados 29 aspirantes y luego de surtir el proceso de legalización ya están girados sostenimiento y matrículas del 2020-1 y 2020-2. El proyecto Becas de Excelencia Corte II, actualmente se encuentra en etapa de viabilización y participamos con 24 propuestas de aspirantes; aún no se tiene resultados definitivos de asignación de los recursos del proyecto.

2.3 Metas

En los siguientes numerales se presentan los resultados esperados en relación los objetivos de política que fundamentan este Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022. Cada resultado esperado será medido a través de un indicador y contrastado frente a la meta esperada definida para los años 2020, 2021 y 2022. También se presenta la proyección anual de destinación de recursos adicionales frente a cada meta; los recursos se identifican de manera coherente con el anterior numeral 2.2 *Recursos adicionales proyectados*, haciendo alusión a la misma codificación numérica.

2.3.1 Metas en relación con el OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020

| Metas en relación con el OP 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020 | | | | | | | |
|---|---|-----------|---|-----------|---|-----------|---|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Terminación de semestres académicos con normalidad | Número de semestres académicos terminados | 1 | 1.1. \$10.720.580.944 1.3. \$1.438.185.292 1.4. \$7.430.005.157 | 2 | 1.1. \$12.750.216.380 1.3. \$500.000.000 1.4. \$4.800.000.000 | 2 | 1.1. \$13.824.000.000 1.3. \$500.000.000 |
| <p>Explicación: la totalidad de recursos 1.1. por concepto de <i>aumento a la base presupuestal-puntos adicionales y de recursos 1.3.</i> por concepto de <i>descuento por votaciones</i> serán orientados hacia la terminación de semestres académicos con normalidad, contemplando el pago de nóminas de la Universidad y garantizando así el ejercicio del talento humano requerido para llevar a cabo actividades del quehacer de la Institución de acuerdo con los calendarios académicos que sean establecidos.</p> <p>Asimismo, la totalidad de recursos 1.4. por concepto de <i>saneamiento de Pasivos Plan Nacional de Desarrollo Regional</i> serán orientados a cubrir el pago de docentes cátedra para el desarrollo de diversas actividades académicas.</p> | | | | | | | |
| Crear programas académicos de pregrado en modalidad virtual | Número de programas académicos de pregrado ofrecidos en modalidad virtual | 5 | 2.1 \$142.000.000 | 8 | 2.1 \$947.415.382 | 9 | 2.1 \$1.136.898.458 |
| <p>Explicación: en función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> y se proyecta orientar recursos durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |
| Profesores que implementan innovaciones didácticas en sus cursos | Número de profesores que implementan innovaciones didácticas en sus cursos, por período | 50 | 2.1 \$231.249.000 | 100 | 2.1 \$947.415.382 | 100 | 2.1 \$1.136.898.458 |
| <p>Explicación: en función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> y se proyecta orientar recursos durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |



2.3.2 Metas en relación con el OP 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar

| Metas en relación con el 2. Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar | | | | | | | |
|--|--|-----------|---|-----------|---|-----------|---|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Disminuir la tasa de deserción temprana | Tasa de deserción temprana | 25,00% | <p>1.2. \$1.565.932.748</p> <p>2.1. \$1.565.932.748</p> | 25,00% | <p>1.2. \$771.179.638</p> <p>2.1. \$947.415.382</p> | 25,00% | <p>1.2. \$794.315.027</p> <p>2.1. \$1.136.898.458</p> |
| <p>Explicación: la totalidad de recursos 1.2. por concepto de <i>excedentes de cooperativa</i> serán orientados a cubrir gastos de funcionamiento asociados con Bienestar Universitario, contribuyendo así al fortalecimiento de las líneas estratégicas de Bienestar Universitario: (i) oferta en deportes; oferta en desarrollo humano; oferta orientada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; y (iv) oferta en permanencia estudiantil.</p> <p>En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> y se proyecta orientar recursos durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> <p>Las metas para cada año se estimaron considerando las metas para este indicador establecidas en el PAI 2018-2021 y la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con Disminuir la tasa de deserción temprana al 25%.</p> | | | | | | | |
| Estudiantes de pregrado y posgrado acompañados a través de los servicios de permanencia universitaria (Medellín y Regiones) | Número de estudiantes de pregrado y posgrado acompañados a través de los diferentes servicios de permanencia universitaria (Medellín y Regiones) | 5.000 | \$0 | 6.000 | <p>2.1. \$947.415.382</p> | 6.000 | <p>2.1. \$1.136.898.458</p> |
| <p>Explicación: en función de contribuir al logro de esta meta, se proyecta orientar recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |

2.3.3 Metas en relación con el OP 3. Aumento de la presencia regional

| Metas en relación con el OP 3. Aumento de la presencia regional | | | | | | | |
|--|---|-----------|---------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|--|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Aumentar la población estudiantil matriculada en pregrado en las regiones | Número de estudiantes matriculados en pregrado en las regiones. | 8.655 | \$0 | 8.988 | <p>2.1. \$947.415.382</p> | 9.321 | <p>2.1. \$1.136.898.458</p> |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron mediante la interpolación lineal de la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con aumentar 50% la población estudiantil matriculada en pregrado en las regiones.</p> <p>En función de contribuir al logro de esta meta, se proyecta orientar recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |



| Metas en relación con el OP 3. Aumento de la presencia regional | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Mantener un promedio anual de 940 artículos publicados en SCOPUS | Promedio anual de 940 artículos publicados en SCOPUS | 940 | \$0 | 940 | 2.2. \$6.799.521.527 | 940 | 2.2. \$731.717.541 |
| <p>Explicación: este indicador corresponde al promedio anual de los tres últimos años. En función de contribuir al logro de esta meta, se proyecta orientar recursos 2.2. por concepto de <i>Convocatorias de investigación SGR</i> durante las vigencias 2021 y 2022.</p> | | | | | | | |

2.3.4 Metas en relación con el OP 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado

| Metas en relación con el OP 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Aumentar el número de estudiantes matriculados en doctorado | Número de estudiantes matriculados en doctorado | 679 | 2.4. \$1.755.222.000 | 696 | 2.4. \$2.244.174.000 | 714 | 2.4. \$2.670.304.000 |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron mediante la interpolación lineal de la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con aumentar 31% el número de estudiantes matriculados en doctorado. La totalidad de recursos 2.4. por concepto de <i>Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, Corte I y Corte II</i> se orientarán a contribuir a logro de esta meta.</p> | | | | | | | |
| Aumentar el número de estudiantes matriculados en programas de posgrado | Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado en la Universidad, por período | 3.676 | 2.1. \$85.000.000 | 3.790 | \$0 | 3.904 | \$0 |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron mediante la interpolación lineal de la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con aumentar 39% el número de estudiantes matriculados en posgrados. En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i>.</p> | | | | | | | |

2.3.5 Metas en relación con el OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad.

| Metas en relación con el OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad. | | | | | | | |
|---|----------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| Mantener la acreditación | Acreditación institucional | 1 | \$0 | 1 | 2.1. \$947.415.382 | 1 | 2.1. \$1.136.898.458 |



| Metas en relación con el OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad. | | | | | | | |
|--|---|-----------|--------------------------------|-----------|------------------------------|-----------|--------------------------------|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| institucional de alta calidad. | de alta calidad | | | | | | |
| <p>Explicación: las metas para cada año guardan coherencia con la meta del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con Mantener la acreditación institucional de alta calidad. En función de contribuir al logro de esta meta, se proyecta orientar recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |
| Acreditar programas de pregrado acreditables | Porcentaje de programas de pregrado acreditados | 70% | 2.1. \$358.572.025 | 74% | 2.1. \$947.415.382 | 79% | 2.1. \$1.136.898.458 |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron mediante la interpolación lineal de la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con Acreditar el 100% de los programas de pregrado acreditables. En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> y se proyecta orientar recursos durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |
| Incrementar la transformación digital en los procesos académico-administrativos . | Nivel de madurez de la transformación digital de la Universidad | 50 | 2.1. \$1.366.000.000 | 56 | 2.1. \$947.415.382 | 56 | 2.1. \$1.136.898.458 |
| <p>Explicación: el índice de transformación digital corresponde a una adaptación propia de un instrumento de autoevaluación de estrategias de transformación digital en organizaciones, a partir del reconocimiento del nivel de madurez desde cuatro perspectivas: 1) visión general ante el reto de una transformación digital, 2) nivel de aplicación en procesos misionales, 3) nivel de aplicación en procesos administrativos y complementarios y 4) nivel de aplicación en la relación con públicos y proveedores. En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> y se proyecta orientar recursos durante las vigencias 2021 y 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2021-2024.</p> | | | | | | | |
| Aumento de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior | Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior | 44,0% | 2.1. \$500.000.000 | 46,0% | \$0 | 46,0% | \$0 |
| <p>Explicación: En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i>.</p> | | | | | | | |
| Mejoramiento de espacios físicos | Nuevos metros cuadrados adecuados | 10.800 | 2.1. \$1.910.637.418 | 11.000 | \$0 | 11.000 | 2.3. \$5.998.064.005 |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron con base en las metas del Plan de Acción Institucional 2018-2021 y en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con Ampliar la infraestructura física en 100.000 metros cuadrados nuevos.</p> | | | | | | | |



| Metas en relación con el OP 5. Consolidación de las condiciones de calidad. | | | | | | | |
|--|--|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|---------------------------------|
| Resultado esperado | Indicador | Meta 2020 | Recursos adicionales 2020 | Meta 2021 | Recursos adicionales 2021 | Meta 2022 | Recursos adicionales 2022 |
| En función de contribuir al logro de esta meta, durante la vigencia 2020 se orientaron recursos 2.1. por concepto de <i>Plan de Fomento a la Calidad</i> , y se proyecta orientar recursos 2.3. por concepto de <i>proyectos de infraestructura SGR</i> durante la vigencia 2022. | | | | | | | |
| Ampliar la infraestructura física | Metros cuadrados de infraestructura física | 362.188 | \$0 | 371.279 | \$0 | 380.370 | 2.3. \$52.757.079.329 |
| <p>Explicación: las metas para cada año se estimaron mediante la interpolación lineal de la meta establecida para el año 2027 en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Universidad de Antioquia en relación con Ampliar la infraestructura física en 100.000 metros cuadrados nuevos.</p> <p>En función de contribuir al logro de esta meta se proyecta orientar recursos 2.3. por concepto de <i>proyectos de infraestructura SGR</i> durante la vigencia 2022.</p> | | | | | | | |

2.4 Estrategias

La Universidad de Antioquia procurará garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla, propendiendo por el fortalecimiento institucional a través de la consolidación y el mejoramiento de sus condiciones de calidad, la transformación constructiva de la Institución y del entorno a través de iniciativas participativas y diferenciales.

La UdeA se encuentra formulando su Plan de Acción PAI 2021-2024. En este proceso, ha identificado un conjunto priorizado de programas³ que, en clave de estrategias, orientarán los esfuerzos de la Institución en el trienio y contribuirán de manera sinérgica al logro de las metas de sus planes estratégicos y a enfrentar los desafíos de una nueva realidad que trae consigo la sindemia causada por covid-19.

Algunas de estas estrategias han sido y vienen siendo abordadas a través del desarrollo de proyectos enmarcados en el PAI 2018-2021, en el Plan de Fomento a la Calidad PFC 2019 y 2020, así como en procesos apalancados con recursos adicionales de funcionamiento.

Todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad podrán participar en la formulación y desarrollo de proyectos enmarcados en las siguientes estrategias y en articulación con el PDI 2017-2027, los planes de acción de la Institución y el presente Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022:

³ En el PAI 2021-2024 un programa es entendido como un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que aborden de cara al trienio 2021-2024 soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad frente a su supervivencia, desarrollo, mejoramiento significativo o cambio; y que articulen estratégicamente: orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto e intereses y expectativas de los actores universitarios.



- ❖ **Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.** Contempla desarrollar proyectos orientados a una educación con creatividad, imaginación y re-creación de los conocimientos y saberes populares, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, bajo un constante proceso de autoevaluación académica; en procura del buen vivir de las comunidades y en sintonía con la formación humanística e investigativa universitaria para el contexto del siglo XXI. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Docencia.

- ❖ **Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la formación, promoción, desarrollo y generación de ciudadanos globales que aporten a la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento, el avance de las ciencias y las artes y al impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Docencia.

- ❖ **Consolidación de capacidades para la generación y democratización del conocimiento.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación de agendas de investigación, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Investigación.

- ❖ **Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la generación de una cultura innovadora en todos los procesos misionales, aportando al desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Extensión.

- ❖ **Consolidación de la permanencia universitaria.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la permanencia⁴ y al fortalecimiento de los ciclos de vida de estudiantes, docentes y empleados administrativos. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Docencia.

⁴ Aborda el concepto de permanencia como parte fundamental de la cultura institucional, entendida como un habitar que va más allá del compartir un espacio común, para proponerse como una reflexión y una práctica formativa, ética, estética y cultural que permite interiorizar críticamente los símbolos, las representaciones, los conocimientos y las experiencias con y desde las cuales se piensa y se construye un proyecto de universidad y un ideal de sociedad con ciudadanos capaces de asumir el compromiso del cuidado de todos en medio de la diferencia y la diversidad que implica vivir en comunidad; con profesionales capaces de asumir el cuidado de la vida, la esperanza y la paz.



- ❖ **Fortalecimiento de las capacidades del talento humano universitario.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la consolidación de la cultura de la labor universitaria que implementa estrategias tendientes a la convivencia, el desempeño, la retribución y estímulos, y a la gestión de riesgos laborales. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría Administrativa.
- ❖ **Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la universidad.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, desde el marco de responsabilidad social universitaria, orientados a la armonización de normativas prioritarias, respondiendo a las necesidades de la alma mater, al entorno y a las particularidades regionales. Esta estrategia será liderada por la Dirección Jurídica.
- ❖ **Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a fortalecer los valores ciudadanos estableciendo lazos de confianza y comunicación entre los universitarios, propiciando la comprensión de sus propósitos y la apropiación de las normas y políticas, a través de la participación, la deliberación y la concertación. Esta estrategia será liderada por la Secretaría General.
- ❖ **Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la materialización efectiva de un enfoque de gestión de procesos y a la consolidación de un sistema integral e integrado de planificación, gestión de riesgos y evaluación, que posibilite la estandarización, la automatización y la adecuación de procesos, ámbitos, instancias y dependencias en armonía con actualizaciones de políticas y normativas universitarias y las nuevas necesidades y retos de la alma mater. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- ❖ **Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, que se orienten al direccionamiento, desarrollo y fortalecimiento del gobierno, de los procesos, de las capacidades y de los recursos de las tecnologías comunicacionales y de información (TIC) y de los sistemas de información documental (SID) para los procesos administrativos y de enseñanza-aprendizaje, de cara a consolidar una cultura hacia la transformación y apropiación digitales en la vida universitaria y a la generación de soluciones colaborativas internas y externas en respuesta a las nuevas necesidades y retos de la alma mater. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- ❖ **Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a atender necesidades de



desarrollo de la infraestructura física y la dotación, prioritarias para la Universidad, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y en respuesta a las nuevas dinámicas del contexto. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría Administrativa.

- ❖ **Gestión de recursos para el financiamiento y sostenibilidad económica de la Universidad.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados al compromiso de la comunidad universitaria hacia el uso eficiente y transparente de los recursos financieros, logísticos, de talento humano, de infraestructura y de conocimiento; así como de la generación de soluciones financieras para la sostenibilidad académica y administrativa de la institución. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría Administrativa.
- ❖ **Promoción de una vida universitaria pluriversa e interseccional.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, desde lo académico, administrativo, social y cultural, orientados al reconocimiento de la diversidad de la comunidad universitaria, de acuerdo con necesidades diferenciales de orden cultural, territorial, social, económico, físico y lingüístico; que propendan por un entorno inclusivo e intercultural, con equidad de género y en respeto a las diversidades sexuales. Esta estrategia será liderada por la Dirección de Bienestar Universitario.
- ❖ **Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la construcción de la memoria, la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición; consideradas desde las lógicas glociales y el desarrollo articulado de iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Extensión.
- ❖ **Fomento de una cultura ambientalmente sostenible, la biodiversidad y la salud de la comunidad universitaria en y desde los territorios.** Contempla desarrollar proyectos, aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados al desarrollo ético y responsable de la gestión ambiental, la salud y la biodiversidad, en el marco de una articulación glocal y la Responsabilidad Social Universitaria; desde los diferentes actores y ámbitos que conforman la comunidad universitaria. Esta estrategia será liderada por la Vicerrectoría de Extensión.



3. CAPÍTULO 3: MEJORAS EN EL FUNCIONAMIENTO 2020-2022 CON LOS RECURSOS ADICIONALES.

A partir de los resultados, metas y principales estrategias a identificados en el capítulo 2 y en atención a la situación del funcionamiento de la UdeA (capítulo 1), el presente capítulo presenta los principales proyectos y actividades que la Universidad ejecutará en los 3 años de vigencia del PFI (2020, 2021 y 2022) y que significan un cambio positivo o mantener las condiciones de funcionamiento de la Institución. En este sentido se presenta una descripción de las actividades específicas a realizar para cumplir cada meta, el área o dependencia encargado de su implementación, el valor asignado, el tiempo que tardará en ejecutarla de acuerdo con los resultados esperados, los productos de cada resultado y la evidencia de dicho producto. Esta información puede ser consultada en el anexo “Capitulo_3_Anexo_1_Ficha_Mejoras_Funcionamiento_UdeA”.

Lograr la terminación de semestres académicos con normalidad, en el marco del objetivo de política *1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020*, implica asegurar el adecuado funcionamiento de los diversos y múltiples procesos y proyectos de la Universidad. Reconociendo que éstos están soportados en el talento humano de la institución, la UdeA orientó los recursos adicionales de funcionamiento durante la vigencia 2020 hacia asegurar la contratación y el pago de salarios de los docentes y de empleados no docentes de la Institución, en este mismo sentido orientará las asignaciones de las vigencias 2021 y 2022.

En función del objetivo de política *2. Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior*, los recursos por concepto de *Excedentes de cooperativa* son y serán orientados a soportar el funcionamiento de Bienestar Universitario y de los servicios que desde allí se ofertan a los estudiantes y comunidad universitaria en general.



4. CAPÍTULO 4: PLAN DE FOMENTO A CALIDAD 2020 – 2022

“Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales”⁵

4.1. Componente 1: misionalidad y planes estratégicos, objetivos de política e impacto en los indicadores de calidad

4.1.1. Objetivos de política acordes con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2020 – 2022

OBJETIVO DE POLITICA 1. Favorecer la continuidad en las actividades en 2020

- **Línea de Inversión PFC 1. BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 2: Ciclos de vida de la comunidad universitaria. Encuentro de proyectos de vida y diálogo de saberes.

Objetivo estratégico 2.1: Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 4. Buen vivir en la comunidad universitaria.

Programa 4.2 Humanización y el sentido del servicio

Programa 4.1 Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria

- **Línea de Inversión PFC 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento

Objetivo estratégico 4.5. Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y administrativos de la Institución de manera eficiente-

⁵ Conforme a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, que luego fue adicionado por el Decreto 1246 de 2015, mediante el cual se crearon los Planes de Fomento a la Calidad (PFC).



OBJETIVO DE POLITICA 2. Prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación

- **Línea de Inversión PFC 1. BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 2: Ciclos de vida de la comunidad universitaria. Encuentro de proyectos de vida y diálogo de saberes.

Objetivo estratégico 2.1: Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 4. Buen vivir en la comunidad universitaria.

Programa 4.2 Humanización y el sentido del servicio

Programa 4.1 Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria

OBJETIVO DE POLITICA 3. Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior

- **Línea de Inversión PFC 4. FORTALECIMIENTO DE REGIONALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento

Objetivo estratégico 4.5. Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y administrativos de la Institución de manera eficiente-

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 6. Gestión académico-administrativa efectiva

Programa 6.3 Transformación tecnológica y digital.

OBJETIVO DE POLITICA 4. Fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados

- **Línea de Inversión PFC 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo

Objetivo estratégico 1.1. Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria **Objetivo estratégico**

Objetivo estratégico 2.1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 1. Articulación misional en la base de un nuevo proyecto educativo institucional

Programa 1.1 Definición de lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos

OBJETIVO DE POLITICA 5. Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa

- **Línea de Inversión PFC 3. FORMACIÓN DOCENTE DISCIPLINAR Y EN EDUCACIÓN, PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA.**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 1: Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo

Objetivo estratégico 1.1: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 1. Articulación misional en la base de un nuevo proyecto educativo institucional.

Programa 1.1 Definición de lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos.

- **Línea de Inversión PFC 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura**

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento

Objetivo estratégico 4.5. Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y administrativos de la Institución de manera eficiente-

Tema estratégico 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.

Objetivo estratégico 1.1. Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

Lineamiento 1.1.7 Procesos de autoevaluación instaurados como cultura universitaria, con planes de mejoramiento en los procesos académicos

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 2 Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios

Línea 6 Gestión académico-administrativa efectiva.

Programa 2.3 Comunicación estratégica universitaria

Programa 6.1 Desarrollo de capacidades para el direccionamiento y evaluación institucionales.

Programa 6.3 Transformación tecnológica y digital.

Programa 6.4 Infraestructura sostenible.

- **Línea de Inversión PFC 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica**



Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo

Objetivo estratégico 1.1. Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria Objetivo estratégico

Objetivo estratégico 2.1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 1. Articulación misional en la base de un nuevo proyecto educativo institucional

Programa 1.1 Definición de lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos



4.1.2. Relación de los Indicadores de Calidad

En la siguiente tabla se identifican los indicadores de calidad relevantes para las líneas de inversión y que están asociados a los proyectos del presente Plan. Estos indicadores hacen parte del Plan de Acción Institucional 2018-2021 de la Universidad de Antioquia.

| NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN | NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULA DEL INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|---|---|--------|--------|--------|--------|
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | Tasa de deserción temprana | Método de cálculo del indicador (*1) | 26,13% | 25,00% | 25,00% | 25,00% |
| 3. Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica | Número de profesores que implementan innovaciones didácticas en sus cursos, por período | Número de profesores | 40 | 50 | 100 | 100 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Porcentaje de programas de pregrado acreditados | (Número de programas de pregrado acreditados) / (Número de programas de pregrado acreditables) | 62,7% | 70,0% | 73,0% | 73,0% |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de Inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior | (Número de estudiantes de las IES con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior) / (Número total de estudiantes evaluados de las IES) | 44,0% | 44,0% | 46,0% | 46,0% |



| | | | | | | |
|--|--|---|--------|--------|--------|--------|
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Nivel de madurez de la transformación digital de la Universidad | Sumatoria de la valoración de cumplimiento de los 4 apartados de la aplicación de la transformación digital en la Universidad de Antioquia (*2) | 46 | 50 | 56 | 56 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Nuevos metros cuadrados adecuados | Número de metros cuadrados adecuados | 10.719 | 10.800 | 11.000 | 11.000 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | Número de programas académicos de pregrado ofrecidos en modalidad virtual | Número de programas | 5 | 5 | 8 | 9 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado en la Universidad, por período | Número de estudiantes | 3.507 | 3.654 | 3.909 | 3.909 |

(*1) Desertor: Quien no ha matriculado, ni se ha graduado en dos semestres consecutivos. Desertor temprano: Quien ha abandonado su carrera en los tres primeros semestres de su carrera. La deserción deber medirse para cada una de las cohortes (lo que llaman en el MEN, deserción por cohorte) y luego con un conjunto de cohortes medir la media geométrica de esas tasas. (Se seleccionó la media geométrica como una medida estadística que permite “suavizar” cifras atípicas). La Vicerrectoría de Docencia acordó tomar una ventana de cinco años (diez cohortes) para hacer el cálculo de las tasas de deserción. Además, acordó separar los programas por sede central, regiones y virtuales, puesto que manejan tasas muy diferentes.

(*2) Este índice describe aspectos de la aplicación de la transformación digital en la Universidad de Antioquia, los cuales se evalúan a través de 4 apartados: A. Aplicación de la transformación digital en la universidad, B. Nivel de transformación del soporte a operaciones, C. Nivel de transformación del soporte a la gestión administrativa y D. Nivel de transformación de la relación con terceros.

(*3) Los valores de línea base corresponden a los valores reales alcanzados para cada indicador durante la vigencia 2019. Así mismo, las metas para los años 2020, 2021 y 2022 han sido ajustadas respecto a los valores contemplados en el actual Plan de Acción Institucional 2018-2021, considerando las posibilidades y capacidades de la Institución en el contexto actual.



4.2. Componente 2: objetivos de los proyectos de inversión y sus respectivas justificaciones en el marco de la presente propuesta del plan de fomento a la calidad (PFC) 2020 - 2022

4.2.1. Objetivos de los proyectos de inversión

Objetivo general del PFC 2020 – 2022:

Fortalecer procesos y capacidades institucionales para el mejoramiento de la calidad académica y administrativa de la Universidad de Antioquia.

Objetivos específicos por cada línea de inversión:

- **Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil**

Fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del bienestar en el marco de la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la IES, así como favorecer la permanencia estudiantil, contribuyendo al desarrollo de la trayectoria formativa de cada estudiante.

- **Formación para la investigación e investigación formativa.**

No aplica.

- **Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica**

Fortalecer de las condiciones de calidad que enriquezcan el quehacer institucional del docente en todos sus niveles, con pertinencia disciplinar o profesional, pero también relacionadas con las prácticas docentes, didácticas o pedagógicas.

- **Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural**

Consolidar las estructuras académico -administrativa, que le permitan a la Universidad de Antioquia la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna y el mejoramiento de la proyección y autonomía en las regiones en los que tiene presencia.

- **Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura**

Garantizar la gestión integral de los procesos de crecimiento y la responsabilidad con el ambiente y la biodiversidad, en pro de la defensa de la sostenibilidad en el desarrollo físico y tecnológico universitario.



- **Diseño o adecuación de nueva oferta académica**

Consolidar y posicionar de la Universidad de Antioquia como una opción que permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

- **Nombre de la línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la IES**

No aplica.

4.2.2. Justificaciones de los proyectos de inversión

Justificación general del PFC 2020 – 2022:

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social.

En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como quehacer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del ser humano y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que



demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas (Universidad de Antioquia, Estatuto General, 1994).

La Universidad de Antioquia formuló su Plan de Acción Institucional 2018-2021 a partir de un objetivo central: Fortalecimiento de la Calidad Académica, haciendo consistente la visión de la institución con las iniciativas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional. Se vinculan los propósitos de las dos entidades favoreciendo siempre a la comunidad académica y el desarrollo de la región y el país.

Con el PFC 2020-2022 la Universidad de Antioquia se propone dar continuidad al despliegue de iniciativas que están contribuyendo en la mejora de procesos y capacidades institucionales para el cuatrienio, orientadas a fomentar las capacidades institucionales para el fomento del bienestar en el marco de la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la IES, así como favorecer la permanencia estudiantil, contribuyendo al desarrollo de la trayectoria formativa de cada estudiante y las condiciones de calidad que enriquezcan el que hacer institucional del docente en todos sus niveles; consolidando las estructuras académico - administrativa, que le permitan a la Universidad de Antioquia la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna y el mejoramiento de la proyección y autonomía en las regiones en las que tiene presencia; por último, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad.

Una institución debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar su identidad a través de una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, para lo cual, los proyectos que componen el PFC 2020 guardan relación estrecha con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA

Justificaciones específicas por cada línea de inversión:

- **Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil**

Con los componentes "Cambio Cultural para el Bienestar" y "Fortalecimiento de la corresponsabilidad..." del proyecto 1. *Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria* se espera implantar una cultura de la convivencia universitaria y de los acuerdos a los que tendremos que llegar para habitar el espacio de manera armónica y segura, de forma tal que se logre la intervención de situaciones que afectan a la comunidad como el consumo de sustancias psicoactivas, los hábitos y estilos de vida poco saludables, el acoso sexual y en general la violencia de género, el respeto por la diversidad y los espacios físicos, entre otros asuntos. Y paralelamente, generar una gestión constante de promoción de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.

Con el componente "Desarrollo de capacidades para el deporte y la actividad física en sedes y seccionales" del mismo proyecto, se espera que los Juegos Deportivos Interregionales en su cuarta versión (Virtual) dejen instalada las plataformas y aplicaciones que permitirán sobrepasar fronteras y de esta manera llevar la oferta a la comunidad universitaria de manera virtual sin importar su ubicación, facilitando así, la interacción entre personas de diferentes sedes y seccionales. De igual manera, el préstamo de implemento permitirá que las sesiones virtuales de actividad física, recreativas y deportivas, se puedan desarrollar de la mejor manera desde la seguridad de los hogares, logrando con esto mantener el estado físico, técnico y psicológico de las personas que participan de nuestra oferta (comunidad universitaria).



La permanencia universitaria se concibe como un proceso articulador al interior de la cultura institucional que propone acciones orientadas a acompañar los ciclos de vida académica de los estudiantes y los docentes. Para el tema del acceso se articulan las acciones de acompañamiento con la educación precedente en Medellín y regiones, con los procesos de admisión y registro, y las diferentes estrategias de inducción, recibo y acogida de los estudiantes de primer ingreso orientados desde la Dirección de Bienestar Universitario, las Unidades Académicas y la Vicerrectoría de Docencia.

Para el acompañamiento y formación durante el desarrollo de los semestres académicos, se contará con estrategias con enfoques diferenciales, equitativos e incluyentes, participativos y territoriales, tales como UdeA Diversa, el Comité de inclusión, la Cátedra de Lectores y Lecturas, la Red Institucional de Tutorías, el Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades y otras estrategias que involucran unidades de gestión de la Vicerrectoría de Docencia tales como el Programa de Desarrollo Docente, la Unidad de Asuntos Curriculares, las Prácticas Académicas, la Unidad de Educación Virtual: Ude@, la Unidad de Asuntos profesoriales. Estas acciones se desarrollan con estudiantes y docentes de pregrado y posgrado, en Medellín y regiones, con el fin de disminuir los índices de deserción y aportar al desarrollo de los PDI y los PAI. Igualmente se apoya a los estudiantes en la elaboración de sus trabajos de grado y se los prepara para la inserción a la vida laboral.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 3. Participación en actividades de formación integral.

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares.

Característica 20. Interdisciplinariedad

Característica 21. Estrategias pedagógicas

Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.

Característica 36. Programas y servicios.

Característica 37. Participación y seguimiento.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

Desde el proyecto 2. *Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académica*, se pretende impactar positivamente facilitar el normal desarrollo de los ciclos de vida de los estudiantes que conforman la comunidad universitaria, especialmente en el contexto actual de pandemia. A través de la dotación en TIC a estudiantes, este proyecto permite la continuidad de las actividades académicas y de múltiples y diversos procesos de formación profesional. Contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes y posibilitando futuros impactos positivos en la sociedad. Al mismo tiempo, este proyecto pretende eliminar barreras comunicativas y tecnológicas que afrontan estudiantes vulnerables.

Los siguientes son la relación de los actos administrativos que soportan la entrega de *Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académica*, constitutivos en préstamo de equipos de cómputo y conexión a internet:



- Resolución Rectoral 46915 del 28 de abril de 2020, por la cual se dispone el préstamo de equipos de cómputo.
- Resolución DBU-232-2020, Por la cual se regula el Programa de apoyo para el acceso al servicio de Internet de los estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia durante el aislamiento obligatorio y la suspensión de actividades presenciales en la Universidad de Antioquia.
- Acta de compromiso de beneficiarios del programa temporal de apoyo para el acceso a internet (fijo o móvil)
- Formulario de solicitudes que se vinculó al SIBU (Sistema de Información de Bienestar Universitario), donde los estudiantes ingresan su solicitud y la justificación de su necesidad, el cual lo pueden ubicar en la página de Bienestar (apoyo social) del portal universitario, ingresando con su usuario y contraseña. (es importante estar logueado). Link <https://cutt.ly/APOYOSOCIAL>.
- La Dirección de Bienestar Universitario realiza la gestión de verificación de la información y de la necesidad del estudiante; en la revisión de bases de datos de la universidad y contacto telefónico y por correos electrónicos con el estudiante. El equipo de trabajadores sociales que realizan la revisión y análisis socio económico de los estudiantes, recomiendan o no según la verificación anterior y se presenta un reporte al Sistema de Biblioteca de la Universidad para que continúen con la gestión logística en la programación de préstamo de equipos según inventarios y este préstamo funciona como según la Resolución de préstamo de material bibliográfico. Y si la solicitud es para conectividad, se remite la información de los estudiantes aprobados para recibir el beneficio al proveedor contratado.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico

Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares

Característica 21. Estrategias pedagógicas

Característica 26. Vinculación e interacción social.

Característica 43. Sistemas de comunicación e información.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

- **Formación para la investigación e investigación formativa**

No aplica.

- **Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica**



La construcción y apropiación de recursos digitales para la docencia desde el proyecto 9. *Innovaciones didácticas en educación superior - Recursos digitales de Pre y Posgrado*, constituye hoy en día, la solución frente una necesidad sentida en los procesos de formación en el ámbito universitario. Las propuestas curriculares de nueva generación le apuestan cada vez más a la intervención de estos recursos en el campo de la educación en aras de garantizar el mejor acceso, la flexibilidad y la autonomía en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Apropiar los recursos digitales para la docencia permitirá, en el mediano plazo, transformar las prácticas y espacios para el aprendizaje en la universidad.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 3. Participación en actividades de formación integral.

Característica 11. Desarrollo profesoral

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

Característica 21. Estrategias pedagógicas

Característica 24. Competencias.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Característica 33. Habilidades comunicacionales

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

Característica 37. Participación y seguimiento.

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

- Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural

No aplica.

- Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura

El proyecto 3. *Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación - etapa 2*, orienta esfuerzos hacia la adecuación de 20 aulas en los bloques 9 y 12 de Ciudad Universitaria, apalancando el alcance del proyecto inscrito dentro del Plan de Acción Institucional 2018-2021: "Adecuación de infraestructura en sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia" cuya meta es lograr la adecuación de 30.000 m² adecuados en dicha vigencia, de los cuales, con la ejecución del proyecto Ambientes de Aprendizaje se contribuiría con 942 metros cuadrados al cumplimiento de dicha meta, la cual va encaminada al Objetivo estratégico 4.6 del Plan de Desarrollo Institucional, orientado a mejorar la infraestructura física de la Universidad en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, las condiciones particulares de la comunidad universitaria y las políticas de responsabilidad social y ambiental.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:



Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

El proyecto 4. *Evaluación y autoevaluación en la educación superior* se configura como una herramienta y un proceso que aporta a la consolidación del sistema interno del aseguramiento y mejoramiento de la calidad académica a través de la respuesta a acciones contempladas en los planes de mejoramiento y mantenimiento de distintos programas académicos, con especial énfasis en dotaciones de infraestructura tecnológica y adecuaciones de infraestructura física. Además, orientado a la excelencia y a la cultura de la calidad, en el marco de la política de calidad institucional, acuerdo superior 430 del 2014. Además, busca articular los procesos existentes y las estructuras académico-administrativas asociadas, a fin de optimizar y mejorar resultados. Desde esta perspectiva, propone también formalizar, ajustar y actualizar las normas convenientes. El proyecto comprende principios de orden filosófico, normativo y operativo, tanto para potenciar los procesos internos como para responder a requerimientos de ley.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 1. Proyecto educativo del programa

Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes

Característica 15. Evaluación de profesores

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.

Característica 23. Resultados de aprendizaje.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.

Desde el proyecto 7. Adecuación de infraestructura física para la habilitación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte -LICAFDE- del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, se orientarán esfuerzos para adecuar metros cuadrados de la infraestructura física de la Institución, con calidad y cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social; la cual define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, y adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Además, se integrarán activamente, en un mismo espacio la investigación y la extensión a la docencia dentro del proyecto educativo institucional.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 3. Participación en actividades de formación integral.

Característica 20. Interdisciplinariedad

Característica 21. Estrategias pedagógicas



Característica 36. Programas y servicios.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.

El proyecto 8. Adecuación del Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b de la Facultad de Comunicaciones, en el núcleo central del Bloque 10, pisos 3 y 4 responde de manera directa con las políticas institucionales y del sector, dado que impacta los procesos de enseñanza y aprendizaje con el uso de nuevas tecnologías, tanto de la información y la comunicación, como aquellas relacionadas con los instrumentos y programas propios del ejercicio académico de nuestros estudiantes. La adecuación de este espacio, así como su dotación tecnológica, le permitirá a la Institución incidir favorablemente en el mejoramiento de los procesos de acreditación de los programas académicos de pregrado, en el fortalecimiento de los procesos formativos e investigativos en temas multimediales y de producción de contenidos, y en la mejora de la calidad académica y competitiva de los egresados de la Facultad de Comunicaciones; lo que apunta necesariamente a la permanencia de los estudiantes en condiciones de calidad académica, el favorecimiento a la inserción al mundo laboral e impulsa el trabajo colaborativo, el emprendimiento y la innovación.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 21. Estrategias pedagógicas

Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

Con el proyecto 10. *Transformación y automatización de procesos académico administrativas*, gracias a las mejoras en infraestructura tecnológica se mejorará la satisfacción de los usuarios internos y externos por los servicios que presta la Universidad desde la claridad de los requerimientos, agilidad y ajustado a las políticas nacionales de atención al ciudadano, gobierno digital, servicios ciudadanos digitales y otras tendencias orientadas a la racionalización de trámites y cero papel. Así mismo, aumentará: la eficiencia de los procesos operacionales de la Universidad desde la oportunidad, calidad y manejo adecuado de la información ajustado a las tendencias actuales en el uso de herramientas digitales; y la capacidad de adaptación de los procesos automatizados y servicios digitales en la Universidad estableciendo una “cultura hacia lo digital” en la comunidad universitaria. Además, se logrará actualizar capacidades de capital estructural y humano en la División de Arquitectura de Procesos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para la transformación digital y tecnológica de procesos de toda Universidad de Antioquia.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:



Característica 41. Organización y administración.
 Característica 42. Dirección y gestión.
 Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional.
 Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.
 Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

- **Diseño o adecuación de nueva oferta académica**

Con el proyecto 6. *Consolidación del pregrado virtual: español como lengua extranjera - ELE virtual*, la Universidad articulará el programa ELE Virtual con las diferentes plataformas institucionales académicas y con la estrategia de Español de la Facultad de Comunicaciones, elevándola al plano de la virtualidad. Así mismo, elevará la capacidad instalada de formación del personal docente en e-learning. En síntesis, creará un modelo de pregrado virtual aplicable a diferentes disciplinas del saber para aprovechar las oportunidades institucionales (nacionales e internacionales) en materia de oferta académica en condiciones de calidad y pertinencia.

Relación del proyecto con las características de calidad establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del CNA:

Característica 1. Proyecto educativo del programa
 Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico
 Característica 20. Interdisciplinariedad
 Característica 21. Estrategias pedagógicas
 Característica 33. Habilidades comunicacionales
 Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.
 Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.
 Característica 41. Organización y administración.
 Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.
 Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

4.3. Componente 3: identificación de necesidades, alcance y estrategias/acciones/actividades que estén asociadas a cada uno de los proyectos de inversión que componen el PFC 2020 – 2022

4.3.1. Proyectos de la línea de inversión en “Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil”

| |
|---|
| Nombre del Proyecto: Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria |
| Número del Proyecto: 1 |
| Número BPIN del Proyecto: No Aplica |
| Necesidad: Alrededor de la cultura para el Bienestar, la situación actual de contingencia por el Covid 19, ha planteado retos grandes, y entre muchos otros asuntos, ha implicado un cambio en el proceso de comunicaciones, con un enfoque más cercano y que promueva el cambio que estamos viviendo, |



dada la nueva realidad que implica procesos de relacionamiento diferente, situación compleja partiendo de la base de la diversidad que existe entre los miembros de la comunidad universitaria en sede central (Medellín), sedes y seccionales cada una con particularidades y condiciones diferentes. Se ha evidenciado entonces, entre otras situaciones, la necesidad de realizar una gestión permanente educativo-comunicacional para la instauración de una cultura universitaria que materialice los principios, valores y el enfoque de Bienestar Universitario, pero también que invite al cuidado de sí, del otro y de los espacios que habitamos. En este orden de ideas, los coordinadores de bienestar, comunicadores, gestores culturales y psicólogos de sedes y seccionales han detectado, en el escenario actual de pandemia, asuntos importantes a intervenir con estrategias edu-comunicativas y acciones participativas, que permitan aprovechar los deseos de la comunidad de estar activa en acciones que promueven la convivencia, el respeto y cuidado de si y del otro, el respeto y cuidado de los espacios, y el respeto por la diversidad (identidad y pensamiento). Asuntos que en la presencialidad son incluso más complejos de abordar y que paradójicamente han tenido mayor acogida en las actuales circunstancias.

Frente a la corresponsabilidad como condición del sistema de bienestar universitario, las circunstancias actuales de pandemia y confinamiento generan grandes y diversos retos alrededor de las intervenciones que la Universidad adelanta con sus estudiantes, específicamente, en aquellas de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. El incremento de síntomas de ansiedad y depresión por el aislamiento y el estrés asociado a las vivencias propias y de la situación puede incrementar la experimentación con sustancias psicoactivas, y los consumidores de este tipo de sustancias incrementan la vulnerabilidad ante el COVID-19, en la medida que la afectación del sistema respiratorio incrementa la posibilidad de padecer síntomas de gravedad. Los consumos solitarios pueden convertirse rápidamente en “consumos problemáticos”, que ameritarían intervenciones más completas y a largo plazo, probablemente afectando los proyectos académicos y personales de los estudiantes. Ante este escenario, las Zonas de Orientación Universitaria -ZOU- son una estrategia que no solo logra articulación con Proyectos del Plan de Acción Institucional -PAI-, sino que además es pertinente puesto que potencia la generación de redes de apoyo, muy necesarias en las condiciones actuales.

Así mismo, sobre el desarrollo de capacidades para el deporte y la actividad física en sedes y seccionales, los entrenamientos requieren diferentes recursos para mantener la forma y la salud física, por tal motivo, la implementación deportiva es un recurso indispensable para contribuir en el bienestar de la comunidad universitaria. Ya que permite superar los retos que ha generado la pandemia y brindar servicios con calidad en pro de la formación integral, la salud y el buen aprovechamiento del tiempo libre, convirtiéndose en una herramienta fundamental para lograr la permanencia de nuestros estudiantes en esta contingencia. En ese sentido, con ocasión de la pandemia por Covid – 19, muchos usuarios no han tenido acceso a los materiales deportivos, por lo que los entrenamientos virtuales se han centrado únicamente en la preparación física, no obstante, contar con material deportivo en esta anualidad, permitirá generar préstamos para que los deportistas continúen articulados a nuestros servicios y a las modalidades deportivas de su preferencia desde la comodidad y, sobre todo, la seguridad de su hogar. De esa manera, así como la Universidad ha acudido al préstamo de computadores para evitar la deserción, el Departamento de Deportes podría prestar material deportivo para acompañar el bienestar de la comunidad universitaria, toda vez que el deporte genera efectos positivos en la salud física y también mental de los estudiantes, profesores y empleados. En el año 2020 no se realizarán los Juegos Deportivos



Interregionales presenciales, sino que las competencias se llevarán a cabo por medios virtuales, lo que significa que se deben conseguir los implementos necesarios. Los juegos deportivos virtuales permiten una verdadera integración de la comunidad universitaria en esta contingencia, porque a través de ellos superamos las barreras del distanciamiento físico. De esa manera, se consigue que las personas compartan e interactúen a pesar de la distancia, aprovechando las oportunidades que nos ofrece la tecnología. A través de las ludotecas virtuales y del juego, la comunidad universitaria puede contar con espacios que favorecen el disfrute, la imaginación, la creatividad, el razonamiento lógico, cognitivo, el pensamiento abstracto y el buen aprovechamiento del tiempo libre, generando interacciones que contribuyen a su bienestar, ya que los participantes podrán integrarse con las personas de su misma sede u otras, generando lazos y promoviendo el sentido de pertenencia entre los integrantes de nuestra comunidad universitaria.

Finalmente, sobre la implementación de pedagogías del buen vivir en la comunidad universitaria, en la Universidad de Antioquia se presenta una alta dispersión de los esfuerzos susceptibles de integrar el nuevo marco estratégico, ético y político de complejidad que representa el Buen Vivir de la Comunidad Universitaria, tendientes al reconocimiento y la promoción de las diversidades culturales, étnicas, lingüísticas, epistémicas, simbólicas, afectivas, cognitivas, funcionales, sexuales y de género, como condiciones previas para el logro de la convivencia, la construcción de ciudadanías contemporáneas y la búsqueda de la paz, lo que ha dificultado la emersión de interrelaciones humanas “de respeto y diálogo entre diversos para vivir en armonía”.

La principal fuente de conflictividades cotidianas, estructurales, políticas, académicas o de contexto en la Universidad de Antioquia en los últimos años ha sido el elemento desconfianza y el reconocimiento de la legitimidad del otro. No obstante, la integración, la articulación y el entendimientos iniciales entre las múltiples instancias universitarias y los esfuerzos aquí convocados, busca conquistar niveles progresivos de impacto sobre los retos señalados, pues quedan en evidencia los bajos impactos de una disposición aislada, analítica y de baja interrelación cuando se revisan los informes y/o quejas disciplinarias relacionadas con irrespetos, agresiones y amenazas de la Coordinación de Asuntos Disciplinarios; estudios en relación con la “Violencia de género en la Universidad de Antioquia” donde se documentan estadísticamente casos de agresión psicológica, agresión verbal, gestos obscenos, discriminación, control de tiempo por otro, burlas, e intimidación; distintas modalidades de violencia como homicidios, amenazas, desapariciones, secuestros y uso de artefactos explosivos según información del proyecto Hacemos Memoria de la Universidad de Antioquia y la Deutsche Welle Akademie, entre otros.

Alcance/Resultado: Este proyecto tiene cuatro grandes alcances alrededor del cambio Cultural para el Bienestar, el fortalecimiento de la corresponsabilidad como condición del sistema de bienestar universitario, el desarrollo de capacidades para el deporte y la actividad física en sedes y seccionales, y la implementación de pedagogías del buen vivir en la comunidad universitaria; estos son:

Alcance 1. Intervenir con estrategias edu-comunicativas y acciones participativas los asuntos que los equipos de sedes y seccionales (coordinadores de bienestar, comunicadores, gestores culturales y psicólogos) han detectado como importantes particularmente en esta contingencia, y, aprovechar de esta manera, los deseos de la comunidad de estar activa en acciones que promueven la convivencia, el respeto y cuidado de si y del otro, el respeto y cuidado de los espacios, y el respeto por la diversidad (identidad y pensamiento).



Alcance 2. Construir una red sustentada en la implementación de Zonas de Orientación Universitaria -ZOU-, soportada en 60 empleados orientados hacia la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los miembros de la comunidad universitaria; fenómeno que se agrava con las condiciones actuales de pandemia.

Alcance 3. Llevar la oferta deportiva, recreativa y de actividad física a las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia. Así mismo, poder impulsar el préstamo de material deportivo para acompañar el bienestar de la comunidad universitaria y realizar los Juegos Deportivos Interregionales virtuales.

Alcance 4. Generar múltiples espacios formativos y de acompañamiento en articulación y apropiación de la vida universitaria y de ciudad, agrupados en dos componentes estratégicos: UdeA Diversa y Ciudadanía, Convivencia y Paz, orientados a la formación integral de estudiantes, docentes, empleados administrativos de la Institución, público externo participante de nuestras actividades vía extensión y Organizaciones de la sociedad civil presentes en nuestra Alma Mater a partir de ejes temáticos como las diversidades ancestrales, de género y sexualidades y aquellas relativas a la Discapacidad, la interculturalidad crítica, la convivencia y la paz entre el semestre 2018-2 y el semestre 2021-1.

Resultados:

- Intervenciones en sedes y seccionales.
- Avance en la conformación de la red de apoyo de las ZOU y en la ejecución de actividades virtuales de sensibilización y capacitación
- Participación de la comunidad universitaria en los Juegos Deportivos Interregionales virtuales.
- Beneficiarios de acciones educativas (formación y acompañamiento) conducentes a pensar una cultura de permanencia universitaria fortalecida académicamente, democrática, diversa, equitativa, transparente y con responsabilidad social.

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades: Listar las estrategias/acciones/actividades que se ejecutarán para la implementación del presente proyecto.

Componente 1. Cambio Cultural para el Bienestar:

Actividad 1.1. Desarrollar 20 propuestas de intervención en sedes y seccionales en los asuntos de:

- Hábitos y estilos de vida saludable, con acciones comunicativas, educativas y talleres.
- Valores institucionales, en la búsqueda permanente de generar conciencia, sentido de pertenencia, y sentido de comunidad, entre otros.
- Uso responsable de los espacios, con estrategias comunicativas y acciones participativas de la comunidad para promover el sentido de pertenencia, de comunidad e interés por los bienes y espacios institucionales. Además de promoción del respeto y cuidado de lo público.
- Respeto por el otro, el cuidado mutuo y la sana convivencia.

Actividad 1.2. Desarrollar actividades desde el rol de gestores culturales.



Componente 2. Fortalecimiento de la corresponsabilidad como condición del sistema de bienestar universitario:

Actividad 2.1. Conformar la red de apoyo para desplegar las ZOU.

Actividad 2.2. Realizar actividades virtuales de sensibilización y capacitación.

Componente 3. Desarrollo de capacidades para el deporte y la actividad física en sedes y seccionales:

Actividad 3.1. Préstamo de material deportivo a la comunidad universitaria

Actividad 3.2. Realizar los Juegos Deportivos Interregionales virtuales.

Componente 4. Implementación de pedagogías del buen vivir en la comunidad universitaria:

Actividad 4.1. UdeA Diversa:

- Formación para la diversidad (Estudiantes y docentes de pregrado y posgrado y Unidades Académicas en Medellín y regiones).

- Acompañamiento para la diversidad (Estudiantes y docentes de pregrado y Unidades Académicas, en Medellín y regiones) y la adaptación a la vida universitaria.

- Formación y acompañamiento para el fortalecimiento académico de estudiantes y docentes.

- Propuesta en transformación curricular y diversidad.

- Relacionamientos y diálogos de saberes.

Actividad 4.2. Ciudadanía, Convivencia y Paz.

- Coloquios de expertos sobre Ciudadanía, Convivencia y Paz.

- Formación para el Buen Vivir.

- Estrategias de apropiación social para el Buen Vivir.

- Relacionamientos y diálogos de saberes para la Ciudadanía, Convivencia y Paz.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Tasa de deserción temprana | 26,13% | 25,00% | 25,00% | 25,00% | 25,00% |
| Indicador de resultado | Intervenciones en sedes y seccionales con temas relacionados al alcance del proyecto. | No aplica | 17 | 3 | 0 | 20 |
| | Avance en la conformación de la red de apoyo de las ZOU y en la ejecución de actividades virtuales de sensibilización y capacitación | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |



| | | | | | |
|--|-------|-------|-------|---|-------|
| Participación de la comunidad universitaria en los Juegos Deportivos Interregionales virtuales | 5.068 | 4.000 | 1.000 | 0 | 5.000 |
| Beneficiarios de acciones educativas (formación y acompañamiento) conducentes a pensar una cultura de permanencia universitaria fortalecida académicamente, democrática, diversa, equitativa, transparente y con responsabilidad social. | 100 | 800 | 3.000 | 0 | 3.800 |

Nombre del Proyecto: Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académicas.

Número del Proyecto: 2

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad:

La comunidad estudiantil de la Universidad de Antioquia se encuentra realizando sus labores académicas por fuera del campus universitario, usando la virtualidad como estrategia para sus los procesos de formación. Esto, dado que desde el 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia sanitaria que enfrenta el mundo frente al SARS-cov-2 (COVID-19), y que a partir del 12 de marzo de 2020, iniciaron pronunciamientos del Ministerio de Salud y Protección Social que llevaron a que el Gobierno Nacional ordenará el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, para preservar la salud y la vida, evitando así el contacto y la propagación del COVID-19. En este escenario, la Universidad ha continuado con sus actividades lectivas soportadas en la virtualidad y ha procurado facilitar un contacto permanente entre estudiantes y profesores. Interacción que se dificulta y en algunos casos no es posible para aquellos estudiantes que no cuentan con equipos tecnológicos y/o acceso a servicios de conexión a internet.

Más del 90% de la población estudiantil de la Universidad de Antioquia pertenece a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Por lo cual, pueden presentar dificultades económicas para la adquisición de equipos y servicios de conectividad para continuar desarrollando las labores académicas en modalidad virtual. Recientemente la Universidad, a través de una encuesta realizada a sus estudiantes, conoció que 1.759 estudiantes no cuentan con computador y/o servicio móvil o fijo de conexión a internet.

Las unidades académicas han manifestado a las directivas de la Universidad la necesidad de ofrecer acceso a equipos y servicios de conectividad a estudiantes que lo requieren. Por lo tanto, la Institución está llamada a establecer mecanismos que, dentro de las capacidades y posibilidades



institucionales, le permitan brindar la conectividad requerida por los estudiantes para el cumplimiento de las actividades virtuales programadas en los programas académicos en los que se encuentran matriculados.

Alcance/Resultado: Este proyecto procura brindar acceso a equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet a estudiantes universitarios para que así puedan atender actividades lectivas a través de TIC. Los equipos tecnológicos serán prestados a estudiantes, quienes cumplirán con acuerdos, compromisos y responsabilidades para su adecuado uso.

Resultados:

- Dotación tecnológica para la permanencia estudiantil

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades: Listar las estrategias/acciones/actividades que se ejecutarán para la implementación del presente proyecto.

Componente 1. Definición de beneficiarios del proyecto:

Actividad 1.1. Identificar estudiantes que necesitan equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet

Actividad 1.2. Validar y priorizar las necesidades de los estudiantes identificados.

Componente 2. Compra de equipos tecnológicos y servicios de conexión a internet:

Actividad 2.1. Realizar precontratación

Actividad 2.2. Surtir proceso de contratación

Actividad 2.3. Coordinar almacenamiento de equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet

Actividad 2.3. Realizar pagos

Componente 3. Préstamo de equipos tecnológicos y entrega de servicios de conexión a internet

Actividad 3.1. Definir acuerdos, compromisos y responsabilidades para el uso de equipos y/o servicios de conexión a internet

Actividad 3.2. Coordinar entrega de equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet

Actividad 3.3. Orientar la instalación y uso de los equipos y/o servicios de conexión a internet.

Componente 4. Mantenimiento, reparación e incorporación de equipos

Actividad 4.1. Coordinar recolección de equipos y/o servicios de conexión a internet que los estudiantes devuelvan a la Universidad

Actividad 4.2. Realizar mantenimiento de equipos tecnológicos

Actividad 4.3. Realizar reparación de los equipos tecnológicos

Actividad 4.4. Incorporación de equipos en la Universidad de acuerdo con necesidades

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|-------------------|-----------|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|------------------------|---|-----------|--------|--------|-----------|--------|
| Indicador de calidad | Tasa de deserción temprana | 26,13% | 25,00% | 25,00% | 25,00% | 25,00% |
| Indicador de resultado | Dotación tecnológica para la permanencia estudiantil (*1) | No aplica | 57 | 57 | No aplica | 57 |

(*1) Este indicador se calcula de la siguiente manera:
V1. (Número de equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet entregados a estudiantes universitarios/ V2. Número de estudiantes universitarios que no tienen equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet) * 100%

$(V1/V2) * 100\%$

El valor V2 corresponde a valor total de 1.759 estudiantes de la Universidad de Antioquia que no cuentan con equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet.

4.3.2. Línea de inversión en “Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura”

| |
|--|
| Nombre del Proyecto: Innovaciones didácticas en educación superior - Recursos digitales de Pre y Posgrado |
| Número del Proyecto: Proyecto 9 |
| Número BPIN del Proyecto: “No Aplica”. |
| Necesidad: A pesar de que la Universidad construye constantemente recursos para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en pregrado y posgrado con el uso de medios digitales, y que se cuenta con algunos espacios que los alojan, no se cuenta con un entorno que agrupe esas iniciativas y las catalogue para el mejor acceso y mayor aprovechamiento por parte de la comunidad universitaria. Además, se hace necesaria una actividad que movilice a quienes construyen esos recursos en las distintas Unidades Académicas y permita identificar las propuestas más innovadoras y susceptibles de ser replicadas en otros contextos formativos. |
| Alcance/Resultado: El proyecto busca incentivar experiencias de innovaciones didácticas que hayan impactado los procesos de formación en la Universidad a partir del uso de medios digitales. Responde a la falta de Recursos Educativos Digitales Abiertos en los estamentos universitarios y a su apropiación para desarrollar la docencia, la extensión y la investigación; lo anterior permitirá que los diferentes estamentos de la comunidad universitaria transformen su visión instrumental sobre las posibilidades de los medios y las TIC y las incorporen de manera crítica y creativa en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y gestión administrativa. Resultados: <ul style="list-style-type: none"> - Innovaciones didácticas - Recursos digitales catalogados para el uso de la docencia |
| Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades: Listar las estrategias/acciones/actividades que se ejecutarán para la implementación del presente proyecto. Componente 1. Convocatoria de innovaciones didácticas apoyadas en medios digitales en el contexto de la educación superior: |



Actividad 1.1 Construcción de términos de referencia de la convocatoria
 Actividad 1.2 Lanzamiento y difusión de la convocatoria en las distintas Unidades Académicas
 Actividad 1.3 Selección de jurados evaluadores
 Actividad 1.4 Selección de innovaciones y publicación de resultados
 Actividad 1.5 Desembolso de recursos a los centros de investigación
 Actividad 1.6 Socialización de las innovaciones seleccionadas
 Actividad 1.7 Presentación de informes y alojamiento de recursos en el repositorio de innovaciones didácticas

Componente 2. Mi comunidad. Recursos digitales para pre y posgrado: Mi Comunidad UdeA se proyecta como una red de trabajo para docentes universitarios del país.

- Acciones para promover la apropiación de RED a través de la curaduría de contenidos educativos digitales, como apoyo a la docencia en pregrado y posgrado en universidades del país

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|-------|-------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Número de profesores que implementan innovaciones didácticas en sus cursos, por período | 40 | 50 | 100 | 100 | 250 |
| Indicador de Resultado | Innovaciones didácticas | 0 | 16 | 10 | 10 | 36 |
| | Recursos digitales catalogados para el uso de la docencia | 0 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | 3.750 |

Nombre del Proyecto: Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación - etapa 2

Número del Proyecto: 3

Número BPIN del Proyecto:
"No Aplica".

Necesidad: Los espacios destinados a los procesos pedagógicos de la Universidad han entrado en un estado de desactualización que no permite la generación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, debido a que la organización espacial no se ha adaptado totalmente a los cambios o retos que plantean factores como: la llegada de nuevas tecnologías, los cambios generacionales, los nuevos planteamientos pedagógicos, etc., y también porque no se tienen respuestas acordes



a las necesidades de dotación y disposición de materiales necesarios para desarrollo de procesos de aprendizaje, haciendo que el acceso herramientas y metodologías de enseñanza sea más complejo.

Otro factor clave para la Universidad está relacionado directamente con la situación de su infraestructura física, la cual, por una parte, comienza a evidenciar el normal deterioro y desactualización que se presenta en su sede principal de Medellín, debido al paso de 50 años de construcción y uso del Campus de la “Ciudad Universitaria”, y por otra parte, ante la necesidad de avanzar en la consolidación y oferta de mejores condiciones físicas y técnicas para todos los beneficiarios de la institución y su comunidad académica.

Para la Universidad de Antioquia es una prioridad dar respuesta a los nuevos retos que plantean los cambios e innovaciones en materia de renovación espacial de la infraestructura física de sus aulas y zonas de estudio. La Universidad aborda la conceptualización y redefinición de sus espacios de enseñanza-aprendizaje a lo cual define como “Ambientes de Aprendizaje” los cuales consisten básicamente en plantear la adecuación y recualificación física, técnica y tecnológica de sus aulas, desde tres aspectos principales: primero, la adecuación física y técnica del espacio; segundo, la dotación y disposición de recursos didácticos; y tercero, la organización para propósitos especiales (interpretados tanto para áreas cerradas (aulas de clase magistral), como para áreas comunes de estudio (interiores o exteriores).

Esta problemática en la institución se genera por las siguientes causas:

- 1) Las deficientes condiciones dotacionales existentes en los espacios, lo cual se evidencia en el insuficiente número de recursos didácticos con los cuales se dispone, también en el creciente deterioro del mobiliario a causa de su uso constante y por último con el insuficiente número de equipos de apoyo para las diferentes actividades académicas.
- 2) Las deficientes condiciones espaciales y técnicas para el desarrollo académico, como resultado, en primera instancia, del deterioro del espacio físico al interior de las aulas, complementario a esto, a partir del deterioro o de la misma insuficiencia, en algunos casos, de las redes técnicas (redes eléctricas y de datos) y finalmente, a raíz de la poca versatilidad con la que cuentan los espacios, que limitan su capacidad de adaptabilidad a nuevos requerimientos por parte de los múltiples estudiantes y usuarios.

Esta problemática en la Institución genera los siguientes efectos:

- 1) Deficiencias en los procesos de aprendizaje.
- 2) Rezago en las condiciones físicas y técnicas de la infraestructura.
- 3) Incremento de la deserción estudiantil.
- 4) Afectación a la calidad de la educación superior en todo el Departamento de Antioquia.

Alcance/Resultado:

Como premisas fundamentales para el planteamiento del presente proyecto, se definen tres (3) aspectos esenciales que son: la definición de la organización espacial, la definición y disposición de la dotación y, por último, la organización para propósitos o requerimientos especiales.

El primero, la organización espacial, está relacionado con aspectos de carácter físico-ambiental como la buena ventilación, la óptima iluminación, la versatilidad en los espacios y la garantía de adecuaciones apegadas a la normativa técnica y a temas de ergonomía; el segundo aspecto, la



definición y disposición de la dotación, está relacionado con la elección de los materiales, herramientas y recursos que se requieren para óptimos procesos de aprendizaje; y el tercero, los propósitos o requerimientos especiales, que se relaciona con la necesidad de reconocer la heterogeneidad de los estudiantes, su desarrollo individual y su autonomía, así como con las diferencias temáticas de las áreas de conocimiento y lo que estas demandan.

Posteriormente, a manera de propuesta, se definen una serie de características para los espacios, con las cuales se pretende consolidar toda la estrategia de configuración de los ambientes de aprendizaje, y algunas de ellas se muestran a continuación:

- Espacios que permitan la adaptabilidad y flexibilidad de sus componentes, para los diferentes temas que en ellos se puedan trabajar.
- Espacios que permitan: clases magistrales, reuniones grupales o trabajo en equipos de diferentes tamaños.
- Espacios que permitan actividades de:
 - Actividades de información: son aquellas que permiten a los participantes, establecer, nombrar, recordar, escuchar, explicar y memorizar.
 - Actividades de interacción: son el tipo de actividades que permiten compartir, debatir, intercambiar y coincidir.
 - Actividades de producción: son las actividades con las cuales se permite descubrir, confirmar, estimar, resolver, analizar, esquematizar, construir, colaborar y planear.
 - Actividades de exhibición: son aquellas actividades que permiten a los participantes, exponer, valorar, hacer crítica y representar.

Para efectos del proyecto se abordará la adecuación espacial y dotación de un total de 20 aulas magistrales distribuidas en los bloques 9 y 12 del Campus de Ciudad Universitaria. Dichas aulas beneficiarán un total de ## Unidades Académicas del área de las Ciencias Sociales y Humanas. Estas intervenciones están categorizadas en:

A. Intervención Bloque 9 - Ciudad Universitaria, 9 aulas con una capacidad total para 270 estudiantes (30 estudiantes por aula), en las cuales los requerimientos de espacio y dotación de la propuesta son los siguientes:

1. Tableros complementarios para actividades alternativas
2. Mobiliario con facilidad de integración (sillas individuales, con posibilidad de integración y reunión para un número variable de personas).
3. Video beam
4. Pantalla para presentación
5. Conexión a internet, voz y datos
6. Conexiones eléctricas
7. Dotación de sonido
8. Señalética
9. Implementos de seguridad y emergencia
10. Elementos para la comunicación institucional

B. Intervención Bloque 12 - Ciudad Universitaria, 11 aulas con una capacidad total para 330 estudiantes (30 estudiantes por aula), en las cuales los requerimientos de espacio y dotación de la propuesta son los siguientes:



1. Tableros complementarios para actividades alternativas
2. Mobiliario con facilidad de integración (sillas individuales, con posibilidad de integración y reunión para un número variable de personas).
3. Video beam
4. Pantalla para presentación
5. Conexión a internet, voz y datos
6. Conexiones eléctricas
7. Dotación de sonido
8. Señalética
9. Implementos de seguridad y emergencia
10. Elementos para la comunicación institucional

Resultados:

- Aulas adecuadas y dotadas

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1. Adecuación física y técnica del espacio:

Actividad 1.1 Etapa Precontractual y contractual

Actividad 1.2. Ejecución de obras civiles y eléctricas

Componente 2. Dotación y disposición de recursos didácticos: Mobiliario:

Actividad 2.1. Etapa Precontractual y contractual

Actividad 2.3. Dotación de Mobiliario y Recursos didácticos

Componente 3. Dotaciones complementarias y de seguridad:

Actividad 3.1. Etapa Precontractual y contractual

Actividad 3.2. Equipos de apoyo y Complementos de seguridad en los espacios

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nuevos metros cuadrados adecuados | 10.719 | 10.800 | 11.000 | 11.000 | 32.800 |
| Indicador de Resultado | Aulas adecuadas y dotadas | 20 | 0 | 20 | 0 | 20 |

Nombre del Proyecto: Evaluación y autoevaluación en la educación superior

Número del Proyecto: 4

Número BPIN del Proyecto:

“No Aplica”.

Necesidad:



A pesar de avances importantes en la Universidad de Antioquia en el aseguramiento y mejoramiento internos de la calidad académica y de que ella es pionera y referente en los procesos de autoevaluación y acreditación, aún se observan asuntos críticos que deben ser resueltos:

1. En la Universidad de Antioquia no existe una visión sistémica de aseguramiento y mejoramiento de la calidad académica.
2. Los procesos de autorregulación y autoevaluación no están ni institucionalizados ni integrados en un sistema de aseguramiento interno de la calidad académica.
3. Los planes de mejoramiento y mantenimiento derivados de los procesos de autoevaluación no están debidamente integrados a la planeación institucional.
4. No se hacen visibles los resultados de los procesos de acreditación.

Es claro que la Institución tiene una necesidad o problema a resolver, el cual es: la financiación de los planes de mejoramiento y mantenimiento de los programas académicos acreditados que no permite la integración en una visión sistémica de aseguramiento y mejoramiento de la calidad académica.

Las causas que originan esta necesidad en la Institución son las siguientes:

1. Los procesos de evaluación y autoevaluación requieren de recursos económicos para su implementación.
2. Los procesos de evaluación y autoevaluación no se entienden hoy como una cultura de mejoramiento continuo en favor de la calidad institucional, en tanto los presupuestos son limitados para la implementación de PMM derivados de dichos procesos de autoevaluación.
3. No hay suficiente motivación para la implementación de los PMM, en tanto los recursos para las actividades derivadas de estos son limitados.

Los efectos que se presentan en la Institución debido a esta necesidad son los siguientes:

1. Cultura incipiente de calidad centrada en el mejoramiento continuo.
2. Reprocesos que producen ineficiencia, ineficacia e ineffectividad afectando la mejora continua de la calidad.
3. Afecta la visibilidad de los logros en la autorregulación y la autoevaluación.
4. Incipiente cultura de comparación con referentes nacionales e internacionales.

Alcance/Resultado:

Este proyecto se configura como una herramienta y un proceso que aporta a la consolidación de los planes de mejoramiento y mantenimiento de los programas académicos acreditados y por lo tanto al sistema interno del aseguramiento y mejoramiento de la calidad académica, que está orientado a lograr la excelencia y la cultura de la calidad, buscando así articular los procesos existentes y las estructuras académico-administrativas asociadas, a fin de optimizar recursos y mejorar los resultados.

Resultados:

- **Convocatoria especial para cofinanciar PMM de programas acreditados**

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:



Componente 1. Formalización de los procesos de evaluación y autoevaluación.

Actividad 1.1. Elaborar y publicar términos de referencia para que las Unidades Académicas participen en la cofinanciación de planes de mejoramiento y mantenimiento de los programas de pregrado acreditados con el fin de fortalecer el sistema de aseguramiento interno de la calidad académica.

Actividad 1.2. Recepción, evaluación y selección de los proyectos presentados por las Unidades Académicas para participar en la convocatoria especial para la cofinanciación de Planes de Mantenimiento y Mejoramiento -PMM- de programas académicos de pregrado acreditados.

Actividad 1.3. Asignación de recursos a las Unidades Académicas para participar en la convocatoria especial para la cofinanciación de Planes de Mantenimiento y Mejoramiento -PMM- de programas académicos de pregrado acreditados.

Actividad 1.4. Implementación de los proyectos a los cuales se les asignaron recursos en la convocatoria especial para la cofinanciación de Planes de Mantenimiento y Mejoramiento -PMM- de programas académicos de pregrado acreditados.

Actividad 1.5. Cierre de los proyectos cofinanciados a las Unidades Académicas que participaron en la convocatoria especial para la cofinanciación de Planes de Mantenimiento y Mejoramiento -PMM- de programas académicos de pregrado acreditados (Recepción de informes finales y evaluación de resultados).

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Porcentaje de programas de pregrado acreditados. | 62,7% | 70% | 73% | 73% | 73% |
| Indicador de Resultado | Convocatoria especial para cofinanciar PMM de programas acreditados | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Unidad de Exámenes en Lenguas Extranjeras - Fase 1

Número del Proyecto: 5

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad:

Hoy por hoy, la Unidad de Exámenes de la Universidad de Antioquia presenta una oferta de servicios dirigida especialmente a personas que deban cumplir con la normativa interna universitaria relacionada a un requisito de competencia en lengua extranjera. Esta oferta está limitada a servicios de certificación en lengua extranjera para estudiantes de pregrado y aspirantes y/o estudiantes a programas de posgrado de la misma Universidad en la sede Medellín. Aunque la oferta actual de la Unidad de exámenes de la Universidad de Antioquia presenta pruebas de proficiencia para el cumplimiento de requisitos internos y son pruebas contextualizadas, integradas temáticamente y creadas con base en la experiencia académica e investigativa de los



docentes de la Escuela de Idiomas; además que se ofrecen algunas en formato digital, la Unidad no ha logrado expandir la prestación de sus servicios en evaluación en lenguas extranjera tanto para usuarios externos en la ciudad de Medellín, como para usuarios en subregiones como Oriente, Urabá, Bajo Cauca y Suroeste. Asimismo, estas pruebas no son reconocidas por el Ministerio de Educación nacional ni por entidades públicas o privadas a nivel nacional e internacional, esto debido a que la normativa actual sólo incluye pruebas internacionales, que en su mayoría son costosas y creadas por entes externos y que no necesariamente son ofrecidas en distintas modalidades (presencial y digital) y a distintas regiones donde se hace necesario los servicios de certificación en lenguas extranjeras.

Dada esta situación, se hace necesario que la Universidad a través de la Unidad de Exámenes pueda competir con el medio y cubrir la demanda que se evidencia desde la misma Universidad y desde otras universidades para la evaluación y certificación de competencias en lengua extranjera mediante pruebas de proficiencia basadas en principios de utilidad, justicia y ética.

Causas

- Débil consolidación del portafolio de servicios para diferentes públicos en diferentes regiones de Antioquia y del país
- Débiles condiciones operacionales para la gestión académica y administrativa de la Unidad.

Efectos

- Desaprovechamiento de competencias distintivas en evaluación en lengua extranjera a través de pruebas estandarizadas
- insuficiente reconocimiento de las pruebas por parte de instituciones externas tanto a nivel regional, nacional e internacional
- Desaprovechado la experiencia y conocimiento ganado en el diseño, administración y evaluación de pruebas estandarizadas contextualizadas y regidas por los principios de utilidad y justicia para ofrecerlas como oportunidades de servicio en el sector
- Baja relación costo-beneficio de la oferta actual de servicios de la Unidad de Exámenes
- Menor presencia de la Universidad de Antioquia a nivel local, regional y nacional en la prestación de servicios con valor agregado en evaluación de lenguas extranjeras.

Alcance/Resultado:

Este proyecto pretende mejorar las condiciones técnicas y operacionales de la Unidad con el fin de implementar un portafolio de servicios integral relacionados con exámenes estandarizados en lenguas extranjeras para la comunidad interna y externa. Además, que soporte una amplia oferta de servicios para público interno y externo y que además sea sostenible en tiempo para ser dirigido académica y administrativamente por la Escuela de Idiomas.

El proyecto pretende fortalecer la gestión académica de la Unidad a través del diseño y normalización de los procesos académicos de la Unidad, además del fortalecimiento de la planta de personal académico habilitado para la gestión de los procesos misionales de la Unidad con el fin de cumplir no solo con los requisitos de la política lingüística al interior de la Universidad, sino también con los requisitos necesarios para el reconocimiento por parte de instituciones nacionales e internacionales. En cuanto a las condiciones técnicas y operacionales, se espera lograr la



adecuación de la infraestructura física y de dotación necesaria para la prestación de los servicios de la Unidad; además de la instalación de capacidades en tecnología informática para soportar la gestión académica de exámenes estandarizados en lenguas extranjeras en distintos ámbitos y modalidades.

Asimismo, se espera que la Unidad de Exámenes de la Universidad de Antioquia se destaque en una primera fase como una Unidad productora de conocimiento en el área de evaluación de lenguas extranjeras con propósitos de certificación, con valores misionales enmarcados en la utilidad, la justicia y la ética que la hacen una propuesta de valor diferente para pruebas de entidades externas y centros de exámenes y universidades de la ciudad, que son solamente comercializadores de pruebas internacionales. Igualmente, que en un mediano y largo plazo sobresalga como una entidad referente en el país y en el mundo. Sin embargo, dada las condiciones de inversión para este proyecto se estableció que se desarrollaría en tres fases consecutivas, con el fin de poder de cumplir con todos los objetivos trazados en la propuesta. La Fase I como apuesta inicial del proyecto que permitiría un avance en asuntos de índole académico. La Fase II, que apunta a la dotación de capacidades tecnológicas para el funcionamiento administrativo y académico de la Unidad. La Fase III, como una etapa de finalización del proyecto de inversión y un comienzo de la operación del mismo.

RESULTADO: Número de usuarios internos y externos estimados que toman pruebas en la Unidad

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1. Consolidación de una oferta dirigida a públicos externos, en distintos ámbitos y en diferentes modalidades:

Actividad 1.1. Diseño y recolección de la documentación necesaria para cumplimiento de requisitos necesarios para ser incluidos en el listado de pruebas estandarizadas reconocidas por el MEN"

Componente 2. Diseño y normalización de los procesos académicos de la Unidad:

Actividad 2.1. Asesoría profesional de experto en "Testing"

Actividad 2.2. Análisis factorial y estadístico descriptivo del banco de pruebas existentes.

Actividad 2.3. Definición del constructo para pruebas del ámbito laboral/ profesional y análisis de la viabilidad de dichas pruebas. Definiciones de la viabilidad de las pruebas: multiescala o individual y constructo para otro tipo de pruebas (laboral, general, etc)."

Componente 3. Consolidación del banco de pruebas

Actividad 3.1. Contratación de profesores que diseñen las pruebas

Actividad 3.2. Validación y pilotaje de las pruebas diseñadas

Actividad 3.3. Montaje de las pruebas nuevas y existentes en el software adquirido

Componente 4. Adecuación de la infraestructura física y de dotación necesaria para la prestación de los servicios de la Unidad

Actividad 4.1. Definición del diseño del ambiente de trabajo

Actividad 4.2. Determinación de locaciones

Actividad 4.3. Determinación de proveedores

Actividad 4.4. Realización de trámites contractuales y de compra

Actividad 4.5. Instalación de equipamientos

Actividad 4.6. Puesta en marcha"

Componente 5. Instalación de capacidades en tecnología informática para soportar la gestión académica y administrativa de la unidad



Actividad 5.1. Análisis de posibilidades en el mercado sobre software para la gestión académica de las pruebas y la aplicación de éstas.
 Actividad 5.2. Selección de software
 Actividad 5.3. Determinación de proveedor
 Componente 6. Instalación de capacidades y recursos para soportar la sostenibilidad de la Unidad
 Actividad 6.1. Visita a centros de exámenes como referencia para el fortalecimiento de la Unidad."

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|-------|-------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior | 44% | 44% | 46% | 46% | 46% |
| Indicador de resultado | Número de usuarios internos y externos estimados que toman pruebas en la Unidad. | 3.823 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 3.600 |

Nombre del Proyecto: Adecuación de infraestructura física para la habilitación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte -LICAFDE- del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte

Número del Proyecto: 7

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: Los servicios que desde el laboratorio se buscan ofertar, incluyen atención de medicina deportiva, evaluación de la composición corporal, valoración de la capacidad cardiorrespiratoria, medición de la fuerza muscular, entre otros, requieren, por seguridad de los usuarios y responsabilidad del laboratorio, cumplir con los siete estándares de habilitación planteados por la mencionada resolución 3100 de 2019, además que precisan realizarse en presencia de personal especializado en el área de la Educación Física, el Deporte, la Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y la salud y áreas afines.

En la actualidad, el estándar más débil con el cual cuenta el laboratorio para poder ofertar sus servicios a toda la comunidad interna y externa es el de la infraestructura, la cual presenta entre sus principales deficiencias, espacios inadecuados para las prácticas de docencia, investigación y extensión. Entre las principales dificultades se resaltan: consultorios y espacios de oficinas inadecuados, espacios de recibimiento poco funcionales para las personas que acceden a los servicios, acceso inapropiado y en mal estado para personas que se encuentran en situación de discapacidad y requieren del servicio; techos, paredes, servicios sanitarios y duchas no adecuadas a los a los servicios que se ofrecen y a la normativa establecida y escasa ventilación, entre otros.



Todos estos aspectos han sido reiterativos en los diferentes informes de autoevaluación como aspectos a mejorar y refrendados por los pares académicos en los procesos de acreditación.

Alcance/Resultado: El proyecto de renovación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, consiste en una redistribución espacial que permita un aprovechamiento efectivo de los espacios y una distribución de funciones acordes con las normativas vigentes, todo esto orientado a la habilitación y acreditación del Laboratorio.

El proyecto busca la habilitación de los servicios de docencia, investigación y extensión ofertados en el Laboratorio del Instituto Universitario de educación física y deporte mediante el cumplimiento de los estándares de habilitación que exige la Resolución 3100 de 2019, especialmente lo referido a la adecuación de la infraestructura física, de la cual se espera poder potenciar la prestación de servicios de forma adecuada y segura tanto para docentes y estudiantes como para el público en general.

El alcance del proyecto consiste fundamentalmente en las mejoras y renovaciones necesarias del espacio actual en términos de obras civiles, obras eléctricas, obras hidrosanitarias, redes de voz, datos, seguridad electrónica, Bioseguridad y dotación del mobiliario para dar cabida a un laboratorio especializado.

Resultado del proyecto: Miembros de la comunidad académica del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte que se benefician al hacer uso del laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte.

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1: Construir las obras civiles necesarias para la prestación de los servicios de docencia, investigación y extensión en el laboratorio

Actividad 1.1. Realizar el proceso de construcción.

Actividad 1.2. Adecuar las condiciones de oficinas y consultorios requeridas para la habilitación.

Componente 2: Dotar del mobiliario necesario para cumplir con los estándares de habilitación.

Actividad 2.1. Realizar la compra e Instalación de equipos: Equipamiento de cuatro puestos de trabajo.

Actividad 2.2. Capacitar al personal.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nuevos metros cuadrados adecuados | 10.719 | 10.800 | 11.000 | 11.000 | 32.800 |
| Indicador de resultado | Miembros de la comunidad académica del Instituto Universitario de | 1.080 | 1.193 | 1.200 | 1.200 | 3.593 |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | Educación Física y Deporte que se benefician al hacer uso del laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

Nombre del Proyecto: Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b adecuado e integrado a las funciones misionales de la Universidad

Número del Proyecto: 8

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: El crecimiento académico de la Facultad, mediado por la apertura de nuevos pregrados y la ampliación de cobertura, hizo y hace necesaria la adecuación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos misionales. Se hace evidente la necesidad de nuevas herramientas para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, pues este Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b pretende servir no solo a estos nuevos programas de pregrado, sino también convertirse en articulador de la docencia, la investigación y la extensión.

Al carecer de los recursos técnicos, humanos y las adecuaciones locativas necesarias, se pone en riesgo la calidad de la formación que ofrecen los programas de la Facultad, foco central para la administración actual de la Universidad.

Para el desarrollo académico de los laboratorios, la Facultad cuenta con 1 laboratorio de televisión, 1 laboratorio de imagen digital, 4 salas de cómputo, 1 laboratorio de radio digital, 1 laboratorio de radio análoga, el laboratorio Sistema De La Urbe (con sus 4 componentes: prensa, radio, televisión y digital) y 1 laboratorio de Filología con una cabina insonorizada. A partir del Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b se pretende integrar el funcionamiento académico todos los laboratorios en un solo espacio, con el propósito de mejorar sus procesos formativos al tiempo que potenciar sus desarrollos académicos en beneficio de lo misional. Con la integración total de los laboratorios de la Facultad en el Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b se logra el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes y profesores, al tiempo que los diferentes formatos de las comunicaciones se podrán trabajar de forma simultánea y optimizada. Lo que facilitará la experimentación en nuevos lenguajes y narrativas que contribuye a la integración y el trabajo conjunto de la comunidad académica de los diferentes programas. Finalmente, con esta integración de los laboratorios de la Facultad de Comunicaciones en el Núcleo Central del Bloque 10, pisos 3 y 4 se da un paso importante para el apoyo en la implementación consciente y formal de las TIC en los currículos de los programas de la Facultad, y puede contribuir también a la prestación de servicios y alianzas estratégicas con otras dependencias de la Universidad.

Alcance/Resultado:

Consiste en la creación de un Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b, que permita unir en el núcleo central del bloque 10, pisos 1 al 4, los laboratorios Sistema De la Urbe, el Sistema Altaír, el laboratorio Barrio U, laboratorios de Filología y Fotografía, la Estrategia de Publicaciones, proyectos de extensión y algunos grupos de investigación, con el objetivo de mejorar la integración



de procesos académicos y misionales de la Facultad y la Universidad. Se trata de hacer las modificaciones físicas y logísticas necesarias para adecuar las oficinas existentes en espacios óptimos y requeridos tecnológicamente según las necesidades de los laboratorios. Instalar sistemas modulares para oficinas en cada uno de los espacios que ocupan dichos laboratorios, que estarán ubicados en el núcleo central del bloque 10, pisos 3 y 4, con las comodidades, amueblamiento, red de energía, voz y datos, aire acondicionado, y demás requerimientos de salud ocupacional. El objetivo es mejorar el desempeño y productividad académicos, relacionados con los tres ejes misionales de la Universidad.

Resultado:

- **Número de laboratorios adecuados e integrados**

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1: Adecuaciones físicas

Actividad 1.1. Reconocimiento de especificaciones de los equipos

Actividad 1.2. Diseños de adaptación de la infraestructura para la instalación de los equipos

Actividad 1.3. Realización de las obras civiles y eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento de los equipos. "

Componente 2: Adquisición de los equipos

Actividad 2.1. Definición de necesidades y requerimientos técnicos de los equipos

Actividad 2.2. Proceso contractual e invitaciones a cotizar

Actividad 2.3. Selección del contratista y recepción de los equipos

Componente 3: Instalación y puesta en marcha

Actividad 3.1. Instalación de los equipos y puesta en funcionamiento

Actividad 3.2. Capacitación sobre manejo de los equipos

Actividad 3.4. Recepción de fichas técnicas, manuales, garantías, certificados de calibración

Componente 4: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo

Actividad 4.1. Elaboración y puesta en marcha del Plan de mantenimiento

Actividad 4.2. Ejecución del primer mantenimiento correctivo proyectado en el Plan.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nuevos metros cuadrados adecuados | 10.719 | 10.800 | 11.000 | 11.000 | 32.800 |
| Indicador de resultado | Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b adecuado e integrado a las funciones misionales de la Universidad | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |



Nombre del Proyecto: Transformación y automatización de procesos académico-administrativos

Número del Proyecto: 10

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad:

Las Instituciones de Educación Superior (IES) están enfrentando desafíos en la operación de sus funciones misionales, pero también presenta más oportunidades para innovar su modelo de servicio; su estado de ser instituciones independientes, las universidades necesitan integrarse más en la sociedad desde el ámbito económico, político, ambiental y humano, con una verdadera coherencia comercial y capacidad de gestión para su sostenimiento y crecimiento.

La Universidad de Antioquia no es ajena a la necesidad de innovar y adoptar nuevas tecnológicas para actualizar o modernizar la operación de sus procesos misionales, de acuerdo con lo anterior en el UDEA presenta una limitada generación de soluciones integrales y efectivas para la operación de los procesos de la Universidad frente a las necesidades del usuario, institución y el entorno”, soportado en una serie de debilidades asociadas a la articulación de recursos disponibles, las capacidades en el acompañamiento técnico en la gestión por procesos, y la cultura del trabajo bajo el enfoque por procesos; lo que conduce a la Universidad a tener una baja capacidad en la operación y prestación de servicios en sus ejes misionales y a la comunidad en general.

En la actualidad, en la Universidad las dependencias operaran 100% como silos de información, esto se evidencia en que cada una ofrece sus servicios y trámites de manera individual, a pesar que, en ocasiones requiere obtener o consultar la información de Institucional; son los usuarios los que terminan por conectar los procesos al ir de una a otra para adelantar trámites, evidenciado debilidad en la incorporación de nuevas formas de hacer los procesos por parte de los empleados universitarios, dado al desconocimiento de las necesidades reales de los procesos operacionales y de las oportunidades del entorno y la débil incorporación de la metodología de acompañamiento por procesos que ofrece Arquitectura de Procesos; así mismo, la baja visión sistémica de los procesos operacionales por parte de las áreas responsables de su gestión en la Universidad y el poco conocimiento en la adopción del enfoque por procesos.

En cuanto a la gestión de innovación, apuesta institucional ante el Plan de Desarrollo, no se cuenta con un sistema de información que permita la gestión confiable de los activos de conocimiento, protegidos por derechos de propiedad intelectual y susceptibles de protección, por lo que la operación es ineficiente y con alto riesgo de pérdida de información sensible. También se evidencia una desarticulación con los sistemas de información existentes, SAP y SIU, que pueden proveer datos gestionables desde los procesos de innovación de la Universidad. Lo anterior dificulta la trazabilidad de la información, gestión y seguimiento, muchas veces con responsabilidad con terceros o entidades externas que también interactúan con proyectos de innovación, patentes y otros resultados. Esta necesidad hace parte además de una de las recomendaciones de Min ciencias para la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), como actor reconocido ante la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Alcance/Resultado:

El proyecto consiste en el desarrollo de soluciones integrales y efectivas para la operación de los procesos de la Universidad frente a las necesidades de los usuarios, la institución y el entorno,



mediante la incorporación de capacidades de innovación y automatización de los procesos; y la implementación de estrategias para una cultura digital y de trabajo por procesos en la Universidad y contempla:

1. Implementación estrategias y metodologías innovadoras para el diseño, adopción y automatización por procesos.
2. Adopción de estrategias de cultura digital y del trabajo por procesos.
3. Incorporación de herramientas y aplicaciones tecnológicas para la automatización de procesos.
4. Gestión del proyecto.

Resultado:

- **Procesos automatizados y operando**
- **Software IDEAS instalado y operando**

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1. Implementación estrategias y metodologías innovadoras para el diseño, adopción y automatización por procesos.

Actividad 1.1. Elaboración de documento de vigilancia tecnológica de las metodologías, técnicas, herramientas del trabajo del enfoque por procesos.

Actividad 1.2 Capacidades técnicas, metodológicas y herramientas adquiridas por parte de los analistas.

Actividad 1.3. Crear backlog de procesos para innovar.

Componente 2. Adopción de estrategias de cultura digital y del trabajo por procesos.

Actividad 2.1. Ejecución de acciones relacionadas con el proceso de fomento de la cultura digital y el trabajo por procesos.

Componente 3. Automatización de procesos con herramientas tecnológicas de punta.

Actividad 3.1. Realizar valoraciones de procesos conforme al backlog de procesos para innovar.

Actividad 3.2. Formular y ejecutar proyectos para la automatización de procesos.

Actividad 3.3. Adquisición de licencias, instalación y configuración del sistema IDEAS para la Universidad de Antioquia.

Componente 4. Gestión del proyecto.

Actividad 4.1. Formulación y gestión de proyectos.

Actividad 4.2. Acompañamiento en el ciclo de vida del proyecto.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nivel de madurez de la transformación digital de la Universidad | 46 | 50 | 56 | 56 | 56 |
| Indicador de resultado | Procesos automatizados y operando | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | Software IDEAS instalado y operando | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |



Nombre del Proyecto: Adecuación y dotación de laboratorios y aulas para el cumplimiento de las funciones misionales en la Seccional

Número del Proyecto: 11

Número BPIN del Proyecto: "No Aplica".

Necesidad:

La seccional Urabá con 25 años de existencia cuenta con tres sedes en los municipios de Apartado, Carepa, Turbo; con un total de 1518 estudiantes en programas presenciales, 145 estudiantes de pregrados virtuales y 26 estudiantes de posgrado, pertenecientes a 38 programas de pregrado y 4 posgrados, que hacen uso de los 12 laboratorios con que cuenta la seccional.

Durante este tiempo la Universidad ha venido dotando los espacios para la docencia, investigación y extensión, sin embargo, cada semestre se generan mayores demandas por la oferta de nuevos programas de pregrado y posgrado, y el aumento en el número de estudiantes. Adicionalmente, las condiciones climáticas y medio ambientales de la región afectan la vida útil de los equipos aunado a los nuevos desarrollos tecnológicos que hacen que estos equipos pierdan vigencia y requieran ser renovados. De igual manera, las nuevas construcciones realizadas en la sede de Apartadó requieren de la dotación de espacios de laboratorio.

Lo anterior con el fin de favorecer el desarrollo de las prácticas de la docencia y la investigación, especialmente, en los pregrados de Microbiología Industrial y Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil, Ecología de Zonas Costeras, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Oceanográfica, Ingeniería Bioquímica, Tecnología en Regencia de Farmacias, Ingeniería Agropecuaria, Oceanografía; y en los posgrados de maestría y doctorado en Ciencias del Mar, programas ofrecidos en las tres sedes de la seccional.

Alcance/Resultado:

El proyecto pretende adquirir equipos de medición, espectrofotometría y una cabina de extracción de gases (incluyendo adecuaciones en la infraestructura para la instalación, los accesorios y la base) para laboratorios especializados de la sede de Ciencias del Mar en Turbo, Ciencias Básicas en Apartadó y Carepa

De los 12 laboratorios con que cuenta la Seccional se espera adquirir 22 equipos que favorecerán el desarrollo de las prácticas en 9 de estos laboratorios.

RESULTADO:

- Número de laboratorios mejorados en su capacidad tecnológica
- Porcentajes de estudiantes beneficiarios del proyecto

Estrategias/Componentes/Acciones/Actividades:

Componente 1: Adecuaciones físicas

Actividad 1.1. Reconocimiento de especificaciones de los equipos

Actividad 1.2. Diseños de adaptación de la infraestructura para la instalación de los equipos

Actividad 1.3. Realización de las obras civiles y eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento de los equipos.

Componente 2: Adquisición de los equipos



Actividad 2.1. Definición de necesidades y requerimientos técnicos de los equipos
 Actividad 2.2. Proceso contractual e invitaciones a cotizar
 Actividad 2.3. Selección del contratista y recepción de los equipos.
 Componente 3: Instalación y puesta en marcha
 Actividad 3.1. Instalación de los equipos y puesta en funcionamiento
 Actividad 3.2. Capacitación sobre manejo de los equipos
 Actividad 3.4. Recepción de fichas técnicas, manuales, garantías, certificados de calibración

Componente 4: Plan de mantenimiento preventivo y correctivo
 Actividad 4.1. Elaboración y puesta en marcha del Plan de mantenimiento
 Actividad 4.2. Ejecución del primer mantenimiento correctivo proyectado en el Plan.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|--------|--------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nuevos metros cuadrados adecuados | 10.719 | 10.800 | 11.000 | 11.000 | 32.800 |
| Indicador de resultado | Número de laboratorios mejorados en su capacidad tecnológica | 4 | 0 | 2 | 3 | 4 |

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la presencia radial en el departamento de Antioquia

Número del Proyecto: 12

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: La Dirección de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia es una unidad administrativa, adscrita a la Rectoría de la Universidad de Antioquia, que tiene como objeto fundamental de trabajo, según la Resolución Superior 2207 del 13 de septiembre de 2017, “la formulación, despliegue e implementación de las políticas institucionales en torno a la comunicación, a partir de la generación de espacios de diálogo e interacción con los diferentes grupos de interés y el desarrollo integral de los medios de comunicación institucionales, como facilitadores y articuladores de las comunicaciones en los procesos e instancias de la Universidad.”

La Dirección está conformada por tres divisiones: Comunicación interna y externa; Contenidos, medios y eventos; y Sistema de Radio Universitaria. Esta última tiene como objeto fundamental de trabajo, según el mismo acto administrativo, “la programación y emisión de contenidos radiales informativos, pedagógicos y culturales dirigidos a la comunidad local y regional.” Este encargo lo realiza, la citada división, mediante la gestión de las ocho estaciones de radiodifusión sonora que conforman el Sistema de Radio Educativa de la Universidad, localizadas en las regiones Urabá (Turbo); Bajo Cauca (Caucasia); Magdalena Medio (Puerto Berrío); Suroeste (Andes); Oriente (El Carmen de Viboral), Occidente (Santa Fe de Antioquia) y el Valle de Aburrá, del departamento de Antioquia.

Es compromiso de la Universidad, de la Dirección y de la Emisora Cultural, en consonancia con su



carácter de radio de interés público -educativa universitaria, según las concesiones otorgadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que regula la radiodifusión sonora en el país, abrir espacios de diálogo regional que respeten principios de equidad, igualdad, universalidad, libertad de pensamiento y de expresión y respeto por la diferencia. Para cumplir su misión y ser un verdadero sistema de radio que favorezca este diálogo regional en tiempo real y en igualdad de condiciones, la Emisora Cultural requiere de una infraestructura tecnológica que le permita una eficaz y eficiente cobertura regional, llegando con sus programas académicos, informativos y culturales a sitios a donde no hacen presencia otros medios. No se entiende la existencia de un medio de comunicación, y menos de carácter universitario, sin contenidos diseñados y producidos bajo estándares que garanticen la más alta calidad. Pero, tampoco, es posible pensar en un medio de comunicación como la radio que esté fuera del aire por problemas técnicos, o que esos mismos problemas deterioren la calidad de su señal de tal suerte que sea inaudible o que requiera tanto esfuerzo para sintonizar, que la audiencia prefiera buscar otras alternativas.

En medios de comunicación regulados por el Estado, estos deterioros tecnológicos, además de que generan una sanción de índole social, también la producen de carácter institucional, pues, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sanciona a todas aquellas estaciones de radiodifusión sonora que no cumplan estrictamente con los parámetros técnicos asignados por el mismo Ministerio, o que salgan del aire por un periodo de tiempo que supere el estrictamente necesario para llevar a cabo la rápida reparación de un daño. El proyecto de fortalecimiento tecnológico propuesto en esta ocasión, busca dotar a las radios de la Universidad de Antioquia, instaladas en regiones, de un equipamiento tecnológico requerido por cualquiera de estas razones: porque se cuenta con el equipo, pero este se halla obsoleto; porque el que existe tiene un porcentaje superior al 70% de daños irreparables; porque no existe en la emisora el equipo requerido; porque el existente ya fue retirado de uso; o porque lo que se requiere es un componente o repuesto de un equipo grande que debemos poner al 100% de su utilidad.

Esta inversión permitirá a las ocho estaciones de radiodifusión sonora que conforman la Emisora Cultural Universidad de Antioquia cumplir con la misión encomendada por el gobierno nacional en la resolución 415 de 2010: "Artículo 59: Emisoras educativas universitarias: Las emisoras educativas universitarias tienen a su cargo la transmisión de programas de interés cultural, sin ninguna finalidad de lucro, con el objeto, entre otros, de difundir la cultura, la ciencia y la educación, de estimular el flujo de investigaciones y de información científica y tecnológica aplicada al desarrollo, de apoyar el proyecto educativo nacional y, servir de canal para la generación de una sociedad mejor informada y educada. Este servicio se prestará a través de instituciones de educación superior, legalmente reconocidas y acreditadas institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional".

Alcance/Resultado: Con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la presencia radial en el departamento de Antioquia", la Universidad de Antioquia, la Dirección de Comunicaciones y la División Sistema de Radio Universitaria, lograremos:

1. Realizar una reposición de equipos y componentes que garanticen mantener las ocho estaciones de radiodifusión sonora que conforman el Sistema de Radio Educativa de la Universidad de



Antioquia, al aire cumpliendo los parámetros técnicos exigidos por el Gobierno Nacional (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

2. Cumplir los compromisos y retos de la radiodifusión sonora de interés público, contenidos en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: "Artículo 60: Fines del servicio. Contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de la nación; difundir la cultura y la ciencia y fomentar la productividad del país; promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática; preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional; servir de canal para la integración del pueblo colombiano y la generación de una sociedad mejor informada y educada; difundir los valores y símbolos patrios; contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas; asegurar la convivencia pacífica y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres."

3. Aportar al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia y de su política y plan de comunicación pública con enfoque territorial.

4. Promover el diálogo regional en la búsqueda de sociedades más justas y equitativas.

5. Valorar, promover y proyectar el patrimonio cultural regional, así mismo, trabajar por la conservación y preservación del patrimonio sonoro que reposa en la fonoteca de la División Sistema de Radio Universitaria y que recoge voces y testimonios de acontecimientos del país, de la ciudad y de los territorios, en los últimos 60 años.

Resultado:

- Ocho estaciones de radiodifusión sonora con equipos actualizados y funcionando

Estrategias/Acciones/Actividades:

Componente 1: Etapa precontractual:

Actividad 1.1.: Solicitud de precotizaciones de los equipos, suministros y repuestos a adquirir (estudio de mercado)

Actividad 1.2.: Elaboración de un Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar

Actividad 1.3. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Actividad 1.4.: Publicación de invitación a cotizar

Actividad 1.5.: Recepción de propuestas

Actividad 1.6.: Selección del proponente

Componente 2: Etapa contractual:

Actividad 2.1.: Perfeccionamiento y legalización del contrato

Actividad 2.2.: Aprobación de pólizas y firma de acta de inicio

Actividad 2.3.: Cumplimiento del plazo del contrato

Componente 3: Etapa postcontractual:

Actividad 3.1. Liquidación del contrato

Componente 4: Verificación y control:

Actividad 4.1. Instalación, puesta en funcionamiento y verificación de resultados

Metas:



| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nivel de madurez de la transformación digital de la Universidad | 46 | 50 | 56 | 56 | 56 |
| Indicador de resultado | Ocho estaciones de radiodifusión sonora con equipos actualizados y funcionando | 0 | 0 | 8 | 0 | 8 |

Nombre del Proyecto: Sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información Institucional

Número del Proyecto: 14

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: El proyecto se origina con la identificación de múltiples vulnerabilidades y estado defectuoso por obsolescencia de equipos computacionales a los que les era conferida la tarea de respaldar información digital crítica de la Universidad que soporta los procesos misionales.

Alcance/Resultado: Adquisición de una solución informática con características proactivas enfocada a soportar indexación, almacenamiento en nubes públicas, híbridas y respaldo local, que permitan la recuperación efectiva de información ante un evento inesperado de fallo, pérdida o desastre natural; incluso, que sea durable en el tiempo dado el enfoque cambiante del mercado; igualmente, se plantea la posibilidad del soporte o integración directa con capacidades de archivado, con el fin de custodiar documentos y demás archivos históricos digitalizados; al mismo tiempo, que cumplan con las políticas de retención institucionales.

Resultado:

- Porcentaje de la información institucional respalda por la División.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Componente 1. Sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información Institucional
 Actividad 1.1. Estudio de mercado para identificar el costo del sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información de la Universidad y especificación de términos de referencia
 Actividad 1.2. Proceso licitación pública.
 Actividad 1.3. Implantación de la solución
 Actividad 1.4. Capacitación
 Actividad 1.5. Gestión del proyecto

Metas:



| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Nivel de madurez de la transformación digital de la Universidad | 46 | 50 | 56 | 56 | 56 |
| Indicador de resultado | Porcentaje de la información institucional respalda por la División. | 40% | 60% | 100% | 100% | 100% |

4.3.3. Línea de inversión con el “Diseño o adecuación de nueva oferta académica”

Nombre del Proyecto: Consolidación del pregrado virtual: español como lengua extranjera - ELE virtual

Número del Proyecto: 6

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: La necesidad a solucionar se explica ante la carencia, en la Facultad de Comunicaciones, de una Estrategia de Digitalización y Virtualización en Pregrado y Posgrado. Esta carencia implica que la dependencia no dispone de todas las condiciones operacionales en la implementación de pregrados virtuales y en concreto del programa de Pregrado virtual español como Lengua Extranjera (ELE virtual) de la Universidad de Antioquia.

Se busca entonces consolidar un proyecto de pregrado que actualmente viene construyéndose con avances importantes como la integración de más de 1500 REA referenciales (textuales) y la construcción total de su malla curricular.

No obstante, falta crear los REA propios con contenidos y herramientas multimediales para complementar la estructuración de los cursos, lo cual va ligado a crear bancos de datos, integraciones de plataformas y aportar a la culminación de elaboración del documento maestro del Pregrado.

Causas:

No se cuenta con las condiciones tecnológicas necesarias para soportar la operación del programa virtual ELE:

- No se cuenta con las condiciones de funcionalidad e interacción con la plataforma institucional Moodle para educación virtual y con herramientas para el trabajo en Redes científicas.
- La infraestructura tecnológica de la Facultad de Comunicaciones no cuenta con plataformas virtuales ni mecanismos funcionales de interacción con las plataformas institucionales académicas.
- La Facultad de Comunicaciones carece de membresías y/o suscripciones suficientes para uso de Herramientas y Plataformas como las requiere un programa virtual en la medida que apenas va a comenzar con esta proyección en materia de pregrado.
- No se ha implementado la plataforma Omeka para la publicación de los portafolios de servicios de los programas y sus usuarios (estudiantes y profesores)



- La Facultad de Comunicaciones no cuenta con una Plataforma necesaria como es el caso de Omeka.
- Para 2021, época de oferta del Pregrado, no se cuenta con licencias de ArcGIS Pro para el trabajo 100% Online en el área de Emprendimiento.

No se cuenta con los suficientes recursos educativos para soportar la operación de la totalidad del programa (ocho semestres):

- No se dispone de un banco de recursos para el almacenamiento de REA y material privado de los estudiantes
- La Facultad y la Universidad no tienen Repositorios especializados en nuestra área disciplinar.
- El proyecto ha logrado hacerse a más de 1500 REA, pero ellos son solamente REA Referenciales (textuales) y además carecen de una estructura de banco de recursos.
- Se tienen limitados materiales educativos propios: audiovisuales, multimediales y textuales.
- Los materiales audiovisuales, multimediales y textuales producidos en la Facultad no tienen Licencias que los constituyan en REA.
- Es necesario adecuar a REA lo producido y por producir en esta materia.

No se cuenta con las suficientes capacidades de personal en procesos e-learning y en el uso y aprovechamiento de herramientas y plataformas para la puesta en funcionamiento de un pregrado 100% virtual:

- La Facultad ha logrado llegar apenas a nivel de diplomados presenciales en ELE, pero no ha llegado a Pregrado (ni presencial ni virtual) ni a la formación virtual, por ello el personal no tiene la suficiente formación en la oferta virtual de este campo disciplinar.
- No se cuenta con personal suficiente para soportar la fase inicial de operación del programa virtual ELE, tanto en lo tecnológico, como en lo académico.
- La Facultad no ha diseñado un Plan estratégico de formación en la virtualidad Online para los docentes.
- La Reforma Académico Administrativa de la Facultad de Comunicaciones, en curso, aún no contempla los requerimientos de personal para la virtualidad en ELE
- La Facultad ha logrado llegar a nivel de diplomados presenciales en ELE, pero no ha llegado a Pregrado ni a la formación virtual, por ello el personal no tiene la suficiente formación en la oferta virtual de este campo disciplinar

Efectos

- Desarticulación con las plataformas institucionales académicas. Esta desarticulación se da por la ausencia de oferta de programas virtuales.
- Retrasos en la puesta en funcionamiento del programa ELE virtual. Retraso de cinco semestres la formulación total del programa; esto se explica porque en octubre llegaremos a tener tres semestres completos de los ocho que ofrecerá el programa.
- Afectación a la gestión y coordinación del programa académico a implementar. En la medida que falta terminar cinco semestres del pregrado, se espera radicar el proyecto en noviembre de 2020 en el SNIES con miras a obtener el Registro Calificado.
- Como impacto final del problema se identifica “el desaprovechamiento de oportunidades institucionales (nacionales e internacionales) para ampliar su oferta académica”. Es pertinente utilizar la categoría “desaprovechamiento” porque Colombia tiene una gran reputación en materia del español hablado y de los estudios lingüísticos en la lengua española. Al mismo tiempo, dado el



potencial turístico y empresarial en materia de economía naranja, ELE es uno de los ejemplos mundiales más contundentes de cómo un proyecto de base académica y cultural, es un factor de desarrollo económico como sucede en el caso de España o de la industria digital de eBooks, Audiolibros y cursos virtuales y presenciales.

Alcance/Resultado: El proyecto contiene innovaciones curriculares y de formación que no existen en los pregrados homólogos en ELE virtual, es decir, los componentes de Emprendimiento e Innovación. La región en cualquier parte del mundo como LivingLab y la Internacionalización que ofrece la formación en ocho semestres de inglés, dado que una segunda lengua es un estándar internacional exigido para quien ofrece o forma en una lengua extranjera. El pregrado puede ser estudiado por hispanohablantes o no hispanohablantes, pero estos últimos deben acreditar el español según las normas universitarias.

El proyecto no contiene la formación en materia de Licenciatura, ya que las Licenciaturas son extremadamente cambiantes de país en país y ello haría imposible una homologación. Adicionalmente, las licenciaturas a nivel mundial, están más orientadas a la formación de maestros para la Escuela o Bachillerato y frente a esto, nuestros futuros profesionales tendrán un perfil útil y adaptable para la enseñanza, pero cada país exige complementar la formación para la enseñanza de acuerdo a su sistema educativo. Además, nuestros profesionales tendrán un perfil empresarial, por ello el proyecto no contiene la categoría de licenciatura en su proceso de formación.

El proyecto modifica el perfil profesional en esta área, pues además de formar en ELE, ofrece un proceso de formación aplicada y virtual en los componentes de Emprendimiento e Innovación, Sistemas de Información Geográfica (SIG), formación en inglés para negocios y formación en marketing y e-commerce, entre muchos otros, todos aplicados a ELE virtual.

Resultado:

- Porcentaje de Aulas Virtuales finalizadas

Estrategias/Acciones/Actividades:

Componente 1. Disposición de capacidades tecnológicas necesarias para soportar la operación del programa virtual ELE:

Actividad 1.1. Plataforma Moodle con Mecanismos funcionales de interacción con la plataforma académica institucional

Actividad 1.2. Plataforma Omeka implementada para la publicación de los portafolios de servicios de los programas y sus usuarios (estudiantes y profesores)

Actividad 1.3. App de Analítica para la Gestión del Estudiante por parte del Docente

Componente 2. Consolidación de recursos educativos para soportar la operación del programa virtual ELE:

Actividad 2.1. Banco de recursos y Repositorios para el almacenamiento de REA y material de usuarios del pregrado con Aulas moodle publicadas

Actividad 2.2. Materiales Educativos (propios y libres): Textuales, Audiovisuales y Multimediales.

Actividad 2.3. Talleres para docentes en tutoría y gestión de cursos en Moodle y Omeka y herramientas complementarias.



Actividad 2.4. Diseño de un curso con uso de ArcGIS y Geografía. Prof. de Geografía y su asistente en SIG con apoyo del profesional de e-Learning y del docente de Historia y Literatura.

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|---|------------|-----------------------------|------|------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Número de programas académicos de pregrado ofrecidos en modalidad virtual | 5 | 5 | 8 | 9 | 9 |
| Indicador de resultado | Porcentaje de Aulas Virtuales finalizadas | 30% | 30% | 100% | 100% | 100% |

Nombre del Proyecto: Creación de Doctorado En Ciencia Política (45) - Maestría en Enfermedades Tropicales (40)

Número del Proyecto: 13

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: El desarrollo socioeconómico local y regional requiere de nuevas ofertas en programas de posgrado, con rigor académico y científico, especialmente en aquellas áreas desprovistas de formación de alto nivel para la formación de investigadores que se ocupen de líneas de trabajo que busquen profundizar en fenómenos particulares en materia investigativa y que lleguen a más personas y con presencia en los territorios.

Alcance/Resultado: Se pretende crear dos programas de posgrado orientados a la Investigación en dos áreas particulares, La ciencia política y las enfermedades tropicales. De esta forma se abordan dos áreas que carecen de formación de este nivel en la Universidad. Capacitar profesionales que se dediquen a investigar en áreas desprovistas de investigación de alto nivel.

Resultado:

- Creación de un Doctorado y una Maestría

Estrategias/Acciones/Actividades:

Componente 1. Eventos Académicos:

Actividad 1.1. Seminario Temáticos con Expertos

Actividad 1.2. Grupos focales

Componente 2. Búsqueda de Información:

Actividad 2.1. Bases de datos bibliográficos

Actividad 2.2. BechmarkingActividad

2.3. Talleres de Cocreación

Componente 3. Formulación Propuesta:



Actividad 3.1. Consolidación bases de datos

Actividad 3.2. Consolidación Información Grupos focales y Talleres de cocreación

Metas:

| Tipo de indicador | Indicador | Línea base | Metas asociadas al proyecto | | | |
|------------------------|--|------------|-----------------------------|-------|-------|-----------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total 2020-2022 |
| Indicador de calidad | Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado en la Universidad, por período | 3,507 | 3,654 | 3,909 | 3,909 | 3,909 |
| Indicador de resultado | Creación de un Doctorado y una Maestría | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |



4.4. Componente 4: información extraída del formato Excel

4.4.1. Número de Fases de Implementación de cada Proyecto de Inversión

| Nombre de la Línea de Inversión | Nombre de la Línea de Inversión Transversal | Nombre del Proyecto de Inversión | No. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión** |
|--|--|---|---|
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | 4. Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural | 1. Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria | 4 |
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 2. Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académicas | 4 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 3. Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación - etapa 2 | 3 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 4. Evaluación y autoevaluación en la educación superior | 5 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 5. Fortalecimiento de la Unidad de Exámenes en Lenguas Extranjeras - Fase 1 | 6 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | No aplica | 6. Consolidación del pregrado virtual: español como lengua extranjera - ELE virtual | 2 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 7. Adecuación de infraestructura física para la habilitación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte -LICAFDE- del | 2 |



| | | | |
|--|-----------|---|---|
| | | Instituto Universitario de Educación Física y Deporte | |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 8. Adecuación del Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b de la Facultad de Comunicaciones, en el núcleo central del Bloque 10, pisos 3 y 4. | 3 |
| 3. Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica | No aplica | 9. Innovaciones didácticas en educación superior - Recursos digitales de Pre y Posgrado | 2 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 10. Transformación y automatización de procesos académico administrativos | 4 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 11. Adecuación y dotación de laboratorios y aulas para el cumplimiento de las funciones misionales en la Seccional Urabá | 4 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 12. Fortalecimiento de la presencia radial en el departamento de Antioquia | 4 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | No aplica | 13. Creación de Doctorado En Ciencia Política (45) - Maestría en Enfermedades Tropicales (40) | 3 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | No aplica | 14. Sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información Institucional | 5 |



4.4.2. Metas de Gestión / Resultado del Proyecto de Inversión

| Nombre de la Línea de Inversión | Nombre del Proyecto de Inversión | Unidad de Medida | Línea Base Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Suma total de las metas de cada vigencia |
|--|---|--------------------------|---------------------|----------|----------|-----------|--|
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | 1. Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria | Número de intervenciones | No aplica | 17 | 3 | 0 | 20 |
| | | Porcentaje de avance | 0 | 0 | 100 | 100 | 100 |
| | | Número de participantes | 5,068 | 4,000 | 1,000 | 0 | 5,000 |
| | | Número de beneficiarios | 100 | 800 | 3,000 | 0 | 3,800 |
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | 2. Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académicas | Porcentaje | No aplica | 57 | 57 | No aplica | 57 |



| | | | | | | | |
|--|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 3. Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación - etapa 2 | Número de aulas adecuadas y dotadas | 20 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 4. Evaluación y autoevaluación en la educación superior | Número de convocatorias para cofinanciación de PMM | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 5. Fortalecimiento de la Unidad de Exámenes en Lenguas Extranjeras - Fase 1 | Número de usuarios (Sumatoria de usuarios de pregrado, posgrado, empleados administrativos y docentes de la UdeA que toman la prueba) | 3,823 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 3,600 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | 6. Consolidación del pregrado virtual: español como lengua extranjera - ELE virtual | Porcentaje ((Cantidad de aulas publicadas / Cantidad de cursos del programa) *100) | 30 | 30 | 100 | 100 | 100 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 7. Adecuación de infraestructura física para la habilitación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte - LICAFDE- del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte | Número de beneficiarios | 1,080 | 1,193 | 1,200 | 1,200 | 3,593 |



| | | | | | | | |
|--|---|---|----|-------|-------|-------|-------|
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 8. Adecuación del Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b de la Facultad de Comunicaciones, en el núcleo central del Bloque 10, pisos 3 y 4. | Número de laboratorios adecuados e integrados | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| 3. Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica | 9. Innovaciones didácticas en educación superior - Recursos digitales de Pre y Posgrado | Número de innovaciones | 0 | 16 | 10 | 10 | 36 |
| | | Número de recursos | 0 | 1,250 | 1,250 | 1,250 | 3,750 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 10. Transformación y automatización de procesos académico administrativos | Número | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 11. Adecuación y dotación de laboratorios y aulas para el cumplimiento de las funciones misionales en la Seccional Urabá | Número de laboratorios | 4 | 0 | 2 | 3 | 9 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 12. Fortalecimiento de la presencia radial en el departamento de Antioquia | Número de emisoras beneficiadas | 0 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | 13. Creación de Doctorado En Ciencia Política (45) - Maestría en Enfermedades Tropicales (40) | Número de Programas Creados | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | 14. Sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información Institucional | Porcentaje | 40 | 60 | 100 | 100 | 100 |



4.4.3. Valores (en millones de pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión

| Nombre de la Línea de Inversión | Nombre del Proyecto de Inversión | Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Publicas) (Ley 1697 / 13) | Recursos Propios de la Institución | Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017) | Recursos PFC 2020 - 2022 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2020 - 2022) | Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto |
|--|--|--|------------------------------------|--|---|--|
| Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 820.000.000 | \$ 820.000.000 |
| 1. Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil | Dotación en TIC a estudiantes universitarios para la continuidad de las actividades académicas | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 650.000.000 | \$ 650.000.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación - etapa 2 | \$ 0 | \$ 498.362.582 | \$ - | \$ 1.014.637.418 | \$ 1.513.000.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Evaluación y autoevaluación en la educación superior | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 358.572.025 | \$ 358.572.025 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Fortalecimiento de la Unidad de Exámenes en Lenguas Extranjeras - Fase 1 | \$ 0 | \$ 136.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 736.000.000 |



| | | | | | | |
|--|--|----------------|----------------|------|----------------|----------------|
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | Consolidación del pregrado virtual: español como lengua extranjera - ELE virtual | \$ - | \$ 75.000.000 | \$ - | \$ 142.000.000 | \$ 217.000.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Adecuación de infraestructura física para la habilitación del Laboratorio integrado de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte -LICAFDE- del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte | \$ 234.000.000 | \$ 111.959.196 | \$ - | \$ 216.000.000 | \$ 561.959.196 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Adecuación del Centro Integrado de Laboratorios 10/12 L@b de la Facultad de Comunicaciones, en el núcleo central del Bloque 10, pisos 3 y 4. | \$ - | \$ 100.000.000 | \$ - | \$ 480.000.000 | \$ 580.000.000 |
| Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica | Innovaciones didácticas en educación superior - Recursos digitales de Pre y Posgrado | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 231.249.000 | \$ 231.249.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Transformación y automatización de procesos académico administrativos | \$ - | \$ 159.754.372 | \$ - | \$ 512.000.000 | \$ 671.754.372 |



| | | | | | | |
|--|--|----------------|------|------|----------------|------------------|
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Adecuación y dotación de laboratorios y aulas para el cumplimiento de las funciones misionales en la Seccional Urabá | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 200.000.000 | \$ 200.000.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Fortalecimiento de la presencia radial en el departamento de Antioquia | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 434.000.000 | \$ 434.000.000 |
| 6. Diseño o adecuación de nueva oferta académica | Creación de Doctorado En Ciencia Política (45) - Maestría en Enfermedades Tropicales (40) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 85.000.000 | \$ 85.000.000 |
| 5. Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura | Sistema de aseguramiento, custodia y protección de la información Institucional | \$ 930.000.000 | \$ - | \$ 0 | \$ 420.000.000 | \$ 1.350.000.000 |



4.5. Componente 5: compromisos generales por parte de la Universidad de Antioquia

1. **Planeación y Ejecución del PFC:** La institución se compromete a efectuar una adecuada planeación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022, en concordancia con sus propios Planes de Desarrollo Institucional (PDI), o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas que se estipularon para la culminación de estos.
2. **Formatos del Ministerio de Educación Nacional:** La institución se compromete a seguir las instrucciones que orientaron el diligenciamiento adecuado de los formatos.
3. **Proyecto de Acuerdo, Resolución, Decreto, o acto administrativo equivalente, con el cual se aprobará el PFC 2020 – 2022:** Remitir el documento con el que se proyectó el Acuerdo, Resolución, Decreto, o acto administrativo equivalente, con el que se dará aprobación, ante el Consejo Superior o responsable equivalente en la institución, al Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022.
4. **Manejo adecuado de los recursos asignados:** La institución deberá garantizar que la ejecución de los recursos que fueron asignados tendrá destinación exclusiva a los proyectos presentados, y aprobados, en el presente documento sin ser trasladados a otras fuentes de financiación de la institución y/o proyectos ajenos al Plan de Fomento a la Calidad (PFC).
5. **Soportes de los resultados y ejecución:** La institución se compromete a llevar una adecuada relación de soportes que identifiquen y evidencien la adecuada ejecución de los recursos. Entre estos están:
 - (1) **Los documentos asociados al proyecto:** Son aquellos soportes que están relacionados con el desarrollo y ejecución del proyecto los cuales estarán representados por copia de contratos, convenios, certificados de disponibilidad presupuestal, facturas, convocatorias, relación de beneficiarios, entre otros, y que guardan concordancia con los resultados del proyecto.
 - (2) **Copia de los movimientos de los extractos bancarios:** Conservar una copia de los extractos bancarios, desde el mes que se asignó el recurso a la institución, en el que se identifique la trazabilidad del proyecto en el curso del tiempo.
 - (3) **Resultado de las metas de gestión e indicadores de calidad proyectados:** Para el desarrollo, y ejecución, de los proyectos se deben conservar los indicadores aprobados en el PFC. Los resultados de estos deben ser acordes a las metas que se proyectaron.



- (4) **Resultados de las fases de implementación y metas proyectadas:** El avance porcentual que se registra en cada una de las “fases de implementación del proyecto” deberán tener concordancia con el resultado porcentual de la “descripción del avance del proyecto” que es reportado en la ficha de “Formulación y Seguimiento por Proyecto” del “Formato Anexo 2 - Excel”.

Es decir, si se tiene un avance parcial de las “fases de implementación del proyecto” el resultado porcentual de la “descripción del avance del proyecto” también debería ser parcial.

6. **Informe de Rectoría:** Documentar los avances presentados en la ejecución de los recursos, de cada uno de los proyectos de inversión, en el marco de la información reportada en “Componente 1: Misionalidad y Planes Estratégicos, Objetivos de Política e Impacto en los Indicadores de Calidad” que quedaron aprobados en el “Formato Anexo 1 – Estructura de los proyectos de inversión”.

Esta información será reportada en los periodos que el Ministerio de Educación Nacional notifique que requiera conocer los avances.

7. **Ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC 2020 – 2022 (previamente aprobado) y que deben ser avaladas por el Ministerio de Educación Nacional:** En caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios y/o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, debe remitirse nuevamente al Ministerio de Educación Nacional la información que soporta este proceso.

Los documentos que requieren la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional son:

- (1) Versión modificada del “Formato – Anexo 1”, que es el documento Word que contiene la estructura de los proyectos de inversión.
- (2) Versión modificada del “Formato – Anexo 2”, que contiene la relación e identificación de los proyectos de inversión.

(3) El proyecto de Acuerdo, Resolución, Decreto, o acto administrativo equivalente, con el cual se aprobarán los ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC ante el Consejo Superior o responsable equivalente en la institución.

4.6. Componente 6: seguimiento del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 - 2022

De común acuerdo entre las Instituciones de Educación Superior (IES), y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se realizarán los seguimientos periódicos, que se consideren pertinentes, a la



ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022.

4.7. Componente 7: anexos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022

- ❖ **Acta de la sesión del Consejo Superior, Consejo Directivo, o equivalente responsable en la institución:** Por medio del cual se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022 y sus respectivos soportes anexos (Formato Anexo 1 – Word y Formato Anexo 2 – Excel).
- ❖ Esta información puede ser consultada en el anexo: `Capitulo_4_Anexo_1_Acta_Consejo_Superior_Aprobacion_PFC_2020`
- ❖ **Acuerdo, Resolución, Decreto, o acto administrativo equivalente:** Con el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022.
- ❖ Esta información puede ser consultada en el anexo: `Capitulo_4_Anexo_2_Resolucion_Superior_2409_Aprobacion_PFC_2020`
- ❖ **Documento del Representante Legal de la IES:** Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Institución de Educación Superior (IES).
- ❖ Esta información puede ser consultada en el anexo: `Capitulo_4_Anexo_3_Documento_Representante_Legal_UdeA`
- ❖ **Documento del nombramiento del Representante Legas de la IES:** Acuerdo, Resolución, Decreto, o acto administrativo equivalente del nombramiento del Representante Legal de la Institución de Educación Superior (IES).
- ❖ Esta información puede ser consultada en el anexo: `Capitulo_4_Anexo_4_Documento_nombramiento_Representante_Legal_UdeA`
- ❖ **Formato Relación e Identificación de los Proyectos de Inversión:** Con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020 – 2022.
- ❖ Esta información puede ser consultada en el anexo: `Capitulo_4_Anexo_5_Relacion_Identificacion_Proyectos_PFC_2020`



5. CAPÍTULO 5: Plan de Pago de Obligaciones (PPO)

Comprende la mirada estratégica desde el ámbito financiero y presupuestal describiendo la situación con corte a 31 de julio de 2020 y relaciona estrategias por desarrollar con el uso de los recursos del Plan de Pago de Obligaciones (PPO) y otras fuentes, que permitan cumplir los compromisos o metas institucionales del capítulo 2 del PFI 2020-2022. Así mismo, identifica las prioridades para el pago de pasivos y lista detalladamente las obligaciones causadas al 31 de julio de 2020, que serán liquidadas con los recursos asignados del PPO.

Esta información puede ser consultada en los siguientes anexos:

- Capitulo_5_Anexo_1_Plan_Pagos_Obligaciones_2020
- Capitulo_5_Anexo_2_Formato_PPO_2020_sin_firma
- Capitulo_5_Anexo_3_Formato_PPO_2020_firmado
- Capitulo_5_Anexo_4_Estados_Financieros_Julio_2020
- Capitulo_5_Anexo_5_Balance_Prueba_Agosto_2020
- Capitulo_5_Anexo_6_Extracto_bancario_cuenta_pasivos_julio_2020
- Capitulo_5_Anexo_7_Extracto_bancario_cuenta_pasivos_agosto_2020
- Capitulo_5_Anexo_8_Detalle_Tercero_PPO_2020

6. CAPÍTULO 6: Plan de Mejoras en la Investigación (PMI)

En respuesta al contexto normativo presentado en la introducción, desde el año 2019 el MEN y Minciencias, han realizado una serie de acciones orientadas a mejorar los recursos asignados a la investigación en las instituciones de educación superior con, entre otros propósitos, fortalecer las capacidades institucionales, científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones de educación superior públicas.

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 1 de 1994, es el marco regulatorio del funcionamiento de la Universidad en el cual afianza a la investigación como la base para el desarrollo de la Universidad y la establece como uno de los ejes misionales, en su misión indica: “Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión”. Así mismo en los principios, los lineamientos que orientan y guían a la institución, la investigación es eje de la vida universitaria, indican que “la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social”, precisando que “la investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país”.

Igualmente, el Estatuto General establece que la Universidad se regirá por Planes de Desarrollo, general y por dependencias, aprobados por diferentes organismos colegiados; los cuales constituirán

el eje funcional de la Institución, los cuales se concretan por medio de planes de acción institucional. Con el Plan de Desarrollo 2017-2027, la Universidad de Antioquia reafirma su compromiso con el conocimiento, la formación integral, y la transformación de los territorios.

El actual sistema universitario de investigación se encuentra reglamentado por el Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001, en las consideraciones de este Acuerdo se deja clara “la necesidad de hacer un cambio en el sistema de investigación de la época (1990-2000) por los retos que exigía el entorno”. En consecuencia, el Acuerdo Superior 204, a través de sus 45 artículos, define la actual estructura política investigativa compuesta por unos principios, instancias, funciones y articulaciones, competencias de sus integrantes y la forma de financiación del Sistema, entre otros puntos específicos.

No obstante, si bien esta estructura política investigativa ha respondido en buena medida a los retos planteados por en ese momento, ahora las condiciones de un sistema más complejo y dinámico traen consigo nuevas exigencias dado el dinamismo que tiene la investigación y la innovación en la Universidad, lo cual hace necesario tener un sistema flexible y capaz de adaptarse a los cambios continuos del contexto interno y externo. Ante este panorama, la Vicerrectoría de Investigación viene trabajando en unos procesos de reflexión y revisión para contar con una nueva normativa del sistema de investigación.

Los proyectos financiados con recursos adicionales de regalías y Plan de Fomento a la Calidad -PFC- se articulan claramente con la política universitaria en materia de investigación, de forma general se puede mencionar que estos proyectos están alineados con los principios de la política de investigación de la Universidad (artículo 4 del Acuerdo Superior 204), especialmente con los principios de:

- ❖ Generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país.
- ❖ Preeminencia del trabajo por proyectos que conduzca a la conformación de líneas de investigación, proyectos con objetivos, cronograma y compromisos expresos desde el comienzo mismo de la investigación.
- ❖ Formación de recursos humanos para la investigación y fortalecimiento de la relación Grupos de Investigación-Programas de Maestría y de Doctorado.

La política de Investigación de la Universidad de Antioquia se constituye a través de los documentos relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 13. Documentos que constituyen la política de investigación.

| Normativa | Objeto | Enlace |
|-------------------------------|---|---|
| 1. Acuerdo Superior 1 de 1994 | Expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia | https://bit.ly/3hFke1B |
| 2. Plan de Desarrollo | Se adopta el Plan de Desarrollo de la | https://bit.ly/3446zJf |



| Normativa | Objeto | Enlace |
|---|--|--|
| Institucional de la Universidad de Antioquia vigente 2017 – 2027 (adoptado por el Acuerdo Superior 444 de 2017) | Universidad de Antioquia, 2017-2027, “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”. | |
| 3. Plan de Acción Institucional de la Universidad de Antioquia 2018-2021 (adoptado por el Acuerdo Superior 444 de 2017) | El Plan de Acción Institucional es el soporte inicial para materializar el ya concebido Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2027: “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”. Este Plan de Acción cuenta con varios retos, entre ellos la consolidación del Sistema Integrado de Ciencia, Tecnología e Innovación. | https://bit.ly/2QArocb |
| 4. Sistema Universitario de Investigación (Acuerdo Superior 204 de 2001) | Se adopta el reglamento de investigación de la Universidad de Antioquia. | https://drive.google.com/file/d/1WWE7o5Qb51EhUmTD6XCZxMZct776QpT0/view?usp=sharing http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/gestion-investigacion/contenido/ascontenidosmenu/reglamento |
| 5. Acuerdo Superior 386 del 22 de febrero de 2011 | Se introducen algunas adiciones y modificaciones al reglamento de Investigación adoptado en el Acuerdo superior 204 de 2001. | https://www.scribd.com/document/379211052/Acuerdo-Superior-386-22-de-Febrero-de-2011 |

A continuación, se relacionan los proyectos financiados con recursos adicionales de regalías y Plan de Fomento a la Calidad PFC y su articulación con la política universitaria:

- Proyectos del Sistema General de Regalías:
 - ❖ Proyecto 2020000100044: Administración inteligente de problemas de seguridad ciudadana a través de modelos y herramientas generados a partir de plataformas para territorios inteligentes.



- ❖ Proyecto 2020000100039: Fortalecimiento de Capacidades de Investigación en la Universidad de Antioquia.
- ❖ Proyecto 2020000100385: Fortalecimiento De la Gestión del Material Biológico en Beneficio de la Ciencia y la Comunidad en el ámbito Nacional.
- ❖ Proyecto 2020000100381: Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo en gestión de riesgos cibernéticos en la infraestructura crítica del sector eléctrico desde las instituciones de educación superior públicas de Medellín.

Los anteriores proyectos del Sistema General de Regalías se articulan con el PDI 2017-2027 de la Universidad de Antioquia “Una universidad innovadora para la transformación de los territorios”, el cual hace referencia a la necesidad de fortalecer la infraestructura de investigación de la institución. Se reconoce que esta articulación es más fuerte con los siguientes elementos del PDI:

- ❖ Tema estratégico 1. *Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo*, específicamente con:
 - *Objetivo estratégico 1. Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.*
 - *Objetivo estratégico 4. Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento.* Este objetivo hace referencia a la necesidad de “Productos de conocimiento reconocidos y valorados de acuerdo con las singularidades disciplinares, contextuales y epistemológicas”, la cual será abordada por los proyectos.
 - *Objetivo estratégico 5. Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios.* Estos proyectos realizarán investigación de punta para producir conocimiento plataformas que incluyan la participación ciudadana para soportar estrategias que permitan el mejoramiento de la seguridad ciudadana. En este mismo sentido, los proyectos se orientan hacia la contribución del logro de los siguientes lineamientos o estados de logro del objetivo: (i) Relación fortalecida de la Universidad con la sociedad para el mejoramiento de las condiciones de vida en el marco de un enfoque territorial; (ii) prácticas de co-creación, colaboración y coproducción del conocimiento, promovidas a partir de la interrelación con la sociedad, las empresas y el estado; y (iii) nuevos proyectos y productos de innovación, desarrollados a partir de resultados de procesos de investigación y docencia.
- ❖ Tema estratégico 6: Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.
 - *Objetivo estratégico 1. Consolidar una cultura y una ética universitarias basadas en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*



- *Objetivo estratégico 3. Promover la apropiación social del conocimiento y el diálogo intercultural en ambiente y biodiversidad con los diferentes actores sociales en el territorio.*

Estos proyectos, que contribuirán al desarrollo del próximo PAI 2021-2024, también fueron concebidos en un marco de contribución hacia la materialización del Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”, específicamente en los siguientes elementos:

- ❖ Línea de acción 2: Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios.
 - Programa 1: Orientación estratégica de la regionalización de la Universidad.
 - Programa 2: Proyección internacional universitaria.
 - Programa 4: Vinculación a la construcción de paz y superación de la inequidad.
 - Programa 5: Actuación de la Universidad para el desarrollo sostenible.
- ❖ Línea de acción 3: Gestión de la ciencia, tecnología e innovación.
 - Programa 1: Consolidación del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación.
 - Programa 2: Innovación social y tecnológica.
 - Programa 3: Apropiación social del conocimiento.

La información de este capítulo se complementa a través de los siguientes anexos:

- Capitulo_6_Anexo_1_Plan_Mejoras_Investigacion_PMI
- Capitulo_6_Anexo_2_Recursos_Electronicos_UdeA

7. CAPÍTULO 7: Plan de Mejoras a la Infraestructura Física y Tecnológica (PMIFT)

A partir del análisis que realiza cada una de las Instituciones de Educación Superior con base en lo planteado en sus Planes de Desarrollo Institucional -PDI- y teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas a nivel territorial como institucional, el presente capítulo busca que la Institución dé a conocer los avances e impactos generados y esperados con la implementación de los proyectos de inversión de infraestructura física y tecnológica, financiados con recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías - SGR, frente al Plan Maestro de Infraestructura.

Todas estas intervenciones, tanto de adecuación a la infraestructura existente como de nueva infraestructura, están concebidas en el marco del Plan Maestro de Planta Física de la Universidad de Antioquia, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en 2019. Este plan maestro surge como respuesta a las constantes necesidades de actualización de espacios y a las altas demandas de capacidad física instalada que implica el permanente crecimiento tanto de la población estudiantil como de los programas académicos de docencia, extensión e investigación que ofrece la Institución.

Por tal motivo y con el fin de oficializar los lineamientos y políticas de desarrollo y consolidación de la infraestructura universitaria, sus directrices de crecimiento y el mejoramiento continuo de su



entorno físico, se realizó el diagnóstico y un posterior análisis detallado de las condiciones físico espaciales de la Universidad, que dio como resultado la construcción del Plan Maestro de Planta Física y sus documentos anexos: (i) Tipologías de Intervención en la Infraestructura Física de la Universidad de Antioquia; (ii) Reglamentación para la Conservación y Recuperación del Patrimonio Urbano-Arquitectónico de la Universidad de Antioquia, (iii) Fichas Técnicas y (iv) Presentación del Plan Maestro.

7.1 Diagnóstico de la Infraestructura Física educativa en sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia

Con la formulación del Plan Maestro de Planta Física como instrumento guía para programar y organizar el desarrollo de la planta física a corto, mediano y largo plazo, la Universidad de Antioquia emprendió un camino tendiente a transformar la administración de sus activos físicos y fortalecer la capacidad instalada. En los planes de desarrollo y de acción institucionales se ha venido evidenciando la necesidad de desarrollar múltiples iniciativas para hacer de la infraestructura universitaria un factor clave en la búsqueda de la calidad académica. La tabla 1 resume las iniciativas y los montos de inversión que se han planteado en los últimos planes universitarios, de cara al fortalecimiento de la infraestructura.

Tabla 14. Iniciativas sobre infraestructura en los planes de acción institucional recientes.

| Planes | Plan de Acción Institucional 2009-2012 | Plan de Acción Institucional 2012-2015 | Plan de Acción Institucional 2015-2018 | Plan de Acción Institucional 2018-2021 |
|-----------------------|--|---|--|--|
| Programas o Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la infraestructura física Universitaria - Mejorar el uso de los espacios físicos de la institución - Optimizar el uso de los espacios físicos de la Universidad - Mejorar la articulación de la planeación física al desarrollo estratégico institucional | Programa de ampliación de la infraestructura física | Programa de modernización y fortalecimiento de la infraestructura física | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación a la infraestructura física existente en Sedes y Seccionales de la UdeA - Construcción de nueva infraestructura física existente en Sedes y Seccionales de la UdeA |
| Meta Alcanzada (m2) | 10.637 m2 | 23.814 m ² | 40.061 m ² | 55.000 m ² |

Como se evidencia entonces, año tras año se vienen incorporando mejoras importantes en las capacidades físicas de la Institución en procura de lograr una mayor calidad en el servicio educativo que se brinda, pero también por dar respuesta a orientaciones desde el Gobierno Nacional respecto al aumento de cobertura, al crecimiento de la oferta y al manejo eficiente de los recursos universitarios.

La Universidad no para en su interés por actualizar su infraestructura; de hecho, en su reciente Plan de Desarrollo 2017-2027 se concibe que para 2027 la institución deberá disponer de activos de



infraestructura física adecuados para una universidad pública de excelencia siendo la meta para los 10 años del Plan de Desarrollo de 100.000 metros de infraestructura educativa adecuada o construida.

En el mismo sentido el Plan de Acción Institucional 2018-2021, establece que:

“(...) la infraestructura física se adaptará a las necesidades y particularidades de los diversos públicos universitarios y de los diferentes requerimientos de las áreas de conocimiento, bajo criterios de responsabilidad ambiental y económica”.

En dicho Plan se establece además la necesidad de desarrollar un Programa Institucional de Infraestructura Sostenible, que concibe un proyecto para la adecuación de la infraestructura existente y un proyecto para la construcción de nueva infraestructura, cuyas metas respectivas se definieron en 30.000 m² adecuados y 25.000m² de nueva infraestructura física construida en el trienio.

El crecimiento de la cobertura universitaria, tanto en Medellín como en las subregiones del departamento de Antioquia, le exige a la Universidad disponer de más y mejores capacidades. Esto implica disponer de múltiples recursos, en condiciones de calidad, que den respuesta a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad universitaria pero también, a las nuevas exigencias de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y disciplinas del conocimiento.

El campus central universitario cumplió recientemente 50 años de operación y la propuesta de regionalización en las diferentes sedes universitarias en las subregiones del departamento alcanza los 24 años. Durante este tiempo, la Institución ha acometido múltiples iniciativas tendientes a ampliar y adecuar la capacidad física instalada. Innegablemente, se han tenido avances importantes en adquisición de nuevos predios, construcción de nuevos bloques, montaje de nuevas sedes, ampliación de la cantidad de metros cuadrados construidos, entre otros; no obstante, aún quedan asuntos por transformar y adecuar en las sedes de Medellín y el Área Metropolitana, así como también, por consolidar en las sedes subregionales.

La apertura de nuevos programas y el aumento de la cobertura universitaria implican necesariamente la adecuación constante de la infraestructura existente, con el fin de adaptarla y hacerla capaz de acoger a la comunidad universitaria entrante ofreciendo condiciones que permitan prestar servicios académicos y administrativos de calidad. Asuntos como la ampliación de la cantidad y capacidad de aulas y laboratorios, la consolidación de sedes regionales, la repotenciación de edificios y la construcción de escenarios deportivos preocupan a la Universidad y le invitan a trabajar en la búsqueda de nuevos recursos ante instancias y organismos externos, interesados por el desarrollo de Educación Superior.

La Universidad de Antioquia como una de las principales instituciones públicas de educación superior requiere estar a la vanguardia en relación con la calidad de su infraestructura física. Actualmente cuenta con algunos espacios cuya especificación técnica es menor a la requerida para poder atender las necesidades de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas pues las exigencias de los



espacios aumentan conforme al crecimiento de la Universidad y de su presencia en el departamento y en la región.

De igual manera, es de gran interés para la Universidad fortalecer principalmente la calidad de los escenarios para el aprendizaje práctico y la puesta en marcha del ejercicio académico, generador de aportes en la investigación, la extensión y la docencia dentro del ámbito universitario. Por este motivo se pretende priorizar esfuerzos en función de atender las demandas en la adecuación de aulas, talleres y laboratorios que puedan contribuir al fortalecimiento de la apropiación social de la comunidad universitaria con la infraestructura física de las diferentes sedes y seccionales de la Institución, reconociendo que hoy la demanda se configura de manera distinta, son otras formas de aprendizaje, nuevos conocimientos que requieren nuevos ambientes de aprendizaje, nuevas tecnologías y espacios que se adapten a ellas.

Por tal motivo, la Universidad de Antioquia se encuentra en la responsabilidad de situarse a la altura de dichas dinámicas, y brindarle a la comunidad universitaria el respaldo esperado y un servicio de calidad, coherente con las metas institucionales, regionales y nacionales trazadas para los próximos años, y a las que contribuirán directamente los proyectos enmarcados en el Plan Maestro de Infraestructura Física de la Institución, de los cuales, algunos se encuentran actualmente en proceso de formulación o verificación de requisitos dentro de las diferentes convocatorias existentes a nivel regional y nacional para la obtención de recursos.

Esta información puede ser consultada y complementada en los siguientes anexos:

- Capitulo_7_Anexo_1_PMIFT
- Capitulo_7_Anexo_2_Plan_Maestro_Planta_Fisica



8. CAPÍTULO 8: Plan de Formación Doctoral (PFD)

En respuesta al contexto normativo presentado en la introducción, desde el año 2019 el MEN y Minciencias, han realizado una serie de acciones orientadas a mejorar los recursos orientados a fortalecer la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en IES públicas nacionales, con el propósito de entre otros, mejorar los niveles de producción científica, de generación de conocimiento y consolidar los sistemas de investigación e innovación y lograr mayores impactos a partir de la mayor inversión en CTel, que conlleva a consolidar la formación del capital humano de alto nivel, con un ambiente de aprendizaje e infraestructura adecuado y de calidad.

La Universidad de Antioquia tiene una trayectoria en la formación de más de 50 años en programas de posgrado con un creciente vínculo en materia investigativa y con una creciente oferta en programas de mayor nivel de formación y con mejores instrumentos para abordar procesos de investigación mucho más complejos.

La Universidad continúa fortaleciendo los canales para facilitar el ingreso o poder ofrecer una oferta mayor y de mejor calidad de programas de posgrado mediante una oferta más pertinente, posibilidades de becas para cursar programas de posgrados, gestión de créditos con entidades financiadoras del orden nacional e internacional y estructura un esquema de trabajo con personal para apoyar esta estrategia.

Para el 2006 estructuró mediante el Acuerdo Académico 294 de octubre de 2006 (disponible para consulta en: <https://normativa.udea.edu.co/Documentos/Consultar>) una política para los programas de posgrados que ha regido esta ruta de trabajo y ha posibilitado la estructuración de un mayor número de programas con altos estándares de calidad y una mayor diversificación en líneas de trabajo y de líneas de investigación.

En esta política se definen los criterios para una política de posgrados y se establecen elementos como la relevancia, la promoción de la investigación, interdisciplinariedad, inserción en la comunidad científica nacional e internacional etc. Así como las bases para la creación de programas donde se ponen de relevancia los grupos de investigación y los posgrados interdisciplinarios, esto nos indica que siempre ha sido una constante en la creación de programas estas características y como elemento esencial la relación y vínculo entre estudiante e investigación.

Actualmente la UdeA con los recursos de SGR se encuentra en trámite de formación 29 doctores en 25 áreas de conocimiento, vamos a integrar en el inmediato futuro otros 30 Estudiantes. La institución cuenta actualmente con 541 estudiantes en formación doctoral distribuidos en 30 programas doctorales, esto confirma la dinámica en la formación de doctores y el flujo constante y círculo virtuoso en la formación de investigadores de alto nivel en la Universidad de Antioquia.

Esta información puede ser consultada en los siguientes anexos:

- Capitulo_8_Anexo_1_Plan_Formacion_Doctoral_PFD
- Capitulo_8_Anexo_2_Politica_Posgrados